

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo III

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

408 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-770-0 (tomo III)

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t3D-LL.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

I

IBA

Ibahchén. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tizimín, Estado de Yucatán.

Ibajúnari. Rancho de la municipalidad de Baroyeca, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Ibarra. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Ibarra. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Ibarra. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Ibarra (FR. CRISTÓBAL DE). Natural de esta ciudad de México, y religioso de la descalcez de San Francisco de la reforma de San Pedro Alcántara, en la que profesó el 2 de Septiembre de 1593, en el convento de San Cosme, primera casa de la que fué Provincia de San Diego: fué varón verdaderamente religioso y digno de contarse entre aquellos primeros y apostólicos fundadores de la descalcez: su observancia regular era tal y tan fervoroso su espíritu, que fué por muchos años maestro de novicios, formando con su dirección y ejemplo fervorosísimos religiosos: fué guardián de los conventos de San Diego de México, de San Bernardino de Tasco, y de San Ildefonso de Oaxaca, amado siempre de sus súbditos y reverenciado del pueblo. Su muerte correspondió á una vida tan ejemplar; porque, dice el cronista, habiéndole dado una ligera enfermedad, que necesitó para su mejora de una purga, el día siguiente dijo: "Mañana me he de levantar á decir misa, y será la última;" sucedió de la misma suerte: porque habiendo celebrado el siguiente día, acabando de consumir el Sacramento le acometió una enfermedad que obligó á quitarlo del altar, y llevándolo á la celda entregó, el mismo día á las nueve de la mañana, el espíritu á su Criador.—J. M. D.

Ibarra (José). Pintor distinguido, nació en México en 1688, y murió en la misma ciudad el 21 de Noviembre de 1756. Discípulo de Correa y contemporáneo de Cabrera, se distingue por el buen gusto en la composición, la belleza en el colorido, y por otras mil dotes que lo colocan entre nuestros artistas distinguidos. Sus mejores cuadros existen en Puebla, y en México en la Academia de Bellas Artes.—M. O. y B.

Ibarra (D. Domingo). Nació en el Saltillo, capital del Estado de Coahuila; fué hijo legítimo y de legítimo matrimonio de D. Domingo Andrés de Ibarra, español, y de D.^a Josefa Ramos, sobrina carnal del Dr. D. Miguel Ramos Arizpe. El padre del Sr. Ibarra, después de haber servido varios empleos, desempeñó la intendencia de Coahuila con toda justificación é inteligencia.

Cuando volvió de España el Sr. Ramos Arizpe, ya D.

IBA

Domingo Ibarra había muerto, dejando en la orfandad á su numerosa familia. Ramos Arizpe se hizo desde entonces cargo de sus sobrinos, y les prodigó todos los cuidados que su corta edad exigía. D. Domingo vino, pues, á México y comenzó sus estudios en el colegio de San Juan de Letrán, donde aprendió gramática y filosofía.

En 1829 marchó con su tío á Puebla, y en el Seminario de aquella ciudad cursó con notable aprovechamiento las cátedras de derecho, sustentando actos públicos de esta facultad; y concluida la práctica, se recibió de abogado en el colegio de aquella ciudad, y recibió el título el 15 de Enero de 1836.

En 1839 fué nombrado asociado del Tribunal de circuito; en 1840 síndico del Ayuntamiento; en 1841 volvió al Tribunal de circuito, y fué además miembro del mercantil, y en 1844 diputado por la Junta de industria de Puebla en la general que se reunió en esta ciudad para arreglar ese ramo, por cuyas mejoras y progreso trabajó el Sr. Ibarra sin descanso, empleando su influencia, sus relaciones, y haciendo cuantos esfuerzos cupieron en su arbitrio.

Educado por su tío el Sr. Ramos Arizpe, D. Domingo Ibarra profesaba las ideas liberales en toda su plenitud; y en todos los actos de su vida dió pruebas inequívocas de la firmeza y lealtad de sus opiniones, así como de la moderación y desinterés de su modo de proceder.

Nombrado diputado por Puebla al Congreso Constituyente de 1842, votó y trabajó con empeño por el restablecimiento de la federación, formando parte de la mayoría que se hizo tan notable en ese cuerpo; fué secretario en el mes en que el congreso fué disuelto, y firmó la protesta que se hizo por aquellos diputados.

En 1844 volvió á la Cámara de representantes por el departamento de Coahuila, perteneció desde luego á la escasa minoría liberal que al fin del año era ya mayoría absoluta. En esa cámara obtuvo los cargos de vicepresidente y secretario, y varias comisiones, que desempeñó con toda eficacia, especialmente las relativas á la industria y á la defensa de la frontera. Tanto por estos servicios, como por las ventajas que consiguió en favor de Coahuila, y por haber renunciado sus dietas, la Asamblea y el Gobierno de dicho departamento le dirigieron muy expresivas y honoríficas manifestaciones, que ciertamente eran de todo punto merecidas.

Cuando por el decreto de 29 de Noviembre de 1844 fué disuelto el Congreso, el Sr. Ibarra tomó la parte que era de esperarse en aquellos acontecimientos, así por cumplir su deber de diputado, como por sus ideas liberales. Pero convencido de que el mal no se remediaba

con la simple reposición de la representación nacional, trabajó, aunque desgraciadamente en vano, porque aquel congreso se declarara convocante, á fin de que viniendo uno nuevo y libremente elegido, se legitimase la Constitución y se cerrase la puerta á futuras revueltas fundadas en el vicioso origen de las Bases orgánicas.

En fin de 1845 fué nombrado individuo de la Asamblea departamental de Puebla para el año siguiente, en la cual no llegó á funcionar á causa del pronunciamiento del general Paredes, que dió por resultado la disolución de aquel cuerpo en los primeros días de Enero.

Desde entonces comenzó el Sr. Ibarra á trabajar activamente por el restablecimiento de la federación; y proclamado el 4 de Agosto el plan de la Ciudadela, fué nombrado por el general Salas gobernador del Estado de Puebla. Su conducta en el gobierno llenó las esperanzas que de él se tenían; porque al mismo tiempo que en desempeño de su deber procuró establecer el nuevo orden de cosas y desarrollar los principios que se hablan proclamado, sin transigir en estos puntos, moderó cuanto pudo los males consiguientes á toda revolución, y cuidó de los progresos del Estado, valiéndose de sus relaciones privadas y empleando hasta sus propios recursos.

Ninguno fué perseguido bajo la administración del Sr. Ibarra: el Congreso del Estado le eligió nuevamente gobernador, y como tal continuó haciendo todos los esfuerzos posibles para auxiliar al gobierno de la Unión en la defensa contra los americanos. Organizó la guardia nacional bajo un pie respetable, y la hizo marchar á Cerro Gordo, habiendo mandado ya antes alguna parte á Veracruz. Pero á causa de graves disgustos, se vió precisado á renunciar el gobierno en aquellos días, retirándose á su hacienda, de donde fué llamado por el general Santa-Anna al Ministerio de Relaciones. Habiéndose encargado de él en 18 de Junio de 1847, procuró con un empeño verdaderamente laudable unir los partidos y hacerlos cooperar á la defensa nacional. Pero como aunque todos estaban conformes en el fin, disentían en los medios, el Sr. Ibarra, no creyendo que los que algunos discurrían eran á propósito, ni queriendo por otra parte servir de obstáculo, se retiró del Ministerio á los veinte días, y tuvo el dolor de presenciar la pérdida de la capital.

El 14 de Septiembre salió de México para su hacienda, y allí permaneció casi todo el tiempo que duró la ocupación americana.

En Marzo de 1848 fué nombrado senador suplente por Puebla, y en Mayo senador propietario del tercio de elección de los Supremos poderes.

En la elección para presidente interino que se hizo en Querétaro en Noviembre de 1847, obtuvo el voto de una diputación.

En la Cámara de Senadores fué presidente y desempeñó diversas comisiones, distinguiéndose siempre por su invariable adhesión al sistema constitucional, y por su empeño por el desarrollo de los principios democráticos. Pero invariable también en sus ideas de unión de los partidos, trabajó sin cesar en tan útil proyecto, que tal vez sin su muerte hubiera producido un resultado favorable; porque contando con las simpatías de muchos de los hombres que influían entonces en la opinión, acaso se hubieran removido obstáculos que después fueron tan eminentemente perjudiciales.

Firmeza y profundidad en sus convicciones, constancia y completo desinterés en sostenerlas, y franqueza y lealtad en su conducta, hé aquí las principales cualidades del Sr. Ibarra como hombre público; y como además estaba dotado de una inteligencia clara, de un juicio recto, de una actividad poco común, y de una honradez intachable, es seguro que su carrera habría sido brillante, puesto que aún no llegaba á los 40 años.

Pero todas esas buenas cualidades eran poco en comparación de las que le adornaban como hombre privado. El corazón de D. Domingo Ibarra era un depósito de to-

dos los sentimientos nobles y generosos: su sensibilidad extraordinaria le hacía tomar parte en las desgracias ajenas con el afán que si fueran propias, y su inagotable deseo de complacer le obligaba hasta á hacer sacrificios por servir á otro. Dotado por la naturaleza de un carácter suavísimo, se prestaba á todo con tan buena voluntad, con una facilidad tal, que hacía su trato familiar el más agradable y ameno. Difícil es que haya un amigo mejor que el Sr. Ibarra; pocos hijos y hermanos le igualarán en ternura para con su madre, con su tío y con sus hermanos; y no habrá sin duda, muchos mexicanos que con tanta buena fe, con tanta lealtad, con tanto desinterés y constancia, se consagren al servicio público, abandonando las comodidades de una situación independiente, y aun comprometiendo sus intereses por sostener una opinión, que grabada en su alma desde la infancia, creció y se arraigó con el curso del tiempo. Prueba de esta verdad es el aprecio que hacían del Sr. Ibarra hombres de todas opiniones políticas; pues aun los que profesaban las contrarias, siempre reconocían en él las notables cualidades que dejó indicadas y que formaban el fondo de su carácter.

Invasada la ciudad de México por el cólera en fin de Mayo de 1850, y hallándose el Senado en receso, se decidió el Sr. Ibarra á ir á Puebla con su familia, creyendo de este modo huir de la peste, y resuelto á volverse luego que disminuyese aquí, que sería cuando probablemente invadiría á Puebla. Pero la Providencia lo tenía dispuesto de otra manera. Apenas había comenzado el cólera en Puebla, el Sr. Ibarra fué atacado el 18 de Julio de un modo tan decisivo y tan violento, que á la madrugada del 19 espiró, dejando hundidos en el más amargo desconsuelo á sus hermanos y á sus numerosos amigos. Su cadáver fué conducido á la hacienda de Tetla y sepultado en la capilla.

Los que como yo trataron íntimamente á D. Domingo Ibarra; los que le vieron en las varias situaciones de su vida, siempre el mismo, siempre generoso y leal; los que pudieron leer en su corazón y conocieron las raras cualidades de aquella alma verdaderamente republicana, podrán estimar en su debido valor estos elogios, y no los considerarán hijos de una amistad ciega, sino, lo que son en verdad, un homenaje á la justicia.—J. M. LAFRAGUA.

Ibarras. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

Ibarrilla. Congregación de la municipalidad de Aramberri, con 273 habitantes, Estado de Nuevo León.

Ibarrilla. Hacienda del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 383 habitantes.

Ibarrilla. Río pequeño afluente de Río Blanco, Estado de Nuevo León.

Iberrí Rino (El P.) Curioso será para nuestros lectores saber que entre los jesuitas mexicanos á quienes tanto debe la civilización, figura un indio apache. Hé aquí las noticias biográficas de ese sacerdote:

El año de 1683 salió de México para California, con el título de cosmógrafo del Rey, el sabio y humanitario jesuita Eusebio Francisco Rino, y volvió á la misma ciudad en 1686 después de haber visitado algunos pueblos y rancherías de los salvajes de Sonora, y con el evangélico designio de llevar recursos y otros compañeros para predicar, y civilizar en lo posible á aquellas naciones. Así es que poco tiempo después volvió á partir de México para Sonora, teatro de su apostólico celo. Estuvo allí 25 años; aprendió diversas lenguas, anunció el Evangelio á quince naciones bárbaras, y bautizó cuarenta y ocho mil almas. (Clavijero, Historia de California). Entre esos neófitos hubo un niño de pocos años, huérfano y perteneciente á una tribu de la antigua raza de los chollomes, cocollomes ó apaches, el que llegó á profesar tanto amor al P. Rino, que éste le tenía por hijo suyo, le vestía y alimentaba, y le enseñó los idiomas español, italiano y tarahumara y otros muchos dialectos de aquellas na-

ciones bárbaras. Llegó este niño á comprender perfectamente los misterios del catolicismo, razón por que bajo todos aspectos era utilísima su compañía al P. Rino, pues trabajaba en catequizar á los indios y en mejorar su situación. Además, varias ocasiones en que los apaches se sublevaron y pretendieron asesinar al P. Rino, salvóle su protegido. Después de la muerte del virtuoso misionero, Baltazar que ya era un joven, vino á México y se hizo jesuita á instancias del comendador D. Esteban Iberri que gastó grandes sumas en completar la educación del joven apache. Este, en agradecimiento á los favores del comendador, tomó su apellido y lo unió al de Rino que tuvo al ser bautizado. Llegó entre los jesuitas de México á ser muy apreciado por su sabiduría, lo mismo que por cuantos le conocieron y trataron. Era joven aún, cuando Baltazar Iberri Rino falleció en el convento de Tepotzotlán, en 1731.—F. Sosa.

Ibonia. Celaduría de la alcaldía de Alayá, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Icacuato. Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 209 habitantes.

Icalum. Rancho de la municipalidad de Teopisca, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Icamole. Congregación de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León, con 21 habitantes.

Icatepec. (Ieyecatltepetl, cerro del Viento). Cuadrilla del municipio de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero. Dista de Tasco 6 leguas al S., y se encuentra en una hondonada al pie del cerro de su nombre.

El clima es cálido y seco. Población: 35 habitantes labradores.

Icatiro. Rancho de la municipalidad de Tlazazalca, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 64 habitantes.

Ichán. Pueblo tenencia de la municipalidad de Chilchota, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 680 habitantes. Se halla situado en una cañada á inmediaciones de Tacuro, á 1 legua al S. de Purépero.

Ichapitiro que significa *estar echado*, es una población antigua, situada al pie de una loma llamada del Calvario.

Ichaqueo. Pueblo y tenencia de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 159 habitantes.

Ichátzico. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Icheatco. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Ich Ek. Ranchería de la municipalidad de Hopelchén, partido de los Chenes, Estado de Campeche.

Ich-jux. Ranchería del partido y municipalidad de Hecelchakán, Estado de Campeche.

Ichmul. (Significa: Colinas entre cerros). Pueblo del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 30 kilómetros al E. de la cabecera.

Ichmul. Finca rústica de la municipalidad de Canahcab, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Ichmul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Ichox. Finca rústica de la municipalidad de Panabá, partido de Tizimin, Estado de Yucatán.

Ioincab. Finca rústica de la municipalidad de Umán, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Ionacab. Finca rústica de la municipalidad de Umán, partido de Hunucmá, Estado de Yucatán.

Idalo. Rancho del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

Idea (La). Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 67 habitantes.

Idolatria. Rancho de la sierra del Nayarit, Territorio

de Tepic, á 10 kilómetros al O. N.O. del pueblo de Huaynamota.

Idolo. Hacienda del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Idolo. Hacienda de la municipalidad de Petlatcingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Idolo. La más austral de las islas de la Laguna de Tamiahua, Estado de Veracruz.

Idolos. Rancho y congregación de la municipalidad de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Idolos mexicanos y modo de reverenciar á los dioses. Las representaciones, ó ídolos de aquellas divinidades, que se veneraban en los templos, en las casas, en los caminos y en los bosques, eran infinitos. El Sr. Zumárraga, primer obispo de México, asegura que los religiosos franciscanos habfan hecho pedazos, en el espacio de ocho años, más de veinte mil ídolos; pero este número es pequeño con respecto á los que había tan sólo en la capital. Las materias de que ordinariamente se hacían eran: barro, algunas especies de piedra, y madera; pero los formaban también de oro, y otros metales, y aun algunos de piedras preciosas.

Benedicto Fernández, célebre misionero dominicano, halló en un altísimo monte de Achiauhtla, en Mixteca, un idolillo llamado por aquellos pueblos *corazón del pueblo*. Era una preciosísima esmeralda, de cuatro dedos de largo, y dos de ancho, en que estaba esculpida la figura de un pajarillo, rodeado de una sierpe. Los espafioles que lo vieron ofrecieron por él mil quinientos pesos; pero el celoso misionero lo redujo á polvo, con grande aparato, y en presencia de todo el pueblo.

El ídolo más extraordinario de los mexicanos era el de Huitzilopochtli, que hacían con algunos granos, amasados con sangre de las víctimas.

La mayor parte de los ídolos eran feos y monstruosos, por las partes extravagantes de que se componían, para representar los atributos y funciones de los dioses simbolizados en ellos.

Reconocían la falsa divinidad de aquellos númenes con ruegos, genuflexiones y postraciones, con ayunos y otras austeridades, con sacrificios y oraciones, y con otros ritos, en parte comunes á otros pueblos, y en parte propios exclusivamente de su religión. Les rezaban comunemente de rodillas y con el rostro vuelto á Levante, y por esto edificaban la mayor parte de sus santuarios con la puerta al Poniente. Les hacían votos para sí mismos y para sus hijos, y uno de estos votos solía ser el de consagrarlos al servicio de los dioses en algún templo ó monasterio. Los que peligraban en algún viaje ofrecían ir á visitar el templo de Omacatl y ofrecerle sacrificios de incienso y papel. Valíanse del nombre de algún dios para asegurar la verdad. La fórmula de sus juramentos era esta: *¿cuix amo nechtila in Teotlzin?* “¿por ventura no me está viendo nuestro dios?” Cuando nombraban al dios principal ó á otro cualquiera de su especial devoción, se besaban la mano después de haber tocado con ella la tierra. Este juramento era de gran valor en los tribunales para justificarse de haber cometido algún delito, pues creían que no había hombre tan temerario que se atreviese á abusar del nombre de dios, sin evidente peligro de ser gravísimamente castigado por el cielo.

Ifigenia. Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 56 habitantes.

Iglesia. Hacienda de la municipalidad de Tarachi, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Iglesia. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Iglesia. Cañada del Estado de Tamaulipas, Distrito del Centro. Se halla al E. de la población de Padilla, y se halla recorrida por el río de la Purificación.

El escritor Santa María, dice acerca de esta hermosa cañada lo que sigue:

"Esta cañada ó Paso de la Iglesia, es uno de los objetos expectables que se presentan en la colonia, y á cualquier viajero le obliga á menudo á hacer alto para admirarla detalladamente. Dos sierras elevadas á los costados de N. y S., que se abren, dejando el paso franco tendido y bastante á un río caudaloso; infinitos vegetales de todas especies, que floridos y amenos en toda estación, y peritrochados, digámoslo así, de espinos y de abrojos, visten con la más hermosa variedad á aquellas sierras laterales. Innumerables animales, aves, cuadrúpedos y reptiles, que libres de la esclavitud del hombre sueltan la rienda á todas sus actitudes; y on una palabra, la mezcla y conjunto de producciones placenteras y horribles, agradables y espantosas, que de un golpe y por un dilatado espacio se presentan á la admiración de los sentidos; no hay duda que á cualquier observador obligarían al respeto que se merece la naturaleza y su artificio, y á reconocer uno por uno sus arcanos.

"En este tránsito pierdo su nombre el río de la Purificación, y con el de río de la Iglesia recibe á no muy larga distancia el arroyo de las Palmas y el de las Cabras, no lejos de su desembocadura."

Iglesia (Punta). Litoral de la República en el Pacífico; costas de Jalisco; Bahía de Banderas. (Véase este nombre.)

Iglesia vieja. Rancho de la municipalidad de Alamos, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 202 habitantes.

Iglesia vieja. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 17 habitantes.

Iglesia vieja. Eminencia situada al S. de Peñamiller, Distrito de Toluca, Estado de Querétaro.

Iglesias. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Iglesias (San Diego). Hacienda de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Iglesias (Dr. ANGEL). Nació en la ciudad de México el día 2 de Octubre de 1829. Sus padres fueron D. Francisco S. Iglesias y D^a Juana Domínguez Ortiz, siendo nieto por parte de madre, del corregidor de Querétaro D. Miguel Domínguez, y de la célebre corregidora D^a Josefa Ortiz de Domínguez, heroína de la independencia mexicana.

Hizo D. Angel Iglesias sus primeros estudios en el antiguo colegio de San Gregorio, en tiempo del rector D. Juan Rodríguez Puebla; pasó después á la Escuela de Medicina, en la que siguió todos sus cursos, é hizo otros, como el francés y el inglés y la historia natural, en el colegio de Minería, en donde lo mismo que en la Escuela de Medicina, se distinguió sacando los primeros premios. Habiendo sufrido su examen profesional, se le expidió el título de médico y cirujano el 15 de Noviembre de 1853.

Sirvió varias cátedras en el Colegio de Medicina, como fueron la de Física y la de Medicina operatoria, sustituyendo en esta última al reputado profesor D. José M. Vértiz.

Durante la guerra contra los norteamericanos, en el año de 1847, Iglesias se alistó en el batallón de voluntarios llamado de "Hidalgo;" pero fué sacado de allí para comisionarle, en unión de otros médicos y practicantes, el encargo, bajo la dirección del Dr. D. Pedro Vander-Linden, del hospital militar que se estableció en el antiguo edificio de San Sebastián, en donde se asistió gratuitamente á multitud de los heridos hechos en las batallas del Valle de México.

Pasada la guerra entre México y los Estados Unidos, Iglesias marchó á Europa á perfeccionarse en sus estudios médicos. Establecido por algún tiempo en París, hizo nuevos cursos sobre enfermedades de los ojos, sobre las especiales de los niños, sobre la vacuna y los males de garganta; de todos esos estudios escribía cons-

tantemente folletos y memorias, que remitía á la Escuela de Medicina de México, y se publicaban en el periódico de la misma Escuela.

En el año de 1856 dió á conocer en México, á su regreso de Europa, el oftalmoscopio, instrumento precioso que comenzaba á generalizarse en Francia, por los brillantes resultados que daba en la investigación de las enfermedades de los ojos: con este motivo Iglesias publicó varios luminosos artículos en el periódico *La Unión Médica*. Igualmente difundió el método de canalización quirúrgica de Chassaignac, y el de constricción lineal del mismo autor, cuyos sistemas eran casi desconocidos aún en México.

Después de un segundo viaje hecho á Europa, Iglesias importó á México las ventajas incontestables en varias enfermedades, del empleo por inhalación de líquidos medicinales en división muy fina, ó sea la pulverización de los líquidos por medio del aparato de Luer. Hizo, con este motivo, delante de sus compañeros, y con muy buen éxito, aplicaciones de este sistema para curar algunos males.

Igualmente, comprendiendo la necesidad de mejorar en México la vacuna, que transmitida de brazo á brazo, como aquí se hacía, va degenerando con el tiempo, así como también que puede inocular enfermedades de otro género, importó á su país el legítimo "cow-pox," traído expresamente de Alemania, en donde se conserva por aquel gobierno, para conservarlo á su vez en México en sanas y robustas vacas, y tomarlo de allí al practicar la vacuna. Así lo hizo Iglesias por algún tiempo, conservando puro el virus vacuno en su origen, y vacunando á todos los que lo solicitaban, sin recibir por ello estipendio de ninguna clase, porque jamás quiso volver objeto de especulación los adelantos y mejoras de la ciencia.

Encargado por muchos años del hospital de Jesús, de esta capital, en clase de practicante mayor, tuvo ocasión allí de lucir sus conocimientos en los ramos indicados, haciendo curaciones verdaderamente sorprendentes por sus buenos é inesperados resultados.

El cariño constante que tuvo á este hospital, cuna de sus conocimientos prácticos, hizo que durante su vida asistiese con toda puntualidad y exactitud á las visitas diarias de sus enfermos.

Como un rasgo del carácter estudioso de Iglesias, y su consagración á la ciencia médica, diremos que nunca quiso desprenderse del empleo que tenía en este establecimiento, en donde encontraba un vasto campo de exploraciones médicas entre los muchos enfermos que allí se asisten, y entre los que se ven las más variadas y caprichosas enfermedades, circunstancia que no tenía en su numerosa clientela, que era en su mayor parte de personas acomodadas, sujetas por esta razón á otra clase de males, que no son los que se desarrollan entre la clase infeliz.

Y sin embargo, el empleo de practicante mayor, retribuido miserablemente, le obligaba á levantarse al romper el día para asistir á sus enfermos, después de vigiliadas prolongadas, dedicadas al estudio en su gabinete ó en la cabecera de sus enfermos; y esto, cuando ya su salud comenzaba á quebrantarse, y sus compañeros le aconsejaban menos trabajo y más tranquilidad.

Esta predilección para los pobres, y la caridad que ejercía con ellos en grande escala, siempre serán un timbre de gloria para el Dr. D. Angel Iglesias.

Los graves sucesos políticos que tuvieron lugar en México desde el año de 1862 hasta 1867, obligaron á Iglesias, á pesar de su natural resistencia, á admitir cargos del gobierno, y aun á aceptar empleos del emperador Maximiliano; pero tan pronto como le fué posible desprenderse de ellos, quedó sólo con el honorífico de médico del emperador, cuyo cargo desempeñó hasta la muerte de su soberano. A consecuencia de esto, á la caída del imperio sufrió persecuciones y tuvo que emigrar

IGU

al extranjero. Allí se dedicó otra vez á sus estudios médicos en los hospitales de París.

Entre los ramos de la Medicina que escogió entonces, fué el principal el de la laringoscopia, por ser éste el que estaba llamando más la atención del mundo sabio, debido á las brillantes lecciones que estaba dando el Dr. Charles Fauvel, de reputación europea, y cuya clínica era entonces solicitada por los mejores profesores, tanto franceses como extranjeros.

Durante algún tiempo asistió el Dr. Iglesias á estas lecciones, siendo distinguido con predilección por el Dr. Fauvel, quien se hacía acompañar en sus operaciones más difíciles por el doctor mexicano, comprendiendo que ninguno como él sacaría provecho de estas lecciones prácticas. En efecto, el resultado de ellas fué la publicación en París, en Marzo de 1868, de la obra sobre laringoscopia, escrita por D. Angel Iglesias, y dedicada, como todos sus trabajos, á la Escuela de Medicina de México.

Esta obra fué escrita primitivamente en francés, pues como la primera que se escribía sobre este ramo, quiso que fuera conocida por el Dr. Fauvel, que hasta entonces no había escrito nada sobre su especialidad, y quien le dió su más completa aprobación. Traducida al español se imprimió y publicó en París, remitiendo á México el mayor número de ejemplares, para ser donados á los compañeros de profesión del autor. Debido á tan prolijos estudios, Iglesias pudo en México devolver la voz á varias personas que la habían perdido, y mejorar la de algunos cantantes que sufrían de la laringe á consecuencia de la fatiga de este órgano.

Durante su permanencia en París, Iglesias solicitó en aquella Academia examen profesional; pero debido á los conocimientos manifestados en sus muchas publicaciones, á la presentación de los títulos que tenía de la Escuela de Medicina de México, la que tiene una reputación allí como ninguna otra extranjera, y á los informes de los profesores de París, se le expidió un título con fecha 23 de Diciembre de 1867, por el Ministerio de Instrucción Pública, para poder ejercer la medicina en Francia y en todos sus dominios.

Pasó después á España, en donde pensaba radicarse, y solicitó igualmente un examen profesional; mas habiendo sabido que habían ya calmado los odios políticos y las persecuciones en México, prefirió regresar á su país natal y al seno de su familia, siendo recibido aquí con grande estimación por sus numerosos amigos y su escogida clientela, á la que nuevamente se dedicó. Pero no pudo gozar mucho de este bien, porque su salud había padecido mucho en tan repetidos viajes; y una afección orgánica del corazón, desarrollada desde tiempo anterior y que se agravó rápidamente aquí, le condujo al sepulcro el 10 de Mayo de 1870, dejando una triste viuda y á su primero y único hijo, de edad de pocos meses.

Su muerte fué bien sentida por la sociedad mexicana: las varias academias y sociedades científicas á que pertenecía, nombraron Comisiones que acompañaron el cadáver á su última morada, pronunciándose allí sentidas alocuciones, entre las que se distinguió la del Dr. D. Juan M. Rodríguez, á nombre de la Escuela de Medicina de México.

Citaremos aquí los títulos que tenía Iglesias de varias corporaciones que le habían recibido en su seno, y con las que tomaba parte en sus estudios y publicaciones. Fué miembro de la Sociedad de Humboldt, de la Sociedad de Historia Natural Mexicana, de la Compañía Lancasteriana, de la Academia de Medicina de Francia, del Congreso Oftalmoscópico Internacional, del Congreso Médico Internacional de París, Oficial de la Legión de honor de Francia, y Comendador de la Orden de San Gregorio de Roma.—F. SOSA.

Ignacio García. Racho del Distrito y municipalidad del Saltillo, Estado de Coahuila, con 8 habitantes.

Iguala. (Véase Distrito de Hidalgo.)

IGU

257

Iguala. Municipalidad del Distrito de Hidalgo, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades: Ciudad de Iguala de Iturbide.

Ranchos: Agua de Manteca, Topochica, y Mellapa.

Población de la municipalidad: 7,961 habitantes.

Iguala. (Yoguala, Ya vino, ó bien: Huatlán, lugar que envía muchos mensajeros; ihualli, enviar mensajeros; tlan, lugar). Ciudad Iturbide, cabecera del Distrito de Hidalgo y de la municipalidad de su nombre Estado de Guerrero. Se halla situada á 40 leguas al S. de la Capital de la República, en un terreno plano ligeramente inclinado al S.O., y á 910 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es caliente y seco, y los terrenos extremadamente fértiles, siendo sus principales producciones: tamarindos, huamúchil, coco, plátano de Costa Rica, limón, naranjo, chico zapote, papayo, nananche, mango, huaje, paraiso, cascabelo, amesquite, espinillo colorado y amato prieto, calabaza, sandía, ciruela de superior clase, maíz y una gran variedad de flores.

Ningún dato existe acerca de la fundación de esta población, y tan sólo se sabe tradicionalmente que en tiempos remotos una fuerte inundación obligó á los moradores á refugiarse en las laderas de un cerro inmediato, y que al anunciárseles por algunos la retirada de las aguas, y con la palabra Yoguala, el restablecimiento del buen tiempo, regresaron á sus antiguos hogares.

Iguala recuerda á los mexicanos uno de los más grandes acontecimientos de la historia de la Independencia. En el pueblo de Iguala se proclamó solemnemente el día 24 de Febrero de 1821, el plan de Independencia por el benemérito D. Agustín de Iturbide, acompañándolo con una proclama dirigida á los habitantes de la Nueva España, sin distinción de origen y nacimiento.

La ciudad cuenta hoy con 7,000 habitantes.

Iguala. Pueblo del municipio de Xolpatláhuac, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Igualama. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Igualapa. (Río de Iguala). Municipalidad del Distrito de Abasco ó Ometepec, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Pueblos de Igualapa, Acalmán, Acatepec, y Quetzalapa.

Rancho de San José.

Población de la municipalidad: 2,258 habitantes.

Igualapa. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, situado á 10½ millas al N. de Ometepec, en terrenos quebrados y resecos, de los cuales sólo una pequeña parte por Cuzala es de buena clase y produce excelente tabaco, que muchos consideran tan bueno como el de la Habana, aunque su cosecha no pasa de 2,000 arrobas.

Su clima es cálido, y cuenta con 1,350 habitantes ocupados en la siembra de esa planta y de muy poco maíz, y en la cría de ganado.

En las inmediaciones el terreno es mineral, según algunos vestigios.

Iguana. Rancho de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.—Otro del cantón décimo, municipalidad de Huauhinango.

Iguana. Rancho de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Iguana. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Iguana. Mineral de la jurisdicción de Papasquiari, Estado de Durango.

Produce plata.

Iguana. Mineral de la jurisdicción de Villaldama, Estado de Nuevo León.

Produce plata y plomo argentífero.

Iguana. Isla del lago Superior, en el istmo de Te-

Ihuatpec, Estado de Oaxaca. Se halla situada á 16° 23' 9" de latitud N., y 94° 57' 52" longitud Oeste de Greenwich.

Iguanas. Celaduría de la alcaldía de Tepuxta, directoría del Verde, Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa.

Iguanas. Rancho del municipio de Coahuayutla, partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Iguanas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tecuala, Estado de Morelos, con 15 habitantes.

Iguanero. Ranchería y congregación de la municipalidad y cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Iguasta. Rancho de indios chontales de la municipalidad de Huamelula, en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Goza de temperamento fresco y agradable.

Iguítlán (Santiago). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Coixtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 538 habitantes. Significa en mexicano: Lugar de plumas. Etimología de la palabra Iguítlán: Ihuítl, pluma; tlan, lugar de.

Este pueblo se halla situado á 36 leguas al N.O. de la Capital del Estado, y á 2,000 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es frío.

Ihuatzio. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 1,084 habitantes.

Es un lugar notable por las ruinas de una ciudadela y de monumentos célebres de los antiguos indios, á inmediaciones de la ciudad de Pátzcuaro.

Ila (San Miguel). Pueblo de la municipalidad de Montebajo, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 616 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al S. del pueblo de Atzacapotzaltongo.

Ilama. Celaduría de la alcaldía de Alayá, Distrito de Cosalá, Estado de Sinaloa.

Ilama. Celaduría de la alcaldía de Playa Colorada, Distrito y directoría de Mocerito, Estado de Sinaloa.

Ilamas. Cerro al Occidente de la ciudad de León, Estado de Guanajuato.

Ilamatlán. (Lugar donde abundan las viejas.) Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz, á 40 kilómetros la S.O. de la cabecera del cantón.

La municipalidad cuenta con 5,385 habitantes y con las siguientes congregaciones:

Hacienda de Xococapa.

Ranchos de Santa Cruz, San Jerónimo, Cuamaco, Embocadero, Toltepec, Tlamacuimpa, Chahuatlán, Amatepec, Huiztipan, Atempa, Tecapa, Apachitla, Chochohla, Mitecatlán, y San Mateo.

Ilamos. Rancho del Distrito y municipalidad de Huatamo, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Ilapo (Puerto de). Litoral de la República en el Pacífico, costas del Estado de Jalisco, bahía de Banderas (véase este nombre.)

Ilapo (Río de). Litoral de la República en el Pacífico, costas del Estado de Jalisco, bahía de Banderas (véase este nombre.)

Ilatlasteco. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 23 habitantes.

Ilatenco. Rancho del municipio de Malinaltepec, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Iliata. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tlaltlauquitepec, Estado de Puebla.

Iluca. Pueblo de la municipalidad de Tula, Estado de Hidalgo, con 205 habitantes.

Ilucción. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Imagen. Hacienda y Mineral de la jurisdicción de Bravos, Estado de Guerrero.

Produce carbón de piedra.

Imágenes. Rancho de la municipalidad de Ramos Arizpe, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Imala. Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa, situado á la derecha del río Culiacán, á 25 kilómetros río arriba de la capital.

La alcaldía tiene 2,966 habitantes y catorce celadurías: Tomo, Mayos, Milpas, Guzmanillo, Cofradía, Cerro Colorado, Talagua, Pozo, Guayabastita, Cañada, Cedros, Amatán, Sanalona, y Molinos.

Imbarácuaro. Rancho de la municipalidad de los Reyes, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Imposible. Hacienda del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.

Imprenta de los insurgentes. 1812. Para generalizar el conocimiento de sus planes y otros escritos en su favor, la Junta ya contaba con imprenta en Sultepec. El Dr. Cos, conociendo la grave falta que el no tenerla hacía á la causa de la insurrección, proyectó formar caracteres de madera, y con admirable empeño y diligencia los hizo por su mano, ó dirigió su construcción, y no teniendo tinta la suplió con añil. Apenas se pueden encontrar hoy algunos ejemplares del *Ilustrador Nacional*, periódico que Cos comenzó á publicar con su nueva imprenta, y que deben mirarse como otras tantas pruebas de todo lo que es capaz el ingenio del hombre aguijonado por la necesidad. Cuando se consideran estos esfuerzos del Dr. Cos y los que al mismo tiempo hacía D. Ramón Rayón para fabricar armas, pólvora y demás útiles de guerra se pregunta con pesar: ¿qué se ha hecho este genio inventor y fecundo en recursos, de que en aquella época dieron repetidas pruebas los mexicanos? Poco, sin embargo, podía hacerse con tan imperfecta y diminuta imprenta; pero los Guadalupe de México consiguieron á fines de Abril ganar á un tal José Rebelo, oficial de la imprenta de Arizpe, quien proporcionó otros dos cajistas y comprar una cantidad de letra que vendió, sin saber el objeto, un español, la que bastaba para componer cinco pliegos. Sacóse en un coche en que iban las señoras de los principales de la corporación, que lo eran el Dr. Díaz y los licenciados Guzmán y Guerra, llevándola en canastas, á pretexto de ir á hacer un convite en San Angel, y aunque el coche fué detenido en la garita, no fué reconocido con cuidado, en consideración á las señoras que en él iban.

Por medio de esta imprenta se empezó á propagar la lectura del *Ilustrador*, del que además se sacaban muchas copias manuscritas en México, causando bastante inquietud al gobierno, que prohibió severamente (bando de 1° de Junio) su circulación, y lo mismo hizo el cabildo eclesiástico, gobernador de la mitra de México, por un edicto (3 del mismo mes), en el cual bajo el precepto de santa obediencia y so las penas establecidas en el derecho canónico contra los autores, fautores y encubridores de libelos facciosos y sediciosos, mandó á todos los fieles que entregasen los ejemplares y denunciasen á los que los tuviesen; á los confesores, que instruyesen á los penitentes de la obligación en que estaban de hacerlo así; y á los predicadores, que proclamasen y combatiesen desde el púlpito contra este periódico, que el cabildo califica de máquina infernal, inventada por el padre de la discordia, para desterrar del país la paz que el clero debia fomentar y cultivar con todo empeño. Esta activa persecución de las autoridades civiles y eclesiásticas, ha hecho que sea tan difícil encontrar alguno de los ejemplares de este periódico.

Imuris. Municipalidad del Distrito de la Magdalena, Estado de Sonora, con 789 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Imuris.

Congregación de Cumaral.

Once haciendas: Vallecitos, Alisos, Casita y Nogales, Civuta, Remedios, Puerto del Cajón, Comoquita, Mohonera, Ciénega, Vado seco, y Cocóspera.

Siete ranchos: Galera Corellas, Galera Gabilondo, Viguitas, Ranchito, Yuma, Flores, y Quitál.

Imuris. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, situado á 19 kilómetros al N. de la Magdalena, en la línea del Ferrocarril de Sonora.

Imah. Lugar deshabitado en la costa oriental de Yucatán, partido de Tizimín.

Incendio horroroso en México. Era el Viernes Santo 29 de Marzo de 1850. Los habitantes de la capital de la República estaban consternados con la noticia del asesinato cometido la noche anterior en la persona del Sr. D. Juan de Dios Cañedo, diputado y orador distinguido. La ciudad yacía en el silencio más completo, cuando á los tres cuartos para la una, el toque de incendio, en las torres de los templos, llenó de alarma á la población.

El incendio comenzó en la carrocería de D. Hugo Wilson, que estaba situada en la calle del Sapo, y se cree que fué debido á un descuido de los trabajadores que no dejaron bien apagados algunos restos del carbón. Fueron éstos levantados por el viento y arrojados á un tejado inmediato, donde prendió con extraordinaria rapidez, con motivo de haber allí una bodega que ofreció á su voracidad algunos combustibles consistentes en barniz, aceite secante, linaza y aguarrás. El fuego cundió á una casa entresolada de la vecindad: en seguida retrocedió por la fuerza del viento, y se comunicó instantáneamente con los costados Sur, Norte y Poniente de la carrocería; de suerte que á la una y media de la tarde ofrecía aquel lugar el triste espectáculo de una general conflagración. El Sr. Wilson procuró contener la propagación del fuego; pero la violencia del huracán obraba con tanta eficacia, que con mucho trabajo pudo salvar unos cuantos carruajes. Su pérdida consistió en la considerable cantidad de cien mil pesos.

Los tejamaniles y henos encendidos, que el aire arrojaba á gran distancia desde la calle del Sapo, comunicaron desgraciadamente el fuego al tejado de la herrería francesa, sita frente al teatro de Nuevo México. Al momento se transmitió al interior de la carrocería del Sr. D. Patricio Desmond; y á pesar de la suma diligencia del concurso numeroso del pueblo, que acudió al teatro de estos acontecimientos, no pudo evitarse el total incendio y ruina del edificio. Las casas y jacales contiguos á la carrocería siguieron la misma suerte; como también los jacales de indios carboneros en el callejón de Tarasquillo, y dos piezas de la casa número 4, que se hallaba frente al costado derecho de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores: esta iglesia y el teatro de Nuevo México, pudieron salvarse con mucho trabajo.

De la carrocería, además de los caballos que salieron fugitivos por las calles, perecieron cincuenta y seis en medio de las llamas, y desaparecieron de cuarenta á cuarenta y dos carruajes. La pérdida total de la manzana subió á treinta y dos mil pesos.

Cuando el incendio estaba en su mayor fuerza en el callejón de Tarasquillo, las campanas de las Brígiditas, Santa Isabel y San Francisco, dejaron escuchar el terrible toque de fuego. Efectivamente, un pedazo de madera encendida, salvando gran distancia, prendió á las dos y cuarto de la tarde el tejado de la herrería de D. Antonio Irigoyen, que se hallaba situada en una pequeña manzana entre Santa Isabel y la Mariscal; y sucesivamente comunicó el fuego á la carpintería de D. Ignacio Unzein, á la casa de D. Mariano Bauche, y al molino perteneciente á D. Lorenzo Montaña: de suerte que á las cuatro de la tarde, hora en que el fuego había concluido en todas partes, esta pequeña manzana se encontraba solamente con el esqueleto de sus paredones ennegrecidos, y la pérdida se calculó por los interesados en 15,000 pesos.

Afortunadamente se había podido contener el fuego en la plaza del Baratillo Viejo, en el baratillo de la plazuela

de Villamil, en la tintorería de la calle de San Lorenzo, y en una panadería de la calle de San Andrés, cuyos puntos comenzaron á arder, pues como el huracán aumentaba su ímpetu de una manera extraordinaria, en todas direcciones caían los tejamaniles todavía encendidos.

Grande fué el desorden de la tarde de este día: familias enteras abandonaron sus habitaciones en busca de un lugar seguro donde respirar con libertad, pues el continuado sonido de las campanas, el tropel de gentes por las calles, la noticia del incendio exagerada de boca en boca, todo introdujo la consternación en el ánimo de los habitantes de la ciudad.

La plebe, á pesar de las providencias tomadas por la autoridad, se aprovechó del general conflicto y cometió sus acostumbrados excesos. El peligro cesó por completo á las cinco de la tarde.

Inchamácuaro. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 360 habitantes.

Indañutá. Hacienda de la municipalidad de Chilá, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Indaparapeo. Municipalidad del Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 9,559 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblos: Indaparapeo, Pio, Senguio, Tzitzio, Patámbaro, y Copullo (tenencias).

Haciendas de Naranjos, Tepacua, Chapitiro, Zinzimeo, Quirio, Zacapendo, Los Remedios, San Bartolo y los Cedros, Zapote, y Rodeo de la Purísima.

Ranchos de la Cañada del agua, el Fresno, el Cagigal, el Cerrito bermejo, las Canoas, Agua caliente ó Cuesigo, la Presa de Zacapendo ó San Bartolo, el Venado, Piedras coloradas, Moral número 1, San Antonio, Santa Rita, Potrero verde, Vegonia, Palo blanco, Chapitirito 1°, Chapitirito 2°, Rocío ó San Agustín, Santa Anita de Arco, Presa del Carrizo ó de Chihuahillo, la Mina ó Llano verde, Pueblo nuevo y Cañada del Moral número 2, Zacate colorado, Nueces, Calavera, el Sauz, el Huaco, el Saucito, los Tembladores, las Colmenas, Tiringueo, la Mesa, Queretanillo, la Cofradía, Palacio, San Isidro, el Rodeo, Paturio, Limón, Charapeo, los Timones, San Diego, Rosa de Castilla, Trojes, Trojitas, la Trinidad, Agua caliente, Tocus mocho, Rancho nuevo, Ciénega, Peña colorada, Toronja, Tejocote, Cajete, Trampita, Saivas, Rincón, Yugos, Corral de piedra, Cucio, Durazno, Ahuacates, Corral viejo, San Lorenzo, Guayabo ó Santa Teresa, Chiquihuitche, Santa Rosa, y la Soledad.

Indaparapeo. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 1,900 habitantes. Estuvo situado en otro punto, antes de la Conquista, y fué trasladado por los españoles á una loma árida que dista 7 leguas de Morelia por el rumbo del E., siendo los terrenos de sus inmediaciones sumamente productivos. La población sostiene escuelas para niños de ambos sexos; tiene cuatro posadas, fuentes públicas, y algunas casas de buena construcción. El río de Morelia pasa cerca del pueblo.

Indaparapeo. La hacienda de San Bartolo tiene terrenos fértiles que son cultivados con esmero.

Indé. Partido del Estado de Durango, cuyos límites son: al N. el Estado de Chihuahua; al E. el partido de Mapimí; al S. y S.O. los de Nazas, el Oro y Papasquiáro, y al O. el Estado de Chihuahua. Tiene 13,444 habitantes, distribuidos en 3 municipalidades: Indé, Hidalgo, y Ocampo.

La primera tiene 5,183 habitantes, tres escuelas, seis establecimientos de comercio, seis templos para el culto católico, y ciento quince fincas urbanas. Se compone de 1 pueblo, 31 ranchos y 8 haciendas.

Los habitantes de esta municipalidad se dedican á la agricultura y á la cría de ganados, ignorándose la producción anual de semillas y el número de cabezas de ga-

nado, porque las noticias rendidas por la Jefatura política del partido son muy imperfectas.

La municipalidad de Villa Ocampo tiene una población de 5,055 habitantes, una escuela, seis establecimientos de comercio, tres templos dedicados al culto católico, y ciento veintitrés fincas urbanas. Se compone de 1 villa, 8 haciendas y 35 ranchos. La villa es Ocampo, tiene 811 habitantes, tres escuelas, seis establecimientos de comercio, un templo y noventa y cinco fincas urbanas.

La municipalidad de Villa Hidalgo tiene 3,204 habitantes, dos escuelas, seis establecimientos de comercio, cuatro templos para el culto católico y ciento doce fincas urbanas. Se compone: de 1 villa, 8 haciendas, y 11 ranchos. La villa es Hidalgo, llamada también Cerrogordo, tiene 803 habitantes, una escuela, un templo, seis establecimientos de comercio y noventa y seis fincas urbanas.

Los principales elementos de vida de todo el partido son: la agricultura, la cría de ganados y la minería; sin que pueda apuntarse aunque sea aproximadamente el producto de cada una de ellas, porque la noticia rendida por la Jefatura política es en este respecto, además de imperfecta incompleta.

El pueblo de Indé, que es la cabecera de todo el partido y de la municipalidad de su nombre, tiene 914 habitantes, 3 escuelas, 6 establecimientos de comercio, 1 templo y 100 fincas urbanas. Es la residencia del Jefe político y del Juez de letras. Residen igualmente dos Jueces conciliadores, un Ayuntamiento compuesto de cinco vocales propietarios é igual número de suplentes, el Recaudador de contribuciones, el Tesorero municipal, el Administrador subalterno del Timbre y el Administrador de correos. En cada una de las cabeceras de las otras municipalidades residen: un Jefe municipal, un Ayuntamiento igual al de la cabecera del partido, un Juez conciliador, un Subrecaudador de contribuciones y un Tesorero municipal, auxiliados en sus respectivas funciones por los jefes de cuartel ó de manzana.

En Villa Hidalgo hay una oficina telegráfica dependiente del Gobierno general.

Los nombres de las haciendas y ranchos constan en las respectivas municipalidades.

Indé. Pueblo y mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango. Se halla situado á 260 kilómetros al N.N.O. de la capital del Estado. La municipalidad tiene 5,183 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Mineral de Indé.

9 haciendas: San Francisco de Asís, Rincón de Romos, San Jerónimo, Concepción (Trasquila), Laborcita, Santa María, Santa Ana, San José del Tizonazo, y San Salvador de Peinados.

31 ranchos: Las Adjuntas, Delicias, Palmitos, Jesús María, San Francisco del Palo blanco, San Vicente Buenavista, San Antonio Buenavista, San Juan del Pájaro, Tres vados, Barranco, Trinidad, Sallillo, Salto, Soledad, Rancho Nuevo, Gallega, San Cristóbal, Breña, Espíritu Santo, Salpica la agua, Nopal, Vetarrón, San José del Prado, San Juan Nepomuceno del Pájaro, San Antonio, San Antonio de las Huertas, Peña, Congo, Taveleño, y Corralcjo.

Respecto del Asiento de minas de Indé, numerosos filones argentíferos justifican su antigua fama, hallándose hoy casi abandonado. Constituyen sus principales minerales las *galenas* y *buoronitas argentíferas*, y en parte sulfuros argentíferos que se tratan por el sistema de patio.

Independencia. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, departamento de Comitán, Estado de Chiapas. Tiene toda la municipalidad 1,627 habitantes, distribuidos en el pueblo, en 7 haciendas, 5 ranchos y 1 ranchería. Haciendas: San Vicente, Sajpuy, San Marcos, Bolol, San Augusto, San Antonio, Concepción, y

Rosario. Ranchos: Bajcam, Nitanlem, Yalmash, Buenavista, y Guayemsej. Ranchería: de Guanajaté.

Independencia. Fábrica de tejidos de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Independencia. Hacienda y congregación de la municipalidad de Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Independencia. Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Independencia. Rancho de la municipalidad de Galeana, Estado de Nuevo León, con 42 habitantes.

India. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

India. Rancho de la municipalidad de San Fernando de Presas ó la Llave, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Indio (Cañada del). Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata.

Indio. Rancho de la congregación de San Gabriel, cantón y municipalidad de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Indio. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Indio. Río pequeño de la costa oriental de Yucatán, partido de Peto.

Indio latinista. Uno de los primeros indigenas que aprovecharon los beneficios de la civilización europea, fué el que llevó el nombre de Pedro Juan Antonio, nacido en Atzacapotzalco el día 14 de Junio de 1538, es decir, diez y siete años después de consumada la conquista de México. Fué alumno del imperial colegio de Santa Cruz en Tlaltelolco, donde estudió gramática latina y filosofía. Desde su infancia se dedicó al estudio de los clásicos latinos, llegando á ser muy perito en aquel idioma. En 1568 marchó á España, y en Salamanca estudió derecho civil y canónico, falleciendo en esa ciudad en 1584 y dejando escritas dos obras: *Arte de la lengua latina*. Bar elona, 1574.—*Del reverencial mexicano*. MS.

Infantes. Real de, ó Real del Plátano. (Véase Bustamante, Tamaulipas.)

Infantes. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 52 habitantes.

Infiernillo (Canal del). Litoral de la República en el Golfo de California; costa de Sonora. (Véase isla del Tiburón.)

Infiernillo. Cerro al occidente de Silao, Estado de Guanajuato.

Infiernillo. Desfiladero pintoresco entre los valles de Maltrata y el Encinal, á 15 kilómetros al O. de Orizaba. En un espacio muy limitado, se apoyan los estribos de mamposería que sostienen la vía del Ferrocarril Mexicano. Por una parte se alzan elevados crestones que parecen desplomarse sobre la vía al menor movimiento de trepidación producido por los trenes; y por otra un abismo aterrador, apenas dan lugar para el establecimiento del camino de fierro, uno de los más atrevidos que se conocen.

Infiernillo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 432 habitantes.

Infiernillo (El). Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero. Se halla situado en la margen izquierda del río de las Balsas, á 34 kilómetros de la bocabarra y á 10 metros sobre el nivel del mar.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Infiernillo. Rancho anexo á la hacienda de San Lorenzo, municipalidad de Santa Bárbara de Ocampo, cuarto Distrito, Estado de Tamaulipas.

Infiernillo. Rancho de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 25 habitantes.

Infiernillo ó Jesús Santos y Villarreal. Rancho de la municipalidad de Bustamante, Estado de Nuevo León.

Infiernito. Rancho de la municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Ingenio. Hacienda de la municipalidad de Catarina la Grande, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Ingenio. Hacienda del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Ingenio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Tamaulipas.

Ingenio de Escamela. Hacienda de la municipalidad y cantón de Orizaba, Estado de Veracruz. El sitio es de los más amenos del valle de Orizaba, poblado de ahucuetes, plataneros y otras plantas. Al pie del cerro de la Cruz, y á un costado de la iglesia, brota de una grieta profunda y sombría copioso manantial, cuyas aguas, antes de formar el arroyo del ingenio, afluente del Río Blanco, se depositan en una cuenca poco profunda, que por la desigualdad de su lecho, formado de guijarros y bancos de arena, adquieren aquellas diversa transparencia y colorido, viéndose ora blancas y cristalinas, ora azufradas ó teñidas de verde como las aguas marinas, reflejando en sus remansos los floridos festones que cuelgan de los árboles ó bordan las orillas del estanque. El ingenio dista de Orizaba 5 kilómetros al O.

El Sr. Morelos, después de sorprender la guarnición que se hallaba en esta hacienda tomándole 4 cañones, atacó el día 28 de Octubre de 1812 la plaza de Orizaba que tomó á viva fuerza, apoderándose de más de 1,000 armas y de más de 40 cajones de parque.

Ingenio de la Concepción. Hacienda con agencia municipal, del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 452 habitantes, situada en una cañada, á 12 leguas al S. S. O. de la cabecera del Distrito, y á 50 al O. de Oaxaca. Es de temperamento cálido.

Ingenio Isabel. Ranchería y congregación de la municipalidad de Nautla, cantón de Misantla, Estado de Veracruz.

Ingenios. Hacienda de la municipalidad y cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Inglés (El). Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Inguarán. Mineral de plata y cobre del municipio de la Huacana, Distrito de Arío, Estado de Michoacán, con 371 habitantes. Las minas que en la actualidad se trabajan, son: Inguarán, Concepción, Inguaranito, San Luis, Presidio, la Salud, San Anacacio, San Juan, Pananques, San Cristóbal, el Purgatorio, y China, que producen sobre; y paralizadas, así mismo de cobre: El Socorro, la Providencia, la Gloria, San José, Camacho, el Puerto, San Rafael, la Laja, la Cruz, el Basurero, Zarandona, Guadalupe, San Pedro, San Valentín, San Antonio, Arauzuzo, Tachinolatas, el Tajo, el Alcalde, las Animas, los Angeles, el Puerto, Coyotes, Tamácuaro, el Remate, la Minita, Piedra larga, Pederal, Refugio, y el Olvido; de plata así mismo paralizadas: Potrerillo, San Antonio, y la Estrella. Población: 247 habitantes.

Iniesta Bejarano (ILDEFONSO), Ingeniero del siglo XVIII. Aunque brevísimas las siguientes noticias que hallamos en Beristáin acerca de este ingeniero, creemos que siquiera sea porque en la época en que floreció Iniesta muy pocos mexicanos se dedicaban á esa carrera, merece especial recuerdo. "Natural de la Nueva España. Alférez de milicias, alarife mayor de la ciudad de México, maestro del real desagüe de sus lagunas, veedor en el arte de la arquitectura, y agrimensor más antiguo de la Real Audiencia de este reino. Hizo: *Plano de la Nobilísima ciudad de México*, en dos tercias de an-

cho y una vara de largo. Estampado en México en 1778, grabado por Manuel Villavicencio.

Inmaculada. Rancho del municipio de Pitiquito, Distrito del Altar, Estado de Sonora, situado á 30 leguas al S. E. de la cabecera del Distrito.

Inocentes. Placer de oro, Distrito de Magdalena, Estado de Sonora.

Inocentes. (Campo orchillero.) Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 55 habitantes.

Inquisición. Rancho de la municipalidad y partido de Jonuta, Estado de Tabasco, con 36 habitantes.

Inquisición (Edificio de la) en México. Antes de que el olvido sepulte la memoria de lo que fué dicho edificio, y el tribunal que funcionaba en él, creemos no llevarán á mal nuestros lectores las noticias que vamos á publicar, y que hemos copiado de una relación inédita que se imprimió en esta ciudad á mediados del año de 1820. En una parte de dicho edificio se halla el memorable *Patio de los Naranjos*, ó mejor dicho, la *Bastilla mexicana*, donde las distintas administraciones que se han sucedido detenían á los presos por opiniones políticas. En él estuvo relegado el célebre Dr. D. Servando Teresa de Mier el año de 1823, por desafecto al imperio; y en él se suicidó el desgraciado coronel D. Juan Yáñez, el sábado 13 de Julio de 1839, luego que se le comunicó que el Consejo de gobierno había negádole el indulto de la pena capital á que en Mayo de dicho año lo había sentenciado el Consejo de guerra ordinario que lo juzgó. Mil otros recuerdos de faldica memoria podíamos hacer; pero en el plan de nuestra obra son absolutamente extraños, y por eso los omitimos, contrayéndonos sólo á lo principal.

El edificio está situado en un ángulo de la plazuela de Santo Domingo, al lado izquierdo de la esquina Oriente Sur del cementerio del convento, y para formar la puerta principal de la entrada se cortó oblicuamente la esquina que debia formar, causa por la que el vulgo la llamó la casa de la *esquina chata*.

Para no hacer fastidioso este artículo, omitimos copiar los muchos letreros que se hallaban en las prisiones (en una de ellas encerró el gobierno español al ilustre campeón de la independencia el Sr. D. José María Morelos); baste decir que los miserables presos solían distraerse escribiendo en las paredes y en las puertas, con yerbas ó con un alfiler, textos de la Sagrada Escritura, acomodándolos á su situación; imprecaciones contra sus jueces, y aun horrorosas exclamaciones llenas de rabia y desesperación. En el arco principal de la escalera y mirando hacia dentro, habla una lápida con la siguiente inscripción:

"Siendo Sumo Pontífice Clemente XII; Rey de España y de las Indias Felipe V; Inquisidores generales sucesivamente los Exmos. Sres. D. Juan de Camargo, obispo de Pamplona, y D. Andrés Orbe y Larreátegui, arzobispo de Valencia; inquisidores actuales de esta Nueva España los Sres. Lics. D. Pedro Navarro de Isla, D. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, y D. Diego Mangado y Clavijo, se comenzó esta obra á 5 de Diciembre de 1732, y se acabó en fin del mismo mes de 1736 años, á honra y gloria de Dios, y tesorero D. Agustín Antonio Castriello y Collantes."

Á la derecha de la escalera, en el corredor que mira al Poniente, hay una puerta que da entrada á las salas de audiencia y demás departamentos de oficiales y ministros. En la primera pieza estaban los retratos de los inquisidores, que llegaban á cuarenta, con sendos troulones, en los que se decía el lugar de su nacimiento, los años de que murieron, y aun la enfermedad, los diversos empleos que tuvieron en su carrera respectiva, el año y día de su colocación en la casa, etc., etc.

Por este cuarto se entraba al salón de audiencia, que tendría sus 30 varas de largo sobre 8 de ancho, el cual estaba magníficamente adornado; las columnas y demás

ornatos arquitectónicos eran de orden compuesto, y los intercolumnios estaban cubiertos de damasco encarnado. En el extremo del salón que miraba al Sur, había un altar bastante bien decorado, y en su centro San Ildefonso, que recibía la casulla de la Santísima Virgen María. En el lado opuesto, y después de una gradería de poco más de una vara de alto, estaba la mesa de los inquisidores, con sus tres sillones cubiertos de terciopelo carmesí con franjas y recamos de oro, y sus tres cojines ó almohadones correspondientes aforrados en lo mismo. Un dosel clavado en la pared, también de terciopelo del mismo color con franjas y borlas de oro. En él estaban las armas reales, y apoyado en el globo de la corona un crucifijo, y alrededor: *Exurge, Domine, judica causam tuam*. Ps. 73.—A su lado dos ángeles: uno tenía en una mano una oliva, y con la otra sostenía una cinta en que se leía: *Nolo mortem impii, sed ut convertatur et vivat*. Ezecq. cap. 33.—En el otro lado había otro ángel con una espada en la mano derecha, y en la izquierda otra cinta con este mote: *Ad faciendam vindictam in nationibus: increpationes in populis*. Ps. 148.¹ Todo lo cual estaba recamado de oro y seda, y era más antiguo que la casa, pues lo bordó Roque Zenón en México el año de 1712. En la pared de dicho salón que miraba al Sur, había una puertecilla que conducía á las prisiones; otra en la que miraba al Poniente, con este rótulo: *Mandan los Señores Inquisidores, que ninguna persona entre de esta puerta para adentro, aunque sean oficiales de esta Inquisición, si no lo fueren del secreto, pena de excomunión mayor*; y otra junto al dosel llena de escopleaduras circulares y oblicuas, para que el delator y testigos pudiesen ver desde dentro al reo sin ser vistos por él.

Bajada la escalera que conducía á las prisiones, había un cuarto con un torno, por donde se daba la comida á los carceleros para distribuirla en los calabozos: en el mismo cuarto había dos puertas, una de las cuales conducía á un patio bastante espacioso, en cuyo centro había una fuente y algunos naranjos, y alrededor diez y nueve calabozos: la otra conducía á una prisión bastante capaz, que los de la casa llamaban *ropería*, y que se componía de tres ó cuatro cuartos, de los que el último parecía ser el que más había servido. En las paredes de este último cuarto había varias poesías de A. C. y S., que compuso durante su prisión: había también algunas pinturas del mismo A. C. y S., y entre ellas un paisaje que representaba un campamento; entre las tiendas de campaña había algunos árboles, y á lo lejos se distinguían mástiles y velas de embarcaciones: en el centro un alferez con los brazos abiertos, y á poca distancia un hombre embozado. Debajo de este paisaje había esta inscripción: *Atravesando el autor A. C. y S.² el campamento de..... á las diez de la noche, un embozado le dice: "Pon tu persona en salvo, y huye á Francia." Así lo hizo á la edad de 21 años; y á la de 25 vino á esta prisión, después de haber corrido una suerte no menos trágica que la del barón de Trenck.*

Sobre la puerta que daba entrada al patio de las prisiones y mirando á éstas, había una lápida de piedra, y en ella una inscripción latina, que traducida al castella-

¹ No es sino del salmo 49, vers. 7.

² D. Antonio Castro y algado, natural de Vigo en el reino de Galicia, y subteniente de la columna de granaderos del regimiento del mismo nombre. De resultas de la aventura insinuada huyó á Francia, donde permaneció el tiempo que creyó suficiente para calmar la persecución; pero notando á su vuelta á España que continuaba todavía, tomó el partido de buscar un asilo en América, y logró acomodarse en una de las plazas del conuindo de Veracruz. Desde de este puerto le condujeron al cabo de tiempo á esta casa Inquisición el año de 1803: estuvo preso en ella diez y nueve meses, pasados los cuales se le puso en libertad y regresó á su patria, visitando antes las Antillas y otras islas del reino Mexicano. No contento con esto, su espíritu inquieto lo hizo volver á México á los tres años, y se hospedó en el convento de Santo Domingo, para asegurar á los inquisidores de su conducta: de aquí se fué á los Estados Unidos, internándose por tierra dentro; y después de haber corrido sus principales ciudades, volvió á Veracruz por la Habana, á la sazón que era virrey el Illmo. Sr. Lizana, quien dió orden para que volviese á España, prohibiéndole venir á América.

no decía: "Reinando Carlos IV y Luisa; siendo Inquisidor general de España el Exmo. Sr. D. Ramón de Arce, y de México los Doctores Prado, Flores y Alfaro, esta cárcel, que se hallaba casi arruinada, se reparó y mejoró, habiendo quedado abierta por algún tiempo para que el público la reconociese, día 9 de Diciembre del año del Señor de 1803, y el 4 del Pontificado de nuestro Smo. Padre Pio VII."

Las más de las prisiones tenían de largo 16 pasos y 10 de ancho, aunque habla algunas más chicas y otras más grandes, dos puertas gruesísimas, un agujero ó ventana con rejas dobles, por donde se les comunicaba la luz escasamente, y una tarima de azulejos para poner la cama. Detrás de los diez y nueve calabozos había otros tantos jardincillos, que llamaban asoleaderos, adonde llevaban algunas veces á los presos para que tomaran sol; pero contruidos de manera, que era imposible verse los unos á los otros; últimamente, estaban llenos de yerba, y no cuidados como lo estuvieron hasta 1803.

Nos ha parecido muy conveniente para concluir este artículo, dar una idea de la solemnidad con que esta Inquisición celebraba sus autos de fe, copiando la relación de uno de los más celebres que se halla en la obra bastante rara hoy, titulada: *Diario sagrado y profano*, que se imprimió en esta capital en 1761.

"El día 11 de Abril de 1649, que fué la dominica *in albis*, celebró con magnífico aparato el tribunal de la Inquisición de México, auto general de la fe en la plazuela del Volador. Sobre un tablado á más de siete varas del suelo, se formó el anfiteatro tan capaz, que pudieron hacerse en su ámbito repartimientos para el tribunal de los señores jueces, para los estrados de la Real Audiencia, con sus familias y señoras de distinción, para los asientos de ambos cabildos, tribunales y claustro de la Real Universidad, para el altar de la cruz verde, media naranja y gradas que hablan de ocupar los reos. Hermoseaban esta perspectiva columnas con arquivadas, frisos y cornisas de orden dórico jaspeadas, que formaban el tribunal, corredores, balaustres, pasamanos, pirámides y gradas curiosamente pintadas que rodeaban el cerco, cuyo costo llegó á siete mil pesos, y la vela que la defendía del sol á dos mil ochocientos ochenta pesos; presidió el auto el Illmo. Sr. D. Juan Mayorga, arzobispo de México y visitador del Santo Oficio; y habiendo comenzado á las siete de la mañana con el sermón que predicó el Dr. D. Nicolás de la Torre, electo obispo de Cuba y dean de esta Santa Iglesia, se concluyó entrada la noche con la procesión de la cruz verde, que restituyeron á su iglesia los padres dominicos. Salieron en él un calvinista y treinta y nueve judaizantes en persona; en estatua cuarenta y siete difuntos y ocho fugitivos. Fueron relajados para el brasero en persona, trece, con quienes se usó la piedad de darles garrote antes de ser quemados, menos con Tomás Treviño de Sobremonte, por su insolente rebeldía y diabólica furia, con que aun habiéndole dado á sentir en las barbas antes de ponerlo en el cadalso el fuego que le amenazaba, prorrumpió en execrables blasfemias, y atraía con los pies á sí los lenos de la hoguera, en la que también arrieron cuarenta y siete osamentas con sus estatuas, y de los fugitivos diez.

"Fué este auto complemento de otros tres particulares que se celebraron en los años antecedentes. El primero en el cementerio de Santo Domingo, donde se puso un tablado eminente; y habiendo comenzado á las seis de la mañana, se finalizó á las ocho de la noche del día 16 de Abril de 1646; lo presidió el Sr. D. Domingo Velez de Asas. Salieron en él cuarenta judaizantes y una estatua, los que se reconciliaron con la Iglesia: por otros delitos, ocho.

"El segundo se celebró en el atrio de la Santa Iglesia Catedral, con el mismo aparato, el día 23 de Enero de 1647; salieron en él veintiún reos judaizantes reconcilia-

dos. El tercero se celebró en la Casa Profesa de la Compañía de Jesús, á 30 de Marzo de 1648; lo presidió el Sr. D. Francisco de Estrada y Escobedo. Salieron en él un judaizante reconciliado, un mahometano sospechoso, una partera *hechicera*, y cuatro por otros delitos; de los cuales el más célebre fué Martín de Villavicencio, á quien por sus trampas llamaban unos *Martín Droga*, otros por sus maldades *Martín Lutero*, y todos por sus astucias y embelecos *Martín Garatuza*. Habiéndole hurtado á un sacerdote sus títulos de órdenes, se puso su nombre y ejerció todas las funciones sacerdotales, valiéndose de este ardid para ganar dinero. Fué condenado á galeras por cinco años y doscientos azotes. Declaró en su confesión, que cuando oía confesiones, la absolución que daba era esta: *Dios te tenga de su mano y á mí también*. Cuando celebraba misa, es voz comun que consagraba diciendo: *Martín, ¿en qué pararán estas misas?*"

Hoy en el mencionado edificio se halla establecida la Escuela de Medicina.

Inundación de México. Desde fines de 1626, en que fueron copiosísimas las lluvias, puede decirse que comenzó la inundación de México llamada grande, y continuó en los años subsecuentes, á pesar de las medidas que se tomaron para evitarla. A ella contribuyó no poco la imprudente resolución del virrey marqués de Gelves, y á evitarla se encaminaron los laudables esfuerzos de los religiosos de la Compañía de Jesús, quienes fueron empleados en los trabajos de esta clase desde mucho tiempo antes.

En el año de 1629, las lluvias comenzaron prematuramente, y con tal fuerza y continuación, que españoles é indios antiguos no se acordaban de haberlas visto semejantes. Además de lo mucho que llovía, desbordábanse las presas, y los barrios de la ciudad estaban anegados, de manera que no quedaban sino las calzadas para transitar; y como las casas de esos barrios eran en lo general de adobe, la mayor parte de ellas había sido destruida, sepultando sus ruinas á gran número de moradores. Aislados otros, perecían de hambre.

El día 5 de Septiembre, navegaban ya las canoas por los arrabales de Santiago y la Piedad, y por las calles más bajas de la capital, y comenzaron entonces los religiosos á abandonar sus conventos, dejando en ellos únicamente á algunas personas para que guardasen los objetos que tenían que dejar allí.

La inundación iba creciendo y en pocos días habían emigrado ya veintisiete mil personas, muchas de las cuales se dirigieron á la ciudad de Puebla, que con ese motivo llegó casi á competir con la de México á fines del siglo XVII, por el número de sus habitantes y por la riqueza de sus moradores.

La consternación de los ánimos llegó al más alto grado el día 21 de Septiembre, á causa del copiosísimo aguacero que cayó, célebre en la historia de México. Desde la víspera hasta ese día llovió con asombrosa fuerza durante 36 horas continuas.

Al día siguiente amaneció la ciudad toda llena de agua, subiendo ésta cerca de dos varas en la parte más alta de la población.

¡Conmoveror sería el cuadro que ofrecía la capital de la Nueva España en aquellos días! Encarecieron grandemente los alimentos; no se escuchaban sino los clamores del pueblo que se moría de hambre, y que veía desaparecer sus hogares y cuanto poseía; las campanas tocaban rogaciones; los templos estaban cerrados y llenos de agua en su mayor parte; suspendiéronse los oficios religiosos, las tiendas estaban cerradas, suspenso todo trato social, y suspensos también los actos del poder civil.

El Sr. Manso y Zúñiga, en tan horrendas tribulaciones, multiplicaba sus servicios á la sociedad entera. Todos los días salía en una canoa é iba á los barrios á visitar las casas de los pobres, llevando tras de sí algunas otras canoas cargadas de pan, carne y semillas para re-

partir entre los menesterosos; y es preciso hacer notar que en tan humanitaria empresa fué secundado eficazmente por el virrey marqués de Cerralvo. Puestos ambos funcionarios de acuerdo, dividieron los cuarteles y barrios de la ciudad entre religiosos graves y otras personas de confianza para que formasen una lista de todos los pobres que hallasen. Estos debían concurrir á Palacio cada tercer día por cuanto habian menester para remediar sus necesidades. También se formó otra lista para que los que se encontrasen ya sin hogares ó próximos á verlos reducidos á escombros, fuesen á hospedarse en Palacio. No pararon allí los humanitarios servicios: el virrey aposentó y mantuvo á muchísimas personas durante más de seis meses, en un edificio amplio señalado al efecto, y otros fueron consignados á las casas de los ricos y á los conventos.

Tan hermosos ejemplos produjeron una benéfica emulación entre las familias acomodadas. Estas socorrían con liberalidad á los necesitados, y pagaban casas para alojarlos y mantenerlos.

El arzobispo, cuya caridad evangélica nunca será elogiada tanto como merece, era, puede decirse, el que más se afanaba en aminorar las calamidades que pesaban sobre sus diocesanos.

A fin de que las prácticas religiosas no quedasen interrumpidas, dió el Sr. Manso y Zúñiga licencia para que en los balcones, en tablados que se formaban en las encrucijadas, y aun en las azoteas, se pudiesen poner altares para decir en ellos misas. El pueblo las oía desde los terrados y ventanas vecinas, no con el respetuoso silencio que en los templos, sino antes con lágrimas, sollozos y clamores que á los ojos sacaba un tan nuevo y lastimoso espectáculo.

Comprendió el arzobispo que en tan gran calamidad, habla de ser muy agradable para el pueblo la presencia en la capital de la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y resolvió ir en busca de ella. Hé aquí cómo refiere esa ceremonia, que debió ser realmente hermosa, un antiguo escritor.

"Salieron de la ciudad en una flota de canoas y gondolas bien aderezadas y equipadas de remos, los dos príncipes, oidores, capitulares, y otra innumerable comitiva de mexicanos, prevenidos de hachas y velas; y navegando al santuario (porque no podía ya caminar por tierra) la sacaron de su altar después de casi 108 años, pocos días más ó menos, que había sido llevada á él, y embarcándola en la falúa del arzobispo, acompañada de los principales personajes que en ella cupieron, bogaron hacia México, con aparato grande de luces en las embarcaciones, de música, de clarines y chirimías, cantando el coro de la Catedral himnos y salmos, con más consonancia que alegría, porque á todos llevaba el común trabajo contritos, aunque confiados en la compañía de la santa imagen de quien esperaban el remedio."

Refiere después el escritor acabado de citar, que antes de que llegase aquella extraordinaria procesión á la iglesia de Santa Catarina Mártir, sacaron del templo á la imagen de aquella santa, ricamente aderezada con joyas y piedras preciosas, á recibir á la Virgen Guadalupana. Dejóse un momento la comitiva en aquel lugar, tributósele á la imagen adoración y continuó hasta las casas arzobispales, en donde pasó la noche. Al día siguiente, fué conducida á la Catedral, y se dió principio á los oficios religiosos que estaban dispuestos.

Los estragos de la inundación continuaron, y también los inolvidables servicios del Sr. Manso y Zúñiga. En carta que escribió este prelado á Felipe IV, con fecha 16 de Octubre del mismo año de 1629 á que nos estamos refiriendo, le hizo una relación circunstanciada de los grandes daños causados por la inundación, diciendo entre otras muchas cosas, que habían muerto más de treinta mil indios; que de veinte mil familias españolas que había en la ciudad no habían quedado en ella más de cuatrocientos

vecinos: que México parecía un cadáver, que no se conoció hombre rico, que las comunidades, iglesias y obras perdieron grandes cantidades, que de limosna comían muchos religiosos y monjas, que el comercio estaba muerto, perdidos los tributos y en notable ruina los edificios.

A la inundación siguió una terrible epidemia, originada sin duda por la aglomeración de los indígenas en determinados sitios, por la corrupción de las semillas á causa de la excesiva humedad, y por tantas otras consecuencias como el desbordamiento de las aguas produce en los lugares habitados. Refiriéndose á esta epidemia dice con elocuente concisión el historiador Cavo: "La mortandad habría sido mayor si el arzobispo no se hubiera portado como padre común." En efecto, el Sr. Manso y Zúñiga, solicitó estableció siete hospitales en los que fueron asistidos y curados millares de enfermos.—F. SOSA.

Ipalapa (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 526 habitantes. Ipalapan significa en mexicano: Río de asentos. Etimología: Iepalli, asiento como silla ó banco; apan, río. En mixteco lleva el nombre de Ñulayo, que quiere decir: Pueblo de los fustes. Etimología: Ñuhu, pueblo ó tierra; layo, fuste.

Esta población es pintoresca, está á orillas del río de la Hamaca, de gran caudal de agua, y entre un bosque de árboles frutales. Sus habitantes son muy laboriosos, sobrios, de carácter sociable, y muy exactos en el pago de sus contribuciones. Sus feraces terrenos producen en regular escala el más excelente arroz, que es muy solicitado, y se extrae para todos los pueblos del Distrito y para la Capital del Estado y Puebla.

Se halla situada la población á 18 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 350 metros de altura sobre el nivel del mar.

El clima es caliente.

Ipalcos. Congregación de la municipalidad de Mestizacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Ipatán. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Ipoa. Hacienda del Estado de San Luis, á 5 leguas al Sur de Matehuala. Posee un templo, plaza con arboledas, y algunas calles bien trazadas.

Iquinuapa. Pueblo de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco, con 118 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al O. de la villa de Jalpa.

Iracho. Rancho. Se halla situado á 25 kilómetros 881 metros al O. de la ciudad de Morelia, y á 2,282 metros de altura sobre el nivel del mar.

Iraguato. Celaduría de la alcaldía de Sotaya, directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Iramuco. Pueblo de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 1,419 habitantes.

Iramuco. Hacienda de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 612 habitantes.

Iramusco ó Palma. Hacienda de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Irancuátaro. Rancho de la municipalidad de Panindicuaró, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Irapeo. Hacienda de la municipalidad de Yusupuato, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Irapeo. Hacienda de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 945 habitantes.

Irapeo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Irapeo (San José). Rancho de la municipalidad de Tajamaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 123 habitantes.

Irapuato. Partido y municipalidad del Estado de

Guanajuato. Tiene por límites: al N. los partidos de Guanajuato y Silao; al E. el de Salamanca; al S. el de Abasolo, y al O. los de Pénjamo y Romita. Posee 42,793 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Irapuato.

Congregación de Jaripitlo.

Veintisiete haciendas: Animas, Arandas, San Antonio el Rico, Buenavista, Santa Bárbara, Cuchicuato, Copal, Coccillo, Calera, Caja, San Cristóbal, Española, Garrida, Guadalupe, San José, San Juan, Mungula, San Miguelito, Noria, San Roque, Soledad, Serrano, Sonaja, Tomelópez, Tomelopitos, Virgen, y San Vicente.

SeSENTA y seis ranchos: Adjuntas, Arcinas, Amoles, San Antonio del Paxtle, Brete, Buenos Aires, Comedero, Copalillo, Conejo, Capilla, Camino real, Cañada de la Muerte, Comederito, Carrizalito, Carrizal grande, Cerrito, Charrea, Dolores ó Cuero, Encino, Estancia de Buenavista, Estancia del Copal, Santo Ecce—Homo, San Franciscoquito, San Francisco, Guadalupe, San Juan Temascalto, Jardín, Joya, Jorge López, San Javier, Lo de Sierra, Lo de Carlos, San Lorenzo, Lo de Juárez, Loma de conejos de San Roque, Loma de conejos de la Virgen, Laguna larga, Llanito, San Miguel de Alcocer, Marañón, Márquez, San Nicolás Temascalto, Nativa, Nuevo, Ojo de agua, Purísima, Peñuelas, Palomas, Peñitas, Paso blanco, Potrero, Purísima ó Hilacha, Providencia, Santa Rosa Temascalto, Refugio, Rincones, Repartidor, Sorumbo, Tordos, Tejamanil, Taretan, Venado, Viborillas, Valencianita, Zahurda, y Zorrillo.

Irapuato. Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 14,886 habitantes. Se halla situada á 53 kilómetros al S. de la ciudad de Guanajuato, en la vía férrea Central, y á 353 de México por la misma vía.

Se comenzó á formar el 15 de Febrero de 1547, en virtud de una cédula del emperador Carlos V, quien facultó á cinco españoles para que levantaran la población, donándoles un terreno necesario. La congregación progresó poco hasta el año de 1599, en que se redujeron á ella los vecinos de los ranchos inmediatos en virtud de la cédula de congregaciones.

Desde luego el Illmo. Sr. D. Vasco de Quiroga erigió el curato. Se cree que el primer templo fué el que fabricaron los indios, en la plaza, dedicado á Señor San José. La parroquia actual se comenzó á construir á fines del siglo XVII, y está situada en la plaza principal; la torre ha quedado sin concluir.

El hospital es casi coetáneo con la fundación del lugar; la iglesia es pequeña, decente y aseada; se reparó el año de 1840.

El templo contiguo al monasterio, es una magnífica nave de 66 varas de largo, amplio y con cruceros: sus altares son hoy de piedra estucada.

Casi al frente de San Francisco se construyó el magnífico convento de religiosas de la Enseñanza; es un edificio bellísimo y de muy buen gusto, levantado bajo los planos que formó el intendente de Guanajuato D. Juan Antonio Riaño. La iglesia de este monasterio está dedicada á Nuestra Señora de la Soledad.

El día 2 de Abril de 1812, que fué atacada la población por las fuerzas insurgentes, se vió próxima á su destrucción.

Irapuato ha hecho notables progresos después de nuestra Independencia, no sólo en lo material de sus edificios, sino en población y comercio; ha erigido nuevos templos y reparado los antiguos; ha construido casas cómodas y elegantes; calzadas y puentes en las garitas de Salamanca y Guanajuato, empedrados en las plazas y calles, alumbrado y escuelas para niñas y niños; motivos porque el Congreso del Estado elevó la congregación al rango de villa el año de 1833. Tiene además Ayuntamiento, juez letrado, administraciones de rentas y de correos, trece mesones, ochenta y siete calles, tres plazuelas, plaza de

gallos, gran número de tiendas de comercio y algunas fábricas de paños y pañetes.

A ocho leguas de distancia por el rumbo de Pénjamo están los baños de Munguía; son realmente lodazales sulfurosos bastante calientes, que toman con buen éxito los enfermos sifilíticos.

El clima de Irapuato es muy sano; su temperatura agradable; el termómetro de Reaumur no excede en verano de 25°; la industria principal es la agricultura, los tejidos de rebozos, y la trajinería con mulas.

Irapuato. Río que nace en la sierra de Guanajuato, dirige su curso al Sur, pasa por varias haciendas, entre ellas las de Burras, La Calera, y La Garrida, así como por la villa de Irapuato, y se une al río Grande de Lerma.

Iratzio. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 635 habitantes.

Irecha. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Irene Delgado. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre.

Iricuaro. Rancho de la municipalidad de Panindícuaro, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Irimbo. Municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 4,645 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo de Irimbo.

Pueblos tenencias: Epunguio, Aporo, y Tzintzingareo. Hacienda de Rincón del Sapo, fraccionada.

Ranchos: Barrio de San Miguel, La Cieneguilla, El Ojo de Agua, Los Martinillos, La Zarzamora, La Puerta, Puente Alto, y Manzana de San Vicente.

Irimbo. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 711 habitantes.

El pueblo antiguo de Irimbo fué dado en encomienda por el gobierno español al conquistador D. Juan Velázquez de Salazar.

Convertidos sus habitantes al cristianismo por los padres franciscanos de Tajimaroa, de cuyo curato fué doctrina durante muchos años, al fin quedó constituido en beneficio independiente á principios del siglo.

Se halla situado á dos leguas al E. de Tajimaroa. El temperamento es frío y sano.

Iripa. Celaduría de la alcaldía y directoría de Bacubirito, Distrito y Estado de Sinaloa.

Iritú. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 5 habitantes.

Irlanda. Rancho de la municipalidad de Matamoros de la Laguna, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Irolo. Rancho de la municipalidad de Tepeapulco, Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 160 habitantes. Dista 6 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Iruchitas. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Isabel (Isla). Litoral de la República en el Pacífico.

Esta isla está situada á 17½ millas de distancia del punto más cercano de la costa del Territorio de Tepic, demorando su más elevada cumbre al O. 7° N. (magn.) de la barra del estero de Camuchín (véase este nombre) á 22 millas de distancia.

Tiene dicha isla 1½ millas de largo de N. N.O. á S. S.E., ½ de ancho en dirección opuesta, y como 225 pies de altura máxima.

No puede obtenerse en ella ni leña ni agua potable, y sólo es visitada por los pescadores de lobos marinos.

La posición geográfica de esta isla según la carta número 622 de la Oficina hidrográfica de los Estados Unidos (en su extremidad septentrional) es 21° 53' latitud N., y 105° 54' longitud O.

El libro de J. Inray, "El Piloto del Pacífico Septentrional," dice respecto de esta isla, lo siguiente:

"Este islote árido y estéril, se halla situado en latitud 21° 52' 30" N., y longitud 105° 50' O., es decir, como á 40 millas O. N.O. del puerto de San Blas. Tiene casi dos millas de largo en dirección N.O. cuarta al N., al S.E. cuarta al Sud, 280 pies de altura y como media milla de anchura. Cerca de ella existen varias rocas aisladas, entre las cuales las más notables son dos de forma piramidal, casi blancas y muy próximas á su extremidad N.E. Por el lado del E. y del S.E. del islote, hay playas de arenas en donde, con buen tiempo, puede atracar una embarcación menor. En su alrededor á corta distancia da la sonda 15 á 21 brazas de profundidad; y se cree que á una distancia de ¼ de milla por el través de las mencionadas rocas se halla el mar limpio de escollos insidiosos."

El capitán Du Petit Thouars (después Almirante de la armada francesa), visitó esta isla en 1836, y en el tomo 11 de la narración de sus viajes de circunnavegación, dice sobre esta isla lo que sigue:

"La isla Isabel, de mediana altura, es casi enteramente árida, y sus pastos y vegetación apenas si son apreciables. En ella no puede obtenerse ni leña ni agua potable. Sus playas están circundadas por una línea de peñascos, á excepción de una caletita arenosa abierta al O., en donde en buen tiempo pueden atracar sin peligro los botes y ser varados en la playa. La isla es frecuentada únicamente por pescadores de lobos marinos."

Isabel (Monte). Litoral de México en el Pacífico; costa O. de la Baja California.

Esta eminencia de unos 1,600 pies de elevación, se halla situada en la especie de península que entre Cabo Corso y Punta Entrada (veanse estos nombres) forma el costado S.O. de la bahía de la Magdalena.

Como en la medianía del ancho de dicha península, frente á Punta Belcher que está en la costa oriental de la misma, y distante unas 4½ millas al N.O. de Punta Entrada, ofrece un buen fondo de marcación para reconocer esta parte de la costa.

Isabel (Puerto). Litoral de la República en el Golfo de California. Costa septentrional del Estado de Sonora.

Dicho puerto se halla situado sobre la margen oriental de una charca ó barrial, distante 2½ millas de la unión de éste con el río Colorado, y es el primer desembarcadero de condiciones regulares arriba de dicha unión, pues la costa hacia abajo es casi toda un lodazal. En este puerto es donde se efectúan las reparaciones y carenas de los vapores y chalanes del río.

Arriba de puerto Isabel, á una distancia como de 2 millas, se halla un lugar denominado el Astillero ó Arsenal (Ship's Yard) en donde hay algunos edificios de madera, y los elementos para lanzar un buque al agua, lo cual se practica del modo siguiente:

Se conduce el buque durante la pleamar de la marea lunar á uno de los numerosos canales muy estrechos que forma la charca, y en él queda en seco sobre su quilla sostenido en ambos costados por los empujados rebasos del canal; y como hay una diferencia de 10 pies entre una y otra marea en los zizigios, la pleamar siguiente no alcanza á poner el buque á flote, y por consiguiente hasta la próxima pleamar de zizigio queda amplio tiempo para efectuar todas las reparaciones que en su carena se requieran.

Los vapores y chalanes del río acostumbran entrar en la charca cuando se hallan en espera del vapor de San Francisco, para evitar la presión de las corrientes del río.

Isabelota. Arroyo que riega el partido de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato.

Isac. Rancho anexo á la hacienda del Naranjo, municipalidad de Rayón, Distrito del Sur ó de Tampico, Estado de Tamaulipas.

Isampi. Ranchería de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Isayoc (San Pablo). Barrio de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 146 habitantes. Se halla á 12 kilómetros al E. S.E. de su cabecera municipal.

Iscata. Hacienda del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á 217 kilómetros al S. de Morelia.

Ishtela. Rancho de la municipalidad de Tumbalá, departamento del Palenque, Estado de Chiapas.

Isidoros. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al E. de la cabecera. Población: 293 habitantes.

Isidreño. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre, situado á 1 kilómetro al E. S.E. de la ciudad de Tepic.

Isimbacáguaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Huétamo, del Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Isimbaro. Rancho, orilla derecha del río de las Balsas, á 320 kilómetros de la barra, y á 223 metros sobre el nivel del mar.

Isla. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Isla. Hacienda de la municipalidad de Ayo el Chico, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Isla. Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón Ozuluama, Estado de Veracruz.

Isla. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Isla. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del mismo nombre, municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón.—Otro de la municipalidad de Teocaltiche, undécimo cantón.—Otro de la municipalidad de Ahualulco, duodécimo cantón.

Isla. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 425 habitantes.

Isla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca.

Isla. Rancho del municipio de Potam, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Isla. Rancho y congregación de la municipalidad de Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Isla Arena. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Isla Chica. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cantón cuarto ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Isla de Coello. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Isla de Don Cándido. Celaduría de la directoría y alcaldía de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Isla del Carmen. Ribera de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Isla de León. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 24 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 96 al S.E. de la capital del Estado. Sus moradores se hallan bajo la influencia de un clima cálido, y hablan el zapoteco y el guave.

Isla de Pájaros. Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Isla de Piedra. Pequeña península que forma el mar en la costa de Sinaloa, penetrando por la bahía de Mazatlán, por la parte S.

Isla de Piedra. En la costa de barlovento de Campeche.

Isla de Piedra. Rancho del partido y municipalidad de Campeche, Estado de este nombre.

Isla de Zapatero. Rancho de la subprefectura y municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic.

Isla Doble. Frente á la costa de Sonora al O. de

Guaymas; se halla situada entre las islas de San Luis y Venado, á los 27° 57' 37" de latitud N. y 111° 8' 42" de longitud O. de Greenwich.

Isla Grande. Rancho. (Véase Bolsa.)

Islamapa. Hacienda de la municipalidad de Huehuetlán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Islamapan. Congregación de la municipalidad de San Juan Evangelista, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 200 habitantes.

Islamel. Rancho de la municipalidad de Jalpantepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Isla Mujeres. Pueblo cabecera de municipalidad en la isla del mismo nombre, de la jurisdicción del partido del Progreso, Estado de Yucatán. La municipalidad comprende 935 habitantes, distribuidos en el mencionado pueblo y en los de Holbox y Punta Chen, y en el rancho de San José de Majas.

Islapá. Rancho de la municipalidad y departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Islapalaco. Rancho del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Islar. Rancho de la municipalidad de Jacona, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Islas. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 156 habitantes.

Islas. Rancho de la congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Islas (no encontradas). Litoral de México en el Pacífico; costas de la Baja California.

Existen noticias de numerosos bajos de islas adyacentes á las costas occidentales de dicha península; pero por el meridiano 14° O. de Greenwich las exploraciones de los buques "Portsmouth" y "Narraganset" de la Armada de los Estados Unidos en 1873 á 1875, no lograron encontrarlas en las posiciones que se les han atribuido.

Los nombres que se han designado á estas dudosas islas y escollos por diversos navegantes, son: Isla Nueva, María Laxara, Roca de Gaspar, Pájaros, Pasión, Cooper, Islas de Henderson, y otros varios.

Isla Verde (Bajo de la). Golfo de México, litoral de Veracruz.

Este bajo está situado al S.O. una milla de la Anegada de Adentro, y tiene $\frac{3}{4}$ de milla de extensión de N.O. á S.E. y cerca de media milla de anchura. Tiene en su extremidad S.E. un pequeño cayo que tiene el aspecto de una roca blanca. El canal que media entre Isla Verde y la Anegada de Afuera tiene una profundidad de 16 á 20 brazas sobre fondo de arena y conchas. (The West. India Pilot. Compilación del capitán Barnett.)

Isleta. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 34 habitantes.

Isleta. Isla formada por el río del Limón y su brazo llamado el Cacique, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Isletas. Hermoso y elevado salto de agua, al E. de la hacienda de Mahuixtlán, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

Isleta. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Islco. Rancharía de la congregación de Lindero, municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Islote. Barrio de la municipalidad de Tecualoya, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 73 habitantes.

Islotes. Lago cercano al de Tepancuapan, del departamento de Comitán, Estado de Chiapas, prolongándose al S.E. hacia Guatemala, en una extensión desconocida. Abunda en varias clases de peces, y se cree sea una de tantas vertientes del Usumacinta. De los datos consultados acerca de este lago, no aparece bien definida su situación.

Islotes (Grupo de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

El grupo así llamado se compone de tres isletas rocosas, que están situadas a $\frac{1}{2}$ milla al través de la punta extrema septentrional de la isla del Espíritu Santo; y de ellas, dos que se elevan a una altura de 50 á 60 pies, tienen sus costados perpendiculares y cimas horizontales; la otra es simplemente una gran roca que sobresale unos 5 pies sobre el agua, y que está situada al O. de las otras dos. Los freus que median entre todos estos tres islotes y entre ellos y la isla sólo son practicables por embarcaciones menores, (Commander Dewey's remarks on the West coast of México.)

Ismajil. Rancho de la municipalidad de Motozintla, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Ismate. Ribera del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 697 habitantes.

Isoc. Ranchería de la municipalidad de Sabanilla, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Isolabella. Hacienda de la municipalidad de Plátanos, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Ispalino. Pueblo cabecera de la alcaldía de su nombre, directoría de San Javier, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Comprende la alcaldía 750 habitantes, distribuidos en el pueblo mencionado y en la celaduría de Piaxtla.

Istagua. Celaduría de la alcaldía de San Juan, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Istal. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Istal Colón. Hacienda de la municipalidad de Cacaahuatán, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Istaro. Hacienda de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 410 habitantes.

Isteamel. Rancho del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Istitán. Celaduría de la alcaldía y Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Itacate. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 7 habitantes.

Itachinola. Rancho de la municipalidad de Tehuicingo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Itatlaxco. Pueblo de la municipalidad de Bonanza, Distrito de Zimapan, Estado de Hidalgo, con 693 habitantes.

Itchamio. Rancho de la municipalidad de la Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 148 habitantes.

Itéc ó Itic. Postposición compuesta de ititl, barriga, y c, en ó dentro.

Itundujia (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 955 habitantes.

Significa en mixteco: Loma del pozol. Etimología: Itun, loma; dujia, pozol. En mexicano lleva el nombre de Pozoltilán, que quiere decir: Lugar de espuma. Etimología: Pozonallo, cosa que tiene espuma; titlán, lugar de.

Se halla situado en la sierra de su nombre, á 14 leguas al S.S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,914 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y húmedo.

En la época de la revolución de Independencia, tomaron alguna parte sus vecinos, así como en la revolución de la Montaña en 1844. En la revolución de 1871, también tomaron parte sus vecinos y fué este pueblo el punto elegido para que se retirasen las fuerzas del Estado á la llegada del general Alatorre, que consistían principalmente en el batallón Guerrero de 900 plazas y las varias compañías de la montaña; pero mal organizadas éstas y falto el punto de los elementos necesarios para resistir,

el general Luis Mier y Terán se marchó para Oaxaca, siendo alcanzado en Xindihuí por el general Loaeza, en donde se libró la memorable batalla que lleva el nombre de dicho pueblo. Los montañeses que quedaron al mando del coronel D. Felipe Cruz y comandante D. Mauro Vázquez, se propusieron resistir, como lo verificaron, en el ataque que les dió el general Mariscal en Enero de 1872, muriendo allí como persona notable el Lic. Matías Rosas.

Itundugia. Mineral de fierro del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca; sus minas son: Fraternidad y el Refugio; produce la primera 2,880 cargas anuales.

Itunyoso (San Martín). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 725 habitantes.

Significa en mixteco, Loma tendida ó Loma del llano. Etimología: Itun, loma; yoso, llano.

El terreno en que se halla situado es una loma, procedente del ramal de la montaña de Chichahuaxtla. Distancia de la cabecera del Distrito 6 $\frac{1}{2}$ leguas, su altura sobre el nivel del mar es de 1,838 metros. El clima es frío y húmedo.

Iturbide. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de los Chencs, Estado de Campeche. Se halla situado á 38 kilómetros al E. de la villa de Hecelchakán. La municipalidad tiene 655 habitantes y 2 rancherías: Sacpukenhá y Progreso.

Iturbide. (Véase Aguillilla.)

Iturbide. Distrito del Estado de Chihuahua. Tiene por límites: al N. el Distrito de Bravos; al E. los Estados Unidos; al S. los Distritos de Abasolo y Camargo, y al O. los de Guerrero y Abasolo. Se formó últimamente de los cantones de Iturbide, Aldama y Ojinaga. Tiene 47,071 habitantes, distribuidos en las siguientes municipalidades: Chihuahua, Santa Isabel, San Lorenzo, y Carretas del antiguo cantón de Iturbide, Aldama del antiguo cantón de su nombre, Presidio del Norte (Ojinaga), y Coyome del de Ojinaga. (Véanse las palabras Iturbide, Aldama y Ojinaga, para las localidades que las forman.)

El Distrito de Iturbide comprende las 7 municipalidades mencionadas, 26 secciones de municipalidades del nombre de sus cabeceras, y son: los pueblos de Nombre de Dios, Chuviscar, Santa Eulalia Mineras, Cuchillo parado, San Francisco, Mulato, San Antonio, San Carlos, San Diego, Santo Domingo, San Bernardino, Santa Cruz de Mayo, Santo Toribio, Santa Rosalía, Santa María Cuevas, Ciénega de los Padres, Colonia de San Carlos, San Juan B. del Norte, Ojo de agua, San Bernabé, Pueblito, Rancho viejo, Guadalupe, San Marcos, Jesús María y San Andrés.

Las haciendas y ranchos del antiguo cantón de Iturbide son:

Haciendas: Agua Nueva, Encinillas, Sauz, Tabaloapa, Guadalupe, Corral de piedras, Chavarría, Casas blancas, San José, Santo Toribio, Zubía, Molinar, Santa Rosalía, Santa Rosa, Morales, San Miguel, Santa Rita, San Isidro, San Juan del Duro, Loyas, Baeza, Santa Ana, Cieneguillas, San Juan de Loya, Laborcita de Flores, Samapuche, Ciénega de los Padres, Mápula, Dolores, Refugio, Sacramento, Torreón, Salitre, Concepción, y Dolores.

Ranchos: Cruz, Estradas, Lajas de arriba, Ciénega, Rancho Colorado, Coyotillos, Copete, Atilano, Calabaza, Misión, Chonguía, Jacales, Pifón, Peras, Baldonado, Rosas, Piedras verdes, Tapia, Alamo, Beltrán, Frescas, Encino, Hernández, Rancho prieto, Grajedas, Nopales, San Miguel, Palomas, Peña, Soto, Granillos, Ojo de agua, Borunda, Perales, Lareno, Nopalera, Charcos, Tarín, Fortín, Vallecillo, Noria, Robles, Pachuchi, Pinos altos, Malanoche, Encino, Pomposo, Mendozas, Aldana, Sandoval, San Ignacio, San Agustín, Ojo de Agua, Avalos, Ojito, Potrero, Arenal, Leones, Enmedio, Guadalupe, Junta de los Ríos, Pajonal, Laborcita, Cabezas, Chilicote, Jesús María, Peñolito, Victoriano y Majalca, San Marcos,

Laguna, Rincón, San Pedro, Hornos, Chavisquillar, Higuera, Silva, Casa colorada, Suárez, Rancho blanco, Trillo, Escobas, Toriles, Fresno, Animas, Cabra, Quiroga, Rejón, Boquilla, Garcías, Labor, Colorada, Crfa, Carrizal, Vega, Cañada, Sauces, Laja de abajo, Lugo, Remedios, Cuevillas, Animas, Rancho viejo, Águaje, Peñas, Herrera, Noria, Carrozas, Santa Matilde, Galairzo, Alamitos, y Ojitos.

Iturbide. Partido del Estado de Guanajuato. Tiene por límites: al N. el partido de San Luis de la Paz; al N.E. el de Victoria; al O. el de Allende, y al E. y S. el Estado de Querétaro, Posee 26,453 habitantes, distribuidos en las municipalidades de Iturbide y Tierra blanca. (Véanse.)

Iturbide. Municipalidad del partido del mismo nombre, Estado de Guanajuato; sus límites son: al N. Tierra blanca y San Luis de la Paz; al E. y S. el Estado de Querétaro, y al O. el partido de Allende. Tiene 20,988 habitantes, repartidos en las siguientes localidades:

Villa de San José de Iturbide.

4 congregaciones: Capulín, Charcas, Santa Anita, y Venta.

5 haciendas: Alameda, Escondida, Jovero, Noria de Charcas, y San Diego.

96 ranchos: Arroyo, Adjuntas, Agua zarca, Agustín, Alvarez, Arroyo de Medina, Arenal de Abajo, Bernalejo, Buenavista, Bordo, Baguá, Capilla blanca, Callejón, Conejo, Cruz de la masa, Cabeza de Toro, Concepción, Carbajal, Cruces, Cañada del muerto, Carroza, Cerro blanco, Cinta, Charape, Desgracia, Estancia, Escalante, Encinos, Española, Fragua, Galomo, Galomo de abajo, Garambullo, San Jerónimo, Huajolote, Huerta, Yerbabuena, Jesús María, Liebres, Loma del zapote, Montes, Malvas, Medias, Miranda, Morisquillas, Magueyal, Mosqueado, Noria del Refugio, Negritas, Nacimiento, Organos, Obrajito, Ojo de Diego, Ojo de agua, Pomas, Palmita, Puerto de la ceniza, Puerto del Lobo, Pomitas, Palmitas, Paso del buey, Pueblonuevo, la Purísima, Padre Marías, Pájaro, Pozo blanco, Presa, Perico, Patol, Rincón del Jovero, San Rafael, Ranchito de arriba, Ranchito de abajo, Rincón de Santa Anita, Redonda, Rincón del arenal, Sisota, la Soledad, Sauz, Salitre, Salitrera, la Trinidad, Tulillo, Tepezanes de abajo, Tepezanes del arroyo, Tepezanes de arriba, Tapanco, Terreros, Tierra prieta, Tuzas, Tepetate, Viborillas, y los Vega.

Iturbide (San José. Antes Casas Viejas.) Villa cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Guanajuato, con 5,210 habitantes. Se halla situada a los 21° 3' 30" de latitud, y 1° 23' de longitud del meridiano de México, en la falda de una colina conocida con el nombre de El Pájaro, en terreno de la antigua hacienda del Capulín que perteneció al mayorazgo de Guerrero Villaseca. Todo el territorio de la municipalidad pertenece a las haciendas de San Diego, San Jerónimo, Charcas, y el mencionado Capulín. Dista de San Miguel de Allende 27 kilómetros al E. N.E.

El suelo es casi plano, a pesar de encontrarse la población asentada sobre una de las mesas de la sierra, en un valle ameno y pintoresco.

El lugar fué fundado en 5 de Febrero de 1754 a instancia del arzobispo, con el fin de facilitar la administración espiritual de los indios: se escogió el sitio donde había restos de una población antigua, restos por los cuales se dió al lugar el nombre de Casas Viejas. Al hacer las excavaciones para los cimientos de la iglesia se encontraron grandes subterráneos con cadáveres, ídolos, utensilios domésticos, y armas de guerra de los antiguos chichimecas.

La parroquia es un edificio sólidamente construido, pero de poca capacidad.

Casas Viejas (hoy San José de Iturbide) fué completamente arruinado durante la guerra de Independencia. El día 9 de Octubre de 1859, le concedió el séptimo Congre-

so de Guanajuato el título de villa: ésta cuenta actualmente con seiscientas casas, cuarenta y cinco calles y callejones, y una plaza.

Casas Viejas ha sufrido los cambios consiguientes a los diversos sistemas políticos que ha tenido la Nación. En 20 de Julio de 1855 fué agregado al territorio de Sierra Gorda; posteriormente, en 1856, volvió a pertenecer al Estado de Guanajuato.

Iturbide. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 2,468 habitantes. Se halla situado en la sierra de Monte Alto, al Occidente de Santa Ana Jilcingo.

La municipalidad tiene 2,641 habitantes, y comprende el pueblo de su nombre, la hacienda de San Antonio Bata, y la rancharía Cañada de Onofres.

Iturbide. Barrio de la municipalidad de Timilpan, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 262 habitantes.

Iturbide. Municipio del partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí. Tiene por límites: al N. el municipio de Arista; al E. los de Guadalcázar y Armadillo; al S. Armadillo, y al O. el de la Capital.

El municipio mide seis leguas de N. a S., y nueve de E. a O., y comprende las siguientes localidades:

Villa cabecera del municipio: Iturbide, antes Picachos.

Congregaciones: Encinitos, Jagüey, Puerto, Tejón, Gallinas, Venadito, y Redonda.

Haciendas: Rincón de Molcajete, Silos, Corcovada, y Peotillos.

Ranchos: Colorado, Escondida, Lagunillas, San Nicolás, Matancillas, Paso blanco, Ojo frío, San Antonio, Garrochitas, Ojito, Zapotillo, San Vicente, Tepetates, Tanquecito, Salto, Coro, Negrita, Tanque de Luna, Presita del Gato, San Lorenzo, Charquito, Zorrillo, Mesa de Changolla, Patito seco, Puerto de Caliche, Colorado, Tejón, Gallina, Puerto de Flores, Sequedad, Charcos, y Puerto de Piñones.

Total: 1 villa, 7 congregaciones, 4 haciendas, y 32 ranchos.

Población del municipio: 8,666 habitantes.

Iturbide (antes Picachos.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, partido de Guadalcázar, Estado de San Luis Potosí, situada al pie de unos cerros, al N.E. de la capital del Estado.

Su población asciende a 500 habitantes.

Iturbide. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Linares; al S. Galeana; al E. Galeana, y al O. Linares. En su territorio se levantan la sierra Borrada y la de la Muralla. Los ríos de Pablillo y Hualahuises riegan los terrenos que producen maíz, frijol, papa, y trigo.

La municipalidad comprende la villa de Iturbide, la congregación de Camarones, y 23 ranchos: Pinos, Laguna de Santa Rosa, Aldenape, Boquillas, Madroño, Cajones, Sierra Borrada, Tuna Mansa, Cuevas, Jazmines, Lampazos, Potrero de Caballos, Alazanas, Tejocotes, Tinaja, Siete Palos, Palmarito, Fresnos, Chorritos, Saucillo, Rancho de Enmedio, Sauces, y Peñitas.

Iturbide (Antes hacienda de San Pedro.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 473 habitantes, situada a 140 kilómetros al S.E. de Monterrey.

Iturbide. Pueblo de la municipalidad y partido de Nacajuca, Estado de Tabasco.

Iturbide (D. Agustín). Nació en la ciudad de Valladolid (hoy Morelia) el 27 de Septiembre de 1783. Fueron sus padres D. Joaquín de Iturbide, natural de Pamplona en el reino de Navarra, y D^a Josefa de Arámburo, pertenecientes ambos a la parte distinguida de la población, y parece estuvo a punto de morir quemado, siendo muy niño, en un incendio. Concluida la instrucción primaria en la misma ciudad de Valladolid estudió en el Seminario conciliar gramática latina. En 1798 y a la edad de quin-

ce años entró al servicio de las armas en la clase de alférez, en el Regimiento de infantería provincial de Valladolid, que mandaba el conde de Casa Rul.

El año de 1805 se enlazó con D.^a Ana María Huarte, de una familia notable, y á poco tiempo marchó con su cuerpo al cantón que en Jalapa formó el virrey Iturrigaray. Cuando estalló la revolución de Independencia con el grito dado en Dolores el 16 de Septiembre de 1810 por el cura de aquella población D. Miguel Hidalgo y Costilla, fué invitado por este célebre caudillo para que tomase parte en el movimiento, á lo que él se negó, y más tarde con treinta hombres se reunió á las fuerzas de D. Torcuato Trujillo que aguardaban al ejército de los independientes, para disputarles el paso en el fragoso terreno de las Cruces. En esta memorable acción fué donde por primera vez se batió el joven oficial como el mejor veterano, y por su intrépido valor mereció mil elogios de sus jefes, y fué ascendido á capitán de una compañía del batallón provincial de Tula, pasando al Sur á servir á las órdenes de García Ríó. Por enfermedad vino á México, y se salvó por este incidente imprevisto de haber perecido como su jefe á manos de los insurgentes. Primero marchó á Valladolid, y luego á Guanajuato como segundo del comandante general García Conde. En todos los encuentros y acciones refididas se señaló, y él fué quien capturó á Albino García que fomentaba allí la revolución. Todos sus grados y ascensos los alcanzó en el campo de batalla, y en poco tiempo fué nombrado coronel del regimiento de Celaya. Situó Iturbide su cuartel general en Irapuato, y pronto organizó la defensa de San Miguel, Chamacuero, y San Juan de la Vega, dispersando las fuerzas de D. Rafael Rayón, Tovar, y el P. Torres; condujo convoyes y mandó fusilar muchos insurgentes en todas estas expediciones. Pero antes de estas últimas operaciones, acudió por orden de Llano al socorro de Valladolid, que atacaba á fines de 1813 con todo su ejército Morelos; por orden de aquel fué á hacer un reconocimiento á la posición enemiga con 360 hombres, la mayor parte de caballería, y no sólo se contentó con lo prevenido, sino que atacó el campo de Morelos, defendido por 20,000 hombres acostumbrados á vencer, y por 27 cañones, y en la carga llegó hasta el centro enemigo, y estuvo á punto de hacer prisionero al jefe contrario. Siguió el combate en la noche, y después de destrozarlos, los dejó batiéndose entre ellos mismos, motivado todo por la confusión que introdujo, y al fin se desbandaron, abandonando el campo. En seguida acompañó á Llano al ataque del cerro de Cópore; y á pesar de haber extendido por escrito su opinión sobre el mal éxito que tendría el asalto proyectado por el jefe español, éste lo comisionó para mandar la columna de ataque, pero fueron rechazadas las tropas conforme él lo predijo.

Al año siguiente le concedió el virrey el mando de las provincias de Guanajuato y Valladolid, y del ejército del Norte. Pero varias personas influyentes se quejaron de él por excesos de severidad y abuso de su poder; y aunque fué absuelto, se le separó del mando, pues no tenía mucha confianza el gobierno en los jefes mexicanos; y el obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, predijo que la fama y victorias de Iturbide podían ser más adelante fatales para la causa de España.

Llegó el año de 1820, y en él se proclamó la Constitución española por un movimiento revolucionario en la isla de León. Aquella conducta sirvió de ejemplo á las tropas de México, y entonces se empezó á hablar con seguridad de Independencia, y esta opinión comenzó á generalizarse. Iturbide conoció el verdadero estado del país y de sus fuerzas; y con la experiencia que le dieron los primeros caudillos de los independientes, modificó su proyecto fijando tres bases esenciales: la *unión*, la *religión*, y la *independencia*. Con ellas creyó amalgamar todos los intereses, bosquejó un programa que halagaba á todos, daba orden á la revolución, y presentó un plan bien con-

cebido para las circunstancias, llamado de las Tres Garantías por su autor, y después perfectamente ejecutado.

Para llevarlo á cabo era necesario obtener el mando de un cuerpo de tropas, en cuyo secreto estaban varias personas influyentes, de quienes se valió para que se le diese la orden de ponerse al frente de las fuerzas que debían marchar al Sur á combatir á Guerrero, que era casi el único caudillo que conservaba en aquellas asperezas y en todo el reino el fuego que se encendió en Dolores. Salió Iturbide de México para aquel rumbo el 16 de Noviembre de 1820 con su antiguo regimiento de Celaya; y con las fuerzas que allí había, reunió unos 2,479 hombres, situando su cuartel general en Toluca, y se atrajo á su partido á todos los jefes y oficiales que se hallaban á sus órdenes. Para engañar al gobierno, y para ganarse más prestigio, quiso acabar con los insurgentes de aquel rumbo; y en las operaciones que siguieron no tuvo la mejor parte, por lo que creyó ser ya necesario atraerse á Guerrero, quien al cerciorarse de las buenas intenciones de aquel, aceptó su plan; y con un desprendimiento que lo honró, se puso á sus órdenes con sus fuerzas, y entonces ya pudo proclamar públicamente su plan de las tres garantías ó de Iguala, en esta última ciudad, el 24 de Febrero de 1821, y dió parte de ello al virrey. Antes había mandado emisarios participando su proyecto á los jefes más notables, como Quintanar, Barragán, y Porres en Michoacán, Bustamante y Cortazar en Guanajuato, y al brigadier Negrete que era de ideas liberales. Por aquellos puntos fué secundado inmediatamente; pero el virrey nombró á Liñán jefe de una división de cuerpos expedicionarios que debían ir á sofocar el movimiento revolucionario, y fué nombrado su segundo Armijo, que aunque mexicano, estaba enteramente decidido por el gobierno español. Entretanto la posición de Iturbide no era favorable; sus tropas con las noticias de México empezaron á desertar, y en otros puntos como Acapulco, hubo reacciones en favor del virrey. Creyó que la inacción le sería fatal, y se dirigió al Bajío, dejando á Guerrero en el Sur; en el camino recibió noticias muy favorables, como eran de que la opinión pública estaba declarada por su plan, y que D. Vicente Filisola y D. José Codallos lo habían secundado en Zitácuaro; D. Luis Cortazar en Amoles, ocupando á Salvatierra y Celaya; D. Anastasio Bustamante lo hizo también tomando posesión de Guanajuato; D. Joaquín Barragán en Ario, y D. Juan Domínguez en Apatzingán. Iturbide llegó á Zitácuaro, y de allí á Acámbaro, y á mediados de Abril de 1821 contaba ya con un ejército de 6,000 hombres. Tuvo, pues, una entrevista con los generales españoles Cruz y Negrete, y este último tomó parte con los independientes.

La campaña duró siete meses, que más bien puede llamarse paseo militar, pues casi todas las poblaciones secundaban su plan; por el rumbo de Veracruz Santa-Anna y Herrera; Iturbide tomó por capitulación á San Juan del Río, hizo rendir las armas con las fuerzas que mandaba Echávarri á las tropas que de San Luis Potosí venían en auxilio de Querétaro á las órdenes de Bracho y San Julián; esta última ciudad al fin se rindió, y Luaces tomó parte en la Independencia. El virrey reunió en la capital la mayor parte de los cuerpos expedicionarios hasta el número de unos 5,000 hombres; era el último esfuerzo, pues la revolución cundía por todas partes; las tropas que guarnecían el Saltillo y Monterrey, mandadas por D. Nicolás del Moral, D. Pedro Lemus y D. Gaspar López, se pronunciaron, y Arredondo que era el comandante de aquellas provincias tuvo que retirarse á San Luis. Sobre Puebla marchaban Bravo y Herrera. Entretanto, en México estallaba la desunión; el conde del Venadito fué depuesto por las tropas españolas, y en su lugar nombrado el mariscal Novella, que mandó apresurar la construcción de las fortificaciones, ordenó alistar cuerpos de patriotas españoles, haciendo con esto el último esfuerzo para defenderse. Al mismo tiempo desembarcaba en Veracruz

O'Donojú, que en Córdoba tuvo una entrevista con Iturbide, á quien escribió con tal objeto, y el 24 de Agosto de 1821 se celebraron los tratados que llevan el nombre de aquel punto, por los que O'Donojú quería asegurar el trono de México, como única ventaja en tan extremas circunstancias, para Fernando VII, ó sus hermanos D. Carlos ó D. Francisco de Paula, ó para el príncipe heredero de Luca; pero de no admitir estas personas, se dejó la libre elección de emperador á las Cortes mexicanas.

Puebla cayó en poder de Iturbide, que entró á ella entre mil demostraciones de regocijo; estrechó el sitio de México; y después que Novella reconoció á O'Donojú, lo que al principio resistía, la ciudad fué evacuada por las tropas expedicionarias por orden del nuevo virrey, y el 27 de Septiembre de 1821 hizo el libertador su solemne entrada á la capital al frente de 16,000 hombres. El júbilo más puro estaba reflejado en los semblantes, los edificios adornados, las campanas en movimiento, y los cañones haciendo salvas. Iturbide anunció á la nación mexicana que ya era libre, por medio de una proclama que entre otras cosas decía á los mexicanos: "Ya sabéis el modo de ser libres; á vosotros toca señalar el de ser felices."

Reunióse la junta gubernativa el 28 de Septiembre de 1821, para empezar á dar cumplimiento al plan; en ella tuvo lugar O'Donojú, y en la noche extendió la acta de Independencia, en la que se tributaban mil elogios á Iturbide.

Toda la República proclamó el referido plan, y sólo quedó fiel al gobierno español el castillo de San Juan de Ulúa, donde mandaba el general Dávalos. Iturbide envió fuerzas al mando de Filisola á Guatemala, que se incorporó á México.

Iturbide, con un plan sabiamente concebido y felizmente ejecutado, sin venganzas, apenas costando sangre, atrayéndose las simpatías de todos por sus relevantes méritos, era el hombre que se habla elevado sobre sus compatriotas por sus talentos y servicios, y el más digno y más á propósito para gobernar el país; pero no pudo después establecer un gobierno sólido, y deslumbrado por la ambición llevó á sus sienes la corona con cuyo frío contacto lo saludaba la muerte.

La junta organizó cuatro ministerios, se formaron cuatro capitanías generales, se crearon condecoraciones para la milicia, y se estableció la Orden de Guadalupe.

Por fin se reunió el Congreso convocado, y declaró que en él residía la soberanía, y declaraba inviolables á los diputados. Iturbide empezó á desazonarse con aquel cuerpo, y su partido trabajaba sordamente por su elevación, que vino á apresurar la noticia de que las Cortes de España no reconocían los tratados de Córdoba; y por medio del sargento del regimiento de Celaya, Pío Marcha, se proclamó á Iturbide en un motín militar emperador de México, la noche del 18 de Mayo de 1822, y este movimiento fué secundado por toda la guarnición entre el estruendo del cañón y el repique de las campanas.

El Congreso resistía el nombramiento; pero urgió por el pueblo y la guarnición cedió al fin, y el día 21 prestó Iturbide ante el Congreso su juramento, verificándose la ceremonia de la coronación con extremada magnificencia, el 21 de Julio en la Catedral, y se formó á imitación de las europeas la corte imperial.

Las provincias recibieron con alegría la noticia, y de todas partes y por medio de sus autoridades se le enviaban congratulaciones. Ninguno podía aspirar á aquel supremo puesto mejor que Iturbide por su genio, por su valor, sus hechos, su desprendimiento y nobleza; pues rehusó el millón de pesos que le asignó la junta y los inmensos terrenos que se le regalaban. Pero lo perdió la ambición, y el pueblo mexicano que había vertido su sangre por la libertad deseaba las formas republicanas, la sencillez y la más expresa representación nacional, y no una parodia de la corte española; y pues Iturbide ol-

vidó sus promesas, ¡qué mucho que la nación olvidase sus servicios!

Pronto comenzaron á notarse síntomas de disgusto, y estalló un verdadero desacuerdo entre el emperador y el Congreso; y como le negase éste varias iniciativas, Iturbide instigado por sus amigos y los jefes militares, lo disolvió por un decreto el 31 de Diciembre, y nombró á D. Luis Cortazar para que lo llevase á cabo, expidiendo un manifiesto á la nación para sincerar su conducta.

Santa-Anna, coronel del regimiento número 8 de infantería, que hacía poco lo habla adulado, felicitándole en términos los más exagerados por su exaltación al imperio, proclamó la República el 2 de Diciembre de 1822; y la Junta que reemplazó al Congreso ya ocupada de útiles medidas gubernativas, de acuerdo con el emperador, convinieron en enviar á Cortazar y Lobato con dos divisiones, que después de algunas escaramuzas en que tuvieron la victoria, llegaron ante los muros de Veracruz y allí se detuvieron sin poder penetrar.

Guerrero, que se humilló al emperador con motivo de su coronación, proclamó la República en el Sur, en compañía de Bravo, y sostuvieron su empresa con las armas en la acción de Almolonga, en que murió Epitacio Sánchez por parte de los imperiales, y Guerrero salió gravemente herido.

Pero entonces que abundaban las logias, se trabajaba por derribar al emperador; y con el pretexto de derrocar la ambición de un soldado hábil y afortunado, daban rienda suelta á otras mil pasiones muy ruines. Los Escoceses fueron los que más trabajaron, y lograron enseñorearse de las mismas tropas del emperador que estaban en la provincia de Veracruz, y les hicieron proclamar el plan de Casamata el 1º de Febrero de 1823, que fué casi secundado en toda la República. Los generales en quienes el emperador habla puesto su confianza, como Echávarri, Negrete, Calderón, Morán, Quintanar, Barragán, Otero, Armijo y otros, volvieron contra él las armas que les confiara para su defensa.

Iturbide en tan angustiadas circunstancias, quiso entrar en arreglos con los pronunciados, levantar tropas, restablecer el Congreso, y expidió una proclama manifestando sus servicios; pero tuvo que renunciar su corona ante el Congreso, y se retiró á Tulancingo. El Congreso, desentendiéndose de su abdicación, declaró nula su elección, y ordenó á Iturbide que saliese fuera del país para fijarse precisamente en Italia, concediéndole el tratamiento de excelencia y un sueldo de \$25,000 anuales; también declaró nulos el plan de Iguala y los tratados de Córdoba, dejando á la nación en libertad de constituirse como mejor le pareciese.

El general Bravo fué el encargado de custodiar á Iturbide hasta su embarque, y se tramó una conspiración para asesinarlo en su marcha; pero Bravo lo salvó, aunque su trato fué áspero á veces con su ilustre prisionero, que se embarcó por fin en la Antigua, en la fragata Rowlns para Liorna el 11 de Mayo de 1823.

Llegó Iturbide á Liorna, pero no se le permitió estar allí más que un mes, y entonces hizo un viaje á Florencia donde lo recibió con grande consideración el Gran duque de Toscana. Pretendió pasar á Roma, y se le negó. Salió de Liorna por última vez el 17 de Diciembre; y pasando por Suiza, las riberas del Rhin y la Bélgica, se dirigió á Ostende y de allí se dió á la vela para Londres, donde publicó un manifiesto que fué traducido al inglés y francés.

Las noticias que le comunicaban sus amigos de México le pintaban el país en un estado completo de anarquía, motivada por la guerra que se hablan declarado los centralistas y federalistas: hablábase también de la Santa Alianza para reconquistar las colonias españolas: Iturbide creyendo esto último de buena fe, ó fingiéndolo, comunicó al Congreso su llegada á Inglaterra en su exposición fechada el 18, y ofreciendo su persona, sus servicios, y

armas, municiones y dinero. El Congreso en pago de esto lo proscribía, llamándolo traidor y amenazándolo con la muerte si volvía á poner el pie en la República. Iturbide sin saber esta determinación se embarcó en Londres el 4 de Mayo de 1824 con su esposa y dos hijos menores, los eclesiásticos López, Treviño y Morandini, y el teniente coronel polaco Beneski; y llegó contento á las costas mexicanas donde desembarcó en Soto la Marina el 14 de Julio.

Para no dar en qué sospechar bajó á tierra el coronel Beneski, y pidió licencia al comandante militar D. Felipe de la Garza para desembarcar, en unión de sus compañeros, pues venían con el objeto de colonizar. Desembarcó Iturbide; pero por su destreza al montar á caballo y su disfraz, se hizo sospechoso al sargento que custodiaba el punto, y destacó varios soldados que lo aprehendieron en el paraje de los Arroyos, y lo presentaron á Garza, á quien se dió á conocer, diciendo que no venía con ánimo hostil, como se conocía por venir solo y con parte de su familia. Garza lo puso preso y lo condujo á Soto la Marina, diciéndole que se preparase á morir dentro de tres horas. Sereno oyó la sentencia, enviando al que así lo condenaba sin oírlo el borrador de una exposición que estaba formando para el Congreso, y pidiendo viniese á auxiliarlo su capellán que había quedado á bordo. Garza entonces se compadeció, suspendió la ejecución, dando cuenta al Congreso del Estado de Tamaulipas, que se hallaba reunido en Padilla, á donde se condujo á Iturbide. En el camino Garza tomó la extraña resolución de darle el mando de las fuerzas que lo custodiaban, y llegó á Padilla el 19. El Congreso erigido en tribunal, decretó algunas horas antes al saber su arribo que se ejecutase inmediatamente la sentencia. Entonces Garza le volvió á quitar el mando de las tropas, y se presentó al Congreso, haciéndole ver que Iturbide al salir de Inglaterra ignoraba la ley de proscripción, y que sus intenciones no eran revolucionarias. El Congreso á pesar de todo, con una bárbara é injusta sentencia lo condenó á morir.

Copiamos de la obra del Sr. Alamán, lo que sigue:

“A las seis de la tarde, él mismo dió aviso á la guardia que lo custodiaba, que era llegada la hora de la ejecución. Al sacarlo á la plaza dijo á los soldados que lo escoltaban: *A ver muchachos, daré al mundo la última vista; dirigió sus miradas á todos lados, preguntó cuál era el lugar del suplicio, se vendó los ojos por su mano: su marcha en más de ochenta pasos y su voz fueron con entereza. Llegado al sitio del suplicio, entregó al eclesiástico que lo había acompañado el reloj y rosario que llevaba al cuello para que lo mandase á su hijo mayor, y una carta para su esposa; prevenido que se repartiesen entre la tropa que asistió á la ejecución tres onzas y media de oro en monedas pequeñas que traía en el bolsillo, y dirigiéndose á los concurrentes, dijo con voz tan firme y clara que se pudo oír en toda la plaza: *Mexicanos! en el acto mismo de mi muerte, os recomiendo el amor á la patria y observancia de nuestra santa religión; ella es quien os ha de conducir á la gloria. Muero por haber venido á ayudaros, y muero gustoso porque muero entre vosotros; muero con honor, no como traidor; no soy traidor, nó. Guardad subordinación y prestad obediencia á vuestros jefes, que haciendo lo que ellos os mandan, es cumplir con Dios, no digo esto lleno de vanidad, porque estoy muy distante de tenerla.**

Después mandó hacer fuego el ayudante Castillo, cayó atravesado de balas, una en la cabeza y las demás en el pecho, y se le dió sepultura en el cementerio de Padilla.

Los Congresos de todos los Estados felicitaron al de Tamaulipas; y el Poder Ejecutivo, formado de Victoria, Guerrero y Domínguez, ofreció á Garza la banda de general de brigada, y se le reprendió al mismo tiempo por su vacilación en dar cumplimiento á la ley. Los nombres de los diputados que votaron por su muerte fueron

inscritos con letras de oro en los salones de sesión de varias legislaturas, y parecía que se había purgado la tierra del más famoso criminal, pues hubo muchas demostraciones de gozo por tan funesto crimen.

Durante la administración del general Bustamante en 1838, por disposición del Congreso promovida por aquel, se mandaron traer las cenizas del Libertador, y se recibieron en la ciudad con gran pompa, en la tarde del 25 de Septiembre del mismo año. Después de unas exequias solemnes y magníficas con que se rehabilitó su memoria, y entre recuerdos de tristeza y gloria, entre sinceras lágrimas, luto aparente y luto del corazón, y una infinidad de indiferentes, fueron, después de varios paseos fúnebres y ceremonias, enterrados en la capilla de San Felipe de Jesús de la Catedral de México, dentro de una urna de mármol. Una relación detallada de la traslación fué escrita por el Ministro de la Corte de Justicia, y se reimprimió en el año de 1849 por orden del Presidente de la República D. José Joaquín de Herrera, en una bella edición impresa por el Sr. Cumplido.

Esta fué la vida de Iturbide. No negaremos que cometió faltas reprobables, pero sus servicios y méritos eminentes inclinan á su lado la balanza de la justicia, y aquellas con su muerte no solamente fueron purgadas, sino que recibieron un castigo superior é indigno. La fría é imparcial historia lo ha colocado en el lugar eminente que debe ocupar, como guerrero ilustre, político hábil, Libertador de México y emperador desgraciado.—
M. ARRÓNIZ.

Iturralde. Hacienda de la municipalidad de Allende, Distrito de Jiménez, Estado de Chihuahua, á 6 kilómetros al N.E. de Río Florido.

Iturriaga (D. MANUEL). Este ejemplar sacerdote y distinguido escritor, nació en la ciudad de Querétaro. En la de México hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso, y recibió el grado de doctor en cánones por la Universidad.

Vuelto á Querétaro fué rector del Seminario de San Javier cuyos estudios restableció. En Michoacán desempeñó los puestos de promotor fiscal, cura del Rincón, canónigo doctoral, y provisor y vicario general del obispado. Después de algunos años, renunció la canongía y vino á México, y se retiró al Oratorio de San Felipe Neri.

La Universidad de México, en el prólogo que puso á sus Constituciones, en la edición de 1775, recomienda mucho el talento y saber de Iturriaga, por un acto público literario en que éste defendió la Instituta de Justiniano en todas sus partes, con la interpretación del Dr. Pichardo.

Este ilustrado queretano falleció en la ciudad de su nacimiento en el año de 1810. Sus escritos fueron los siguientes, y bastan para demostrar la variedad de los conocimientos del autor:

El alma en soledad, dos tomos en 8º impresos en Madrid en 1796, obra traducida del italiano.

Devocionario del Sr. San José, impreso en Madrid.

Disertaciones filosóficas, impresas en México.

Apuntes y reflexiones sobre la secta de los iluminados, manuscrito.

Tratado de Algebra, modo de simplificar sus operaciones, manuscrito.

Tratado de Aritmética y Algebra, para principiantes, manuscrito.

Instrucción sobre la cría de gusanos de seda y manufactura de ésta, manuscrito, remitido por el autor al virrey, conde de Revillagigedo.

Constituciones para el gobierno del Beaterio de las Carmelitas de Querétaro, manuscrito.

Instrucciones formadas de orden del Ayuntamiento de Querétaro para su diputado en Cortes, sobre tributos, agricultura é industria, manuscrito.

Iturriagaray (D. JOSÉ DE). 56º virrey de la Nueva

España, teniente general de los ejércitos españoles. Según el Sr. Alamán "fué natural de Cádiz y debió su origen á una familia decente, pero no distinguida; en la milicia había hecho una carrera honrosa, y se había conducido con valor, como coronel de Carabineros reales, en la campaña del Rosellón en la guerra entre España y Francia, al principio de la revolución de ésta en 1792."

A los ilustrados gobernantes del reinado de Carlos III, sucedieron los débiles ó corrompidos del reinado de Carlos IV, y como era natural, en la colonia se reflejaba el sucesivo decrecimiento de la metrópoli.

En España D. Manuel Godoy había sucedido en el ministerio á los Galves y á los Florida Blanca, y en México á los Casa Fuerte y Bucareli sucedió D. José de Iturrigaray.

En los primeros días de Enero de 1803 hizo el virrey su entrada pública acompañado de su esposa D^a María Inés de Jáuregui y Aróstegui, y en esa fecha una nueva causa de descontento se agregó á las que ya existían en la colonia.

En efecto, siguiendo las huellas del favorito, el virrey no vió el gobierno sino como un medio de aumentar su fortuna privada, y desde entonces los empleos y los honores se vendían en el palacio haciendo granjería con los favores del soberano. Por una parte la colonia tenía ya gran crecimiento y bastaba á sus necesidades; era, pues, natural que la rama robusta ya se separase del tronco; por la otra ley de consolidación, cuya idea se atribuía al ministro y no al monarca, había suscitado el descontento contra el gobierno colonial.

La noticia de la invasión francesa en España, y el carácter equivoco y medroso del virrey, vinieron por último á complicar los sucesos y á dar á su nombre una funesta celebridad.

No es este lugar oportuno para referir las disputas acaecidas entre Carlos IV y su hijo Fernando, ni aquella escandalosa querrela entre un padre desgraciado, enfermo é inepto, con un hijo ambicioso y juguete de los partidos de su país; basta saber que recibidos en mediados del año de 1808 los documentos que anunciaban la formación de causa á Fernando, acusado de parricida, poco después las noticias del motín sucedido en Aranjuez, y luego la ocupación casi total de España por las fuerzas invasoras de Napoleón, las agitaciones de la metrópoli se resintieron como era natural en la colonia.

En México como en todas partes el monarca cayó y el que iba á ser exaltado al trono tenían sus respectivos partidarios; y los colonos y los españoles mismos pensaban que arrancada la corona de las sienes de los Borbones, México no tenía lazo ninguno que respetar para quedar bajo el dominio del rey José. Las circunstancias eran graves y extraordinarias, y la población estaba en la mayor alarma. La organización misma del gobierno en Nueva España hacía la situación más difícil y peligrosa, supuesto que residiendo todo el gobierno en la persona misma del rey y en el Consejo residente en España, desorganizada absolutamente la monarquía, ninguna medida importante podía tomarse legalmente en el virreinato. Sea que el Ayuntamiento de la ciudad abundase en estas ideas, sea que conociendo todas estas dificultades germinasen en algunos de sus miembros ideas de independencia, que habían hecho brotar las doctrinas de los filósofos franceses del último siglo, de cuyas obras habían venido muy pocos ejemplares, lo cierto es que la municipalidad que entonces gozaba de grande consideración, presentó una exposición invitando al virrey para que reuniera á los delegados de los ayuntamientos, y formándose un congreso á manera de las Cortes españolas, se conservase el virreinato independiente de todo poder extranjero, y como un asilo de la desgraciada rama de los Borbones que reinaba en la Península. Esta exposición que se atribuyó á los licenciados Azcárate y Verdad, de acuerdo con el auditor de guerra Lic.

Cristo, se rozaba ya con algunas de las cuestiones de derecho público más debatidas entre los escritores; de manera que cuando por orden del virrey pasó la representación al acuerdo, los oidores, europeos todos, y dominados por Aguirre y Bataller, celosos de la monarquía absoluta, vieron con alarma y desaprobaron altamente un proyecto que debía conducir á la independencia de la colonia.

Iturrigaray ha sido acusado de traición; se ha dicho por sus enemigos, que de acuerdo con el Ayuntamiento deseaba la independencia del país, y le halagaba la esperanza de ocupar un puesto elevado y acaso el primero en la nueva Administración; nosotros no creemos justificada la acusación. El que esto escribe entiende que Iturrigaray era de una capacidad bien mediana, y que en aquellos días tormentosos no se decidió á nada, y fluctuando de una en otra determinación fué el juguete de los partidos contendientes. Por una parte, las ideas dominantes entonces y las propensiones que eran naturales en un gobernante de origen español, le hacían desear que estos vastos territorios no salieran nunca del dominio de la corona de Castilla; pero no seguro por otra parte de la permanencia en el trono de los monarcas españoles, tampoco quería oponerse abiertamente al partido que podría llegar á ser el dominante en el virreinato. Inclínabalo acaso también al partido independiente la posición hostil que con él guardaba la Audiencia; y como todos los hombres débiles é indecisos en política, él mismo fué la víctima primera de su indecisión. En fines de Agosto los oidores acordaron deponerlo; habían venido dos comisionados de la junta de Sevilla exigiendo que á ella y no á las demás juntas revolucionarias le reconociera como soberana en Nueva España: con motivo de esta pretensión, el virrey había reunido una junta á la que asistieron la Audiencia, el Arzobispo, el Ayuntamiento y algunas otras personas notables.

En la reunión, el partido independiente proclamaba ya la soberanía popular; y aun cuando la junta se redujo á una discusión escolástica entre el oidor Aguirre y el Lic. Verdad, las pasiones se habían descarado ya, y el virrey había resuelto convocar un congreso, que conforme á los deseos de los nacidos en el país diera alguna investidura al gobierno. El paso era tanto más natural, cuanto que en España había tantas juntas soberanas como provincias, nacidas todas de hecho, y formadas para dar una apariencia de gobierno á un país que ocupado por numerosas huestes enemigas no tenía gobierno ninguno.

El instrumento principal y el cabecilla ostensible de la conspiración tramada para deponer al virrey, fué D. Gabriel de Yermo, español acaudalado y personalmente resentido contra el virrey. Auxiliaban á Yermo muy eficazmente tres ó cuatrocientos españoles, que, so pretexto de repeler la invasión francesa para el caso de que se extendiera á Nueva España, se habían armado en la ciudad con el nombre de *Voluntarios del Comercio*, dependientes casi todos de las casas de comercio de la capital, y adheridos firmemente por sus ideas y por sus intereses al partido que se llamaba europeo.

En la noche del 15 al 16 de Septiembre, sobornada una parte de la guarnición, los amotinados se dirigieron á Palacio, y los trescientos dependientes del comercio, acaudillados por un tal Roblejo Lozano, hombre perdido y de estragadas costumbres, prendieron al virrey, después de haber muerto al centinela avanzado Miguel Garrido; y sin sufrir resistencia alguna por haberles entregado los puestos de Palacio el capitán García que cubría la guardia de aquel punto. Preso el virrey y la virreina, fué conducido el primero á la Inquisición y la segunda al convento de religiosas de San Bernardo; de allí el virrey fué trasladado al convento de Betlemitas, y luego remitido á España, en donde fué resendado, absolviéndosele del cargo de traición, y condenándole por prevaricador al pago de 434,413 pesos.

Verificada después la independencia, los herederos del virrey, que en España habían sostenido, y á nuestro juicio con fundamento, la fidelidad de Iturrigaray al gobierno español, pretendieron en este país que fuera reconocido como el primer promovedor de su independencia, con el fin de que fuese revocada aquella sentencia, y se les devolviesen los cuantiosos bienes embargados al virrey, como al cabo lo consiguieron en uno de aquellos arrebatos de patriotismo necio que por desgracia han sido tan frecuentes entre nosotros.

Con la prisión del virrey se hicieron también las de los Licenciados Azcárate, Cristo, Verdad, y la del padre mercenario Fr. Melchor Talamantes, acusados de conspiradores; y después de mucho tiempo de prisión, sólo Azcárate sobrevivió volviendo al seno de su familia. Cristo y Verdad murieron como las primeras víctimas de las pasiones políticas, que con otros nombres han asolado después á nuestra patria.—J. M. A.

Itzcoatl ó Itzcóhuatl. Cuarto rey y primer emperador de México, hijo natural de Acamipicli (V.), fundador de la monarquía, y sucesor de Chimalpopoca. (V.)

El fin trágico y afrentoso de su predecesor, víctima del tirano de Atzacapotzalco y jurado enemigo del pueblo mexicano, exigía que este encomendara sus destinos á un genio superior, capaz de enfrenar el predominio que sobre él había adquirido su antiguo y ambicioso señor. La inminencia del peligro, ordinariamente buen consejero, y el constante buen juicio que habían manifestado los mexicanos en sus crisis electorales, condujeron al trono á Itzcoatl, en competencia con los hermanos legítimos del finado monarca. El ejercía entonces el cargo de Tlacatecatl Tlacochealcatl, equivalente en la jerarquía militar moderna al de capitán general. El pueblo acogió esta elección con aplauso general, como que Itzcoatl, dice Torquemada, “era tan sabio y tan valeroso por su persona, que excedía en valor y suerte á todos los mexicanos.”

La afrenta hecha al pueblo mexicano con la muerte de su último rey, exigía una reparación proporcionada, es decir, que era necesario aventurar la suerte y el porvenir de la nación para ganarlo ó perderlo todo. Itzcoatl tiró resueltamente el guante á Tezozomoc, monarca tepaneca, uniendo su suerte á la del famoso príncipe Netzahualcáyotl, después rey de Texcoco, que entonces, con muy varia suerte, peleaba también contra el mismo enemigo para recobrar sus dominios usurpados.

Tezozomoc, que era astuto á la par que atrevido, había tomado la iniciativa desde el momento que supo la elección de Itzcoatl, atacando á Tezozomoc, señor de Ecatepec, é hijo del finado rey de México; con lo que privaba á los mexicanos de un útil y fiel aliado, y les cortaba las comunicaciones con la tierra firme, pues todos los pueblos situadas á las márgenes del lago, estaban bajo la obediencia del usurpador. Persuadido también que una victoria sobre aquellos valerosos insulares, sería decisiva aun en la guerra que mantenía contra Netzahualcáyotl, dispuso concentrar todas sus fuerzas en Atzacapotzalco, para caer de sorpresa sobre México, con la seguridad de que si el golpe se lograba, el poder mexicano quedaría destruido en un día, y si no, muy poco ó nada perdería del suyo la monarquía tepaneca.

Itzcoatl comprendió desde luego todo el riesgo de la situación; y queriendo que sus compatriotas la afrontaran con el mismo conocimiento, reunió en consejo á los principales para conferenciar sobre los medios de dominarla. En él quedó resuelto enviar un mensajero secreto á Netzahualcáyotl para combinar las operaciones, encomendándose esta delicada y peligrosa misión á uno de los hermanos del rey, que después gobernó gloriosamente bajo el nombre de Motecuzuma Ilhuicamina.

Netzahualcáyotl, discurriendo á su vez con la misma lógica que su enemigo, reflexionó igualmente, que destruidos los mexicanos, su propia causa podía quedar per-

didada, y cambiando el plan se apresuró á entrar en sus combinaciones aprovechando el movimiento del ejército tepaneca, que en la mayor confianza permanecía reunido en Atzacapotzalco. Vinose secretamente á México; y habiendo acordado con Itzcoatl el plan de ataque, se volvió inmediatamente á sus cuarteles, asentados en los campos de Chiauhtla y de Aculman, para comunicar sus órdenes.

El plan de los tepanecas estaba reducido, según se ha visto, á tentar un asalto, y era tal la confianza que tenían en su superioridad, que el emperador apareció desdeñarse de ponerse á la cabeza de sus tropas, como era la costumbre en las empresas arduas, encomendándolas á Mazatl, uno de sus más acreditados generales. El ejército se puso en movimiento, avanzando probablemente por la calzada de Tacuba, construida bajo el reinado de Huitzilhuitl (V.) con el objeto de introducir el agua de Chapultepec. Los mexicanos, reforzados por un cuerpo de tropas auxiliares mandadas por el mismo Netzahualcáyotl, y capitaneados por Motecuzoma como general en jefe, les salieron valerosamente al encuentro, disputándoles el terreno palmo á palmo. La refriega comenzó con el día, manteniéndose con vario suceso: tan presto parecía inclinarse la victoria por los unos como por los otros, sin que ninguno perdiera aliento; mas ya fuera por la superioridad numérica de los tepanecas, ó por las impresiones que deja una larga y dura opresión, los mexicanos desmayaron al caer el día; y atribuyendo la guerra y sus calamidades al capricho, á la cólera y á la ambición de sus jefes, propusieron una capitulación, declarando que preferían confesar su culpa é implorar el perdón del monarca tepaneca.

Profundamente afligido Itzcoatl por este desorden que iba á destruir en un instante su cetro y el porvenir de su nación, convocó á consejo á Netzahualcáyotl y á Motecuzoma para tomar una resolución.

“¿Qué hemos de hacer, les decía, á tanto desmayo como algunos de los nuestros muestran?” “Que muramos, le respondieron, y que con nuestros ojos no veamos tan grande afrenta, que muriendo peleando habremos cumplido con nuestra obligación, y si vivimos vencidos, quedaremos más avergonzados que lo que hasta aquí estábamos.”

Durante este momento de indecisión, la sedición y el amilanamiento habían cundido hasta el punto de ofrecer los soldados y algunos jefes, no sólo rendirse, sino aun matar á sus generales, á trueque de obtener un absoluto perdón. Indignados éstos á la vista de tamaña cobardía, quisieron hacer un ejemplar castigo en los pusilánimes; pero temerosos de aumentar el desorden y de precipitar con él la temida desgracia, se decidieron á ejecutar la resolución adoptada en su Consejo. “Vamos á morir, dijeron, que cuando muramos será el precio de nuestra vida nuestra honrada muerte.”

Aprovechando los tepanecas el terror de los mexicanos, habían logrado arrollarlos hasta hacerlos repasar el foso abierto en la calzada, denominado Petlascalco, nombre que recuerda el sangriento desbarato que un siglo después sufrieron en él los conquistadores, al salir huyendo de México, y que parece ser el mismo que desde entonces tomó el nombre de Salto de Alvarado. La mención de esta localidad manifiesta que el enemigo se encontraba ya á las puertas de la ciudad.

Determinados á cerrarle el paso ó á perecer en la demanda, se lanzan sobre él los tres jefes del ejército mexicano, alentando á los suyos con el ejemplo. Este fué siempre eficaz en los pueblos que no han perdido todo sentimiento de honor; y si bien los mexicanos pudieron ceder instantáneamente á una impresión de terror, él no era bastante á hacerlos insensibles á la afrenta de dejar perecer á sus capitanes, cuyo penacho era una bandera consagrada por la religión y por el patriotismo. Ellos también suspendiendo sus murmuraciones, se lanzan tras sus pasos, y este primer empuje fué tan feliz, que el ene-

migo perdió más terrano que el que había ganado. La suerte vino luego á favorecer su esfuerzo, proporcionando á Itzcoatl un combate cuerpo á cuerpo con el afamado general del ejército tepaneca. A los primeros golpes lo derribó muerto á sus pies; y como entre pueblos medio civilizados, la muerte del jefe decide el éxito de la acción, los mexicanos quedaron dueños del campo, impidiendo solamente la noche la completa destrucción del enemigo, que huyó desbandado á su ciudad.

Maxtla, monarca entonces del imperio tepaneca, volviendo sobre sí, se apresuró á reparar el descalabro sufrido, empleando la noche en disponer sus tropas para volver al combate á la mañana siguiente. Encarecía, menos la gloria que iban á conquistar, que la vergüenza que los aguardaba con la victoria de los mexicanos, "que de tributarios y pecheros suyos se convertirían en sus señores." La batalla comenzó nuevamente al despuntar la aurora, peleándose con igual furor por ambas partes; mas á la mitad del día se declaró la victoria por los mexicanos, que continuando el alcance entraron revueltos con el enemigo hasta penetrar en las calles de Azcapotzalco.

Maxtla no se esperaba este trágico desenlace á pesar de las continuas noticias que recibía del teatro de la guerra, ya porque, como dice Torquemada: "no se persuadía que hubiera poder en la tierra capaz de derrocar el suyo," ya por el desprecio con que estaba acostumbrado á ver á los mexicanos. En esta confianza aguardaba en su palacio, aunque no sin inquietud, el éxito final del combate, cuando la grito de los vencedores, el alarido de los vencidos, el lloro y la confusión del pueblo aterrado, que precipitadamente abandonaba la población para buscar un refugio en los montes, lo advirtieron de su propio é inminente peligro. La tiranía es cobarde, y el monstruo que había inmolado á su ambición al último rey de México y á su hijo, sin respetar los vínculos de sangre que con ellos lo unían, sólo pensó en escapar al justo castigo que le aguardaba. Pero ya era tarde. Cercado por sus enemigos victoriosos buscó la salvación dentro de su propio palacio, escondiéndose dentro de un *Temazcalli* (hoy baño de vapor), donde descubierto, murió como bestia fiera, á palos y pedradas. Con su muerte acabó la esclavitud de los mexicanos, y el antiguo y poderoso imperio tepaneca. Azcapotzalco fué destruido y asolado, su plaza convertida en mercado de esclavos, y el cadáver de su rey abandonado á la voracidad de las aves de rapina.

La población, dispersa por los montes y bosques, huyendo de las atrocidades que caracterizaban la guerra entre los pueblos antiguos, imploró la clemencia del vencedor, enviándole una solemne embajada. Itzcoatl la acogió con clemencia, aceptando el juramento de fidelidad que le ofrecieron como á su rey y señor.

Libre del recelo que estos pudieron inspirarle, y obrando enteramente de acuerdo con Netzahualcōyōtl unieron sus fuerzas para someter á los antiguos aliados y tributarios de Maxtla que aun prolongaban la resistencia. El señor de Cuatlachtepec quedó fuera de combate al día siguiente de la toma de Azcapotzalco. El de Huexotla (hoy Huejutla), á quien, por economizar desastres, se habían hecho proposiciones de paz, las rehusó, confiando el mando del ejército acolhua á un jefe de acreditado valor. Motecuzoma lo venció en un combate personal, y este hecho, como de costumbre, decidió la batalla. La población toda salió en forma de suplicante, para implorar la clemencia del vencedor, que se la otorgó generosamente.

La sumisión de Huejutla había asegurado la última victoria, quedando solamente resistencias parciales que no podían inspirar serios sobresaltos. Considerándose por tanto, llegado el momento de partir los frutos comunes de la victoria, se hizo la distribución del territorio conquistado. Netzahualcōyōtl tomó para sí todo lo que correspondía al antiguo imperio Acolhua, según la últi-

ma demarcación, y cuya capital era Texcoco. Erigióse una nueva monarquía con parte de los despojos del imperio tepaneca, señalándole por su capital á Tlacopan (hoy Tacuba), y dando el título de rey de los tepanecas á Totoquihuatzin, su antiguo señor. Esta era una recompensa concedida á la conducta que observó durante la guerra, pues rehusó tomar parte en ella, no obstante los vínculos de parentesco que lo unían con Maxtla, y lo que debía temer de su carácter si salía victorioso. El resto de los territorios conquistados se aplicó á Itzcoatl, con el título, si no expresamente declarado, sí reconocido de emperador. Una liga ofensiva y defensiva unía á los tres monarcas, concediéndose además al de Tlacopan, una parte alcuota del fruto de las conquistas que se hicieran en común.

El temor que los mexicanos inspiraban á sus vecinos y los numerosos intereses que ataca la guerra, produjeron luego una reacción. Los pequeños señores territoriales, á cuyas expensas se hace siempre la paz, reunieron todas sus fuerzas en Atlahuayan (hoy Tacubaya), resueltos á tentar la suerte de un último combate. Los aliados marcharon prontamente sobre ellos dejándolos sometidos y escarmentados.

Ni eran estos los únicos descontentos del imperio, ni la sumisión había sido tan completa que pudiera confiarse en su forzada fidelidad; pero Itzcoatl no podía por entonces llevar la guerra muy lejos de su ciudad sin exponerse á perder lo ganado. Conducido por estas prudentes consideraciones, la diferió para el año siguiente, ocupándose en el intermedio en poner su capital en buen estado de defensa, y en hacer los aprestos necesarios para una campaña que podía presentar graves azares.

Abrióla en la época prefijada, dirigiéndose sobre Cuyoahuacán (hoy Coyoacán), donde se había manifestado de una manera más marcada el espíritu de rebelión. Su señor le salió denodadamente al encuentro con un ejército respetable reforzado con las tropas de Huitzilopochco (hoy Churubusco), y de Atlahuayan. La batalla fué sangrienta y reñida, sin otra ventaja que la de haber quedado el campo por los mexicanos. El enemigo se retiró á Tequiahuc. Atacado otro día en este punto, lo defendió también vigorosamente, aunque siempre perdiendo terreno. Un tercer ataque dado al siguiente día lo forzó á retirarse hasta las montañas que limitan el valle por el lado del S. Allí fué nuevamente batido, después de algunos días, sufriendo tal descalabro que sólo una parte de él pudo salvarse bajo el mando del señor de Cuyoahuacán, poniendo entre él los vencedores del país de los oculitecas. El resto quedó muerto ó dispersado. Las tres ciudades rebeldes, las más pujantes del derruido imperio tepaneca, fueron incorporadas al nuevo erigido en México, en calidad de tributarias.

Durante estas expediciones, el famoso Netzahualcōyōtl servía en el ejército mexicano como simple jefe militar. Consagrando á la consolidación del poder de Itzcoatl todos sus esfuerzos y los de los fieles amigos que lo acompañaban, había suspendido la guerra comenzada para recobrar el trono de sus padres, usurpado por los emperadores tepanecas. Itzcoatl, sucesor de éstos por el derecho de conquista, podía haberlo disputado; pero justo y político, á la par que agradecido á los buenos servicios de su sobrino, determinó restaurar la antigua monarquía acolhua en la cabeza del noble y más digno descendiente de sus reyes. En consecuencia de esta determinación, invitó á Netzahualcōyōtl á que se retirara á Texcoco para tomar posesión de sus Estados. El mismo le ciñó la corona, celebrando en seguida el pacto de la famosa triple alianza á que los monarcas de México debieron particularmente su extenso y robusto poder. Por ella quedó estipulado que los reyes de México, de Texcoco y de Tlacupa se ayudarían en todas sus empresas partiendo en cierta proporción sus frutos. Este pacto, algo obscuro en la relación de Torquemada, otorgaba,

según Clavijero, la soberanía de Tlacupan y de Texcoco "con la obligación en sus reyes de servir con todas sus fuerzas al de México, siempre que éste las requiriese, reservando al primero la quinta parte de los despojos que se tomasen á los enemigos, y al segundo la tercera, después de sacada aquella, quedando las otras dos para el de México. Además, prosigue el mismo historiador, los dos reyes fueron creados electores del imperio, prerrogativa que se reducía á ratificar la elección hecha por cuatro nobles mexicanos, que eran los verdaderos electores. El rey de México, en cambio, se obligó á socorrer á cada uno de los otros dos cuando lo necesitasen."

Itzcoatl pensó luego en aprovechar los beneficios de esta alianza para someter á su autoridad algunos feudatarios del derruido imperio tepaneca, que le negaban la obediencia. Las primeras operaciones se dirigieron sobre Xochimilco, que, aunque opuso una vigorosa resistencia, fué vencido después de once días de combates. Al año siguiente se hizo la guerra á Cuitláhuac (hoy Tlahua), que entonces era una ciudad populosa y floreciente, dejándola sometida al yugo del vencedor. Un disgusto entre los de Xiuhtepc y Quauhnáhuac (hoy Cuernavaca), dió ocasión al rey de México para ingerirse en su querrela, en calidad de aliado del primero. La ocupación de Quauhnáhuac y su incorporación al imperio, como provincia tributaria, fué el resultado de esta guerra.

Libre Itzcoatl de sus cuidados, quiso ofrecer á las divinidades tutelares del pueblo el tributo de su reconocimiento. La religión era el sentimiento dominante de los mexicanos. El entraba en todos sus actos, aun en aquellos que parecían indiferentes. El templo ó pirámide erigida á la diosa Cihuacoatl, cuya efigie se encuentra todos los días en los antiguos sepulcros, fué su primera ofrenda. Al año inmediato levantó otro á Huitzilopochtli. En seguida abrió una campaña dirigida contra las ciudades de Tultitlán y Quauhtitlán, que aumentaron los feudatarios del imperio.

Los Anales jeroglíficos conservados en el Código Mendozino, representan los símbolos de veinte y cuatro poblaciones, numerando con ellos las victorias de Itzcoatl. Fuerte ya el nuevo imperio con estas conquistas, vino la muerte á ponerles término, reservando á otro la dicha de gozar de su prosperidad. El primer emperador de México murió, dejando un nombre ilustre como guerrero y como político.

El nombre jeroglífico de Itzcoatl se compone de dos caracteres figurativos. El principal es una víbora ó culebra (Cohuatl, y sincopado Coatl); su accesorio lo forman los arpones que la rodean. Estos son un carácter figurativo de los dardos de obsidiana ó de pedernal (itzli) con que los mexicanos armaban sus flechas. De ambas palabras, combinadas conforme á las reglas propias de su gramática, se formaba la compuesta Itz-coatl ó Itz-cohual, que Clavijero traduce: "Serpiente de itzli, ó armada con lancetas ó navajas de la piedra itzli." La traducción reproduce exactamente la idea que se quiso representar.

—R. M. Z.

Itzcotla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 147 habitantes.

Itzicatzió. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Itzicuaro. Hacienda de la municipalidad de Morelia, Distrito de este nombre, Estado de Michoacán, con 260 habitantes.

Itzimná. (Significa: Gracia del hogar). Pueblo del partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Itzincab. Finca rústica de la municipalidad y partido de Espita, Estado de Yucatán.

Itzinté. Finca rústica de la municipalidad de Cenotillo, partido de Espita, Estado de Yucatán. En sus inmediaciones existen las importantes ruinas del mismo nombre.

Itziparatzco. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Itztlán. Pueblo de la municipalidad de Chila, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla, á 9 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Itzmolintla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Molango, con 254 habitantes.

Itztacuáhuatl. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 102 habitantes.

Itztayatla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 249 habitantes.

Ixbiontla. Rancho de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Ixbul. Cerro que forma uno de los puntos de la línea divisoria entre Chiapas (departamento de Comitán) y la República de Guatemala. Se halla situado á los 16° 2' 35" de latitud N. y 7° 21' 45" 75 de longitud oriental.

Ixcacuaco. Rancho y congregación de la municipalidad de Tlapacoyan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Ixcahuapa. Hacienda de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 15 habitantes.

Ixcusco. Pueblo de la municipalidad de Cuautempan, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Ixcaltitlán. Rancho del municipio de Teloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Ixcamilpa. Pueblo de la municipalidad de Xicotlán, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 25 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Ixcapan (San Sebastián.) Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 516 habitantes. Ixcapan significa en mexicano: río de algodón. Etimología: Ixcatl, algodón; apan, río. En mixteco lleva el nombre de Yutatucata que significa: río del algodón. Etimología: yuta, río; tucata, algodón. Se halla situado en un terreno quebrado entre un bosque de naranjos, ciruelos y palmeras de coco. Sus habitantes son sobrios y de carácter pacífico, y se ocupan en las siembras de maíz, algodón y algún tabaco.

Dista de la cabecera del Distrito 14 leguas al N., y su altura sobre el nivel del mar es de 340 metros.

El clima es cálido.

Ixcapaneca. Pueblo del municipio de Ixcateopan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Ixcapanantla. Rancho y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Ixcapel. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Ixcapusalco. (Azcapotzalco.) Pueblo del municipio de Ixcateopan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Ixcaquixtla (de Sánchez Gamboa.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla. Se halla situada á 20 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito. La municipalidad tiene 4,950 habitantes, y comprende: el pueblo de Santa Cecilia, la hacienda de Barragán; y 11 ranchos: San Juan Nepomuceno, El Chico, San Vicente, San José el Viejo, Santa Rosalía, Soledad, San Cristóbal, San Miguel, San José el Nuevo, Ixcaquixtla, y Pixtiopan.

En 1817 se libró en este lugar la acción entre realistas é independientes, que el Sr. D. Francisco Sosa describe de la manera siguiente:

"Supo el caudillo D. Manuel Terán que las divisiones de Morán y La Madrid se habían reunido para auxiliar á los sitiadores de Tepeji (Puebla); marchó en socorro de su hermano que combatía como él por la Independencia, y libróse entonces la famosa acción que conmemoramos.

"Terán reunió en la hacienda del Carnero los restos de la división del Norte, y unida esta fuerza á la suya,

formó un total de quinientos hombres, con los que marchó a Ixcaquixtla. Al presentarse la caballería enemiga, salió al encuentro el mayor Bonilla al frente de unos cuantos guerrilleros. Después de una ligera escaramuza, empuñó seriamente la acción. La Madrid, jefe realista, no pudiendo resistir la carga, se retiró al pueblo, dejando en el campo tres muertos. Rehízose con toda su fuerza, y como á distancia de media legua presentó batalla á Terán. Este se situó con su infantería y dos cañones en dos pequeñas alturas, colocando en el centro la caballería. El combate duró tres horas; y como entrase la noche, se retiró La Madrid, dejando algunos muertos y heridos, siguiéndole la caballería de Terán. A las nueve de la misma noche marchó el repetido jefe mexicano á la hacienda de Santa Inés, pasó revista de armas, y dispuso dirigirse á Tepeji dividiendo su fuerza en dos trozos, uno compuesto de los llamados moscovitas, y otro de los del Norte, yendo á su retaguardia la infantería con dos piezas. Ordenó á la caballería que atacase el campo de Hevia al arma blanca, y así se ejecutó á las dos de la mañana, causando bastante daño á los sitiadores de Tepeji, que rompieron un fuego vivísimo.

"En esta acción Terán estuvo á punto de caer prisionero, habiendo debido su salvación al mayor Bonilla y á un capitán del mismo apellido. El segundo de La Madrid que lo era el conde de San Pedro del Alamo, quedó herido gravemente, y los independientes se apoderaron de un cañón."

Ixcaquixtla. Rancho de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Ixcateopan. (Ihcateopan, según el Sr. Peñafiel, el signo del algodón *ihcatl*, sobre una pirámide con escalones dice: *Ichca-teopan* "templo del algodón ó consagrada á la divinidad que presidía á su cultivo"). Municipalidad del Distrito de Aldama ó Teloloapan, Estado de Guerrero. Localidades que comprende:

Pueblos de Ixcateopan, Tenanguillo, Ixcapuzalco, y Santiago Salinas.

Ranchos de Amealco, Tenisapa, Potrero, Rincón, Tlanilpa, Atotongo, Puente, Xalostoc, Zacatlán, San Pedro Atengo.

Población de la municipalidad: 9,207 habitantes.

Ixcateopan. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Ixcateopan. Municipalidad del Distrito de Morelos, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades:

Villa de Ixcateopan, Buenavista, Alpoeyca, y Xocotla. Ranchos de Tecoya y Mesquititlán.

Población de la municipalidad: 1,369 habitantes.

Ixcateopan. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Ixcateopan. Hacienda del Distrito y municipalidad de Acatlán, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al S. de la cabecera.

Ixcateopan. Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Ixcatepec. (En el cerro del algodón; *ixcatl*, algodón; *tepetl*, cerro.) Municipalidad del Distrito de Aldama ó Teloloapan, Estado de Guerrero. Localidades que comprende:

Pueblos de Ixcatepec, Xochicalco, San Miguelito, Almoleya, Totoltepec, Santo Tomás, y Tulantengo.

Ranchos de Arroyo Seco, Terrero Hondo, Tlachichilpa, y Ahuacate.

Población de la municipalidad: 4,263 habitantes.

Ixcatepec. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Ixcatepec (Santa María). Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 828 habitantes. Se halla situado á 18 kilómetros al S.E. de la villa de Tantoyuca.

La municipalidad cuenta con 3,180 habitantes, y tiene

la congregación de Tampatel con los siguientes ranchos: Lima, Ixcatepec, Poza azul, Siete Palmas, Palmas altas, Agua nacida, Volador, Rincón, y Chicuala.

Ixcatepec. Pueblo de la municipalidad de Tepoxtlán, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 120 habitantes, cuyo idioma dominante es el mexicano. Se halla situado á 4 leguas E. N.E. de la cabecera del Distrito.

Ixcatepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Playa Vicente, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 90 habitantes.

Ixcatla. Rancho de la municipalidad de Ahuacotepec, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Ixcatlán (San Miguel). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 280 habitantes.

Significa en mexicano: Lugar en que abunda el algodón; *Ixcatl*, algodón; *tlán*, lugar en que abunda. En mixteco lleva el nombre de Yosocache, que quiere decir: Llano del carnero ó llano del algodón; yoso, llano; tica-che, carnero; cache, algodón.

Se halla situado á 14 leguas al S. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,694 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado y seco.

El pueblo fué fundado, según documentos, en el año de 1584 á petición del cacique D. Francisco Saavedra.

Ixcatlán (Santo Domingo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 666 habitantes.

Se halla situado en un terreno escabroso al S. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,715 metros sobre el nivel del mar. El clima es húmedo y frío.

Ixcatlán (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 728 habitantes.

Se halla situado en una cañada, á 14 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 2,500 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

Ixcatlán (San Pedro). Pueblo y municipalidad del Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca, con 3,000 habitantes.

Se halla situado en la falda del cerro Rabón, á 21 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 675 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido y húmedo.

Ixcatlán (San Cristóbal). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca, con 155 habitantes.

Se halla situado en un terreno completamente plano y muy húmedo, porque está á inmediaciones de unas ciénegas. Hay muchos carrizales, y sus vecinos se ocupan en hacer chiquihuites, cestos, jaulas, etc.

Dista de la cabecera del Distrito 3 kilómetros.

Altura sobre el nivel del mar, 1,550 metros.

El clima es templado.

Ixcatlán. Pueblo de la municipalidad de Huejutla, Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo, con 2,318 habitantes.

Ixcatlán. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 299 habitantes.

Ixcatlán. Pueblo de la municipalidad y prefectura de Santiago, Territorio de Tepic, con 250 habitantes. Se halla situado á 84 kilómetros al N. N.E. de la ciudad de Tepic.

Ixcatlán. Sierra de la municipalidad del mismo nombre, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic. Se levanta entre los ríos de Guaynamota y San Pedro.

Ixcatlán. Rancho de la municipalidad de Coquimatlán, partido del Centro, Estado de Colima, con 130 habitantes.

Ixcatlán. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Ixcotea (Santa María). Pueblo y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 176 habitan-

tes. Significa en mexicano: Superficie de piedra (canta-ra). Etimología: Ixco, superficie, y tell, piedra.

Se halla situado en una loma, á poco más de un kilómetro al E. de la capital del Estado, y á 1,650 metros sobre el nivel del mar.

Ixcotepec (San Lucas). Pueblo del Distrito de Yau-tepec, Estado de Oaxaca, con 111 habitantes. Significa en mexicano: Cerro de frente, ó frente al cerro. Etimología: Ixco, faz, cara, al frente; tepell, cerro.

Se halla situado en una ladera á 14 leguas al S. S. E. de la cabecera del Distrito, y á 1,878 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Ixcotitlán. Pueblo de la municipalidad de Tianguis-tengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 107 habitantes.

Ixcotla. Barrio de la municipalidad de Chiautempan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 476 habitantes.

Ixcotla (San Antonio). Rancho de la municipalidad de Chiautempan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 29 habitantes.

Ixcotla (Santa María). Pueblo de la municipalidad de Hueyotlipan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 210 habitantes. Se halla situado á 3½ kilómetros al S. de su cabecera municipal.

Ixcuahuapa. Hacienda de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 12 habitantes.

Ixcualco. Ranchería y congregación de la municipalidad de Medellín, cantón y Estado de Veracruz.

Ixcuatitla. Barrio de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 31 habitantes.

Ixcuatl. Cerro al N. del pueblo de Cuillamán, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Ixcuicuitla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 773 habitantes.

Ixcuinatoyac. Pueblo del municipio de Alcozauca, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Ixcuincuitlapilco. Municipalidad del Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con Capula, municipios del Arenal y Actopan; por el S. con los municipios de Toluca y Tianguistengo de México; por el E. con el municipio de Pachuca, y por el O. con la hacienda de Tulancingo y pueblo del Tecamate. La municipalidad posee 7,602 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

4 pueblos: Ixcuincuitlapilco, San Agustín, Tornacustla, y San Juan Solís.

3 haciendas: Tecaxic, Chicavasco, y Tilcuautla.

Ixcuincuitlapilco. (Significa: En el pueblo ó lugar de macehuales; itzcuintli, perro; cuitlapilli, rabo, gente menuda, vasallos ó macehuales). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 1,607 habitantes. Se halla situado á 25 kilómetros al S. de la villa de Actopan.

Ixcuintepec (Santiago). Pueblo del Distrito de Yau-tepec, Estado de Oaxaca, con 406 habitantes. Significa en mexicano: Cerro de los perros. Etimología: Ixcuintl, perro; tepell, cerro.

Se halla situado en una loma á 35 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 1,710 metros sobre el nivel del mar. Su clima es frío.

Ixcuintli ó Itzcuintli. Perro, Décimo día del mes mexicano.

Ixhuatepec (San Juanico). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 674 habitantes.

Ixhuatepec (San Pedro). Pueblo de la municipalidad de Atzitzihuacán, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Ixhuacán. Municipalidad del cantón de Coatepec, Estado de Veracruz, con 3,883 habitantes. La forman los siguientes lugares:

Pueblo de Ixhuacán, y los ranchos y congregaciones

de Amalla, Barranca grande, Chichicazapa, Tlalchi, Monte grande, y Palzoquiapan.

Ixhuacán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Coatepec, Estado de Veracruz.

Ixhuatlán. (Izhuatlán, lugar de hojas de maíz: izhuatl, hoja de maíz, y tlan, lugar). Pueblo cabecera de municipalidad del departamento del Progreso, Estado de Chiapas. Se halla situado á 55 kilómetros al S. E. de la villa de Pichucalco. El clima es cálido y húmedo. Los indios zoques que lo habitan son agricultores. Población: 188 habitantes, distribuidos en el pueblo y en la hacienda de San José el Desengaño.

Ixhuatlán. Montañas al S. de Pichucalco, departamento de este nombre, Estado de Chiapas.

Ixhuatlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz. Se halla situado á 20 kilómetros al N. de la ciudad de Córdoba. Componen la municipalidad: el expresado pueblo, y las congregaciones de Tenango, Ixcapantla, Huamanilla, Ocotitlán, Alamatoca, Presidio, Ixbiontla, y Cañada Blanca. Población: 2,501 habitantes.

Ixhuatlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Chicotepec, Estado de Veracruz, á 28 kilómetros al S. E. de la cabecera del cantón. La municipalidad cuenta con 2,242 habitantes, y las siguientes congregaciones: haciendas de Tzocohuite, Llano en-medio, Colatlán, Limón, y los ranchos de Cicapetatlán, Tepozuapa, Santa María, San Pedro, San Francisco, Mala, Zolontla, Huitzilco, Canto llano, San Bernardo, el Cerro, Cuayo, y la Joya.

Ixhuatlán. Pueblo y municipalidad del cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz, con 858 habitantes, y las congregaciones de Tesandepé y Cuanochapán. Se halla situado á 18 kilómetros al E. de la villa de Minatitlán.

Ixhuatlancillo. Pueblo cabecera de municipalidad del cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 1,305 habitantes. Se halla situado en un planicie rodeado de cerros, á 4 kilómetros al N. de la ciudad de Orizaba y en las márgenes del pequeño río de su nombre. Su clima es frío y húmedo. La municipalidad posee 1,615 habitantes, y las congregaciones de San Isidro, San Miguel, Pala, Súchil, y el Cristo.

Ixhuatlancillo. Montaña cuyas cumbres se elevan á 2,040, 2,340 y 3,230 metros sobre el nivel del mar. Se levanta al N. O. de los pueblos de Ixhuatlancillo y Jesús María, del cantón de Orizaba, Estado de Veracruz.

Ixil. (Voz maya que significa: desprender algo del árbol). Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Tixcocob, Estado de Yucatán, á 35 kilómetros al N. de Tixcocob. Población de la municipalidad: 1,361 habitantes, distribuidos en dicho pueblo y en las siguientes fincas rústicas: San Antonio y Santa Cruz.

Ixil (Vigía y rancho de). Golfo de México.

Esta vigía y rancho formado por una media docena de chozas, están situados en la costa N. de Yucatán, á 9 millas O. de Telchaac, sobre la playa, en una gruta de palmeras.

Ixmatalahuacán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz, con 840 habitantes. Forma este pueblo la municipalidad con las congregaciones, los ranchos de Salado, Peje Puerco, Paso de Galápagos, y Chichipilco.

Ixmiquilpan. (Itzmiquilpan, sobre el campo cultivado de quilitl, yerba comestible.) Distrito del Estado de Hidalgo, cuyos límites son: al N. Jucala; al N. O. Zimapán; al O. Huichapan; al S. y S. E. Tula y Actopan, y al E. Metztlán. Cuenta con 41,363 habitantes, distribuidos en 4 municipalidades: Ixmiquilpan, Alfajayucan, Cardonal, y Chilcuautla.

Ixmiquilpan. Municipalidad del Distrito del mismo nombre, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con los municipios del Cardonal y la Bonanza, y el Puerto del Mezquite; por el S. con el pueblo de Tlacotalpilco, rancherías

de las Cocineras y Bojayito; por el E. con el municipio de Santiago, rancho de Pozuelos y pueblo de Davoxthá; y por el O. con las cumbres del pueblo de Tasquillo, ranchos de la Vega y Bermejo, y pueblos de Xigní y Taxú.

La municipalidad cuenta con 13,521 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Villa de Ixmiquilpan.

8 pueblos: Tepé, Maguey blanco, Alberto, San Juanico, Orizaba, Remedios, Espíritu, y Nequetejé.

2 haciendas: Devodhé y Ocotza.

9 barrios: Cortijo, Maye, San Antonio, San Nicolás, Mando, Nit, Panales, Portezuela, y Otra banda.

Ixmiquilpan. Villa cabecera de municipalidad y del Distrito de su nombre, Estado de Hidalgo, con 1,500 habitantes. Se halla situada cerca de la confluencia de los ríos de Tula é Ixmiquilpan, á 80 kilómetros al N.O. de la ciudad de Pachuca.

Ixmiquilpan. Río del Estado de Hidalgo, y afluente del llamado del Desagüe, ó de Tula. Nace en la sierra de Pachuca, en las vertientes de las montañas conocidas con los nombres de las Ventanas, Zacatonal, Peña Alta, Compuerta, y Picachos. Reunidas en tiempo de lluvias todas estas aguas, así como las de algunos manantiales, forman el arroyo de Barranca de Leonces; y saliendo dicho arroyo de la sierra, riega las campiñas de los Distritos de Actopan é Ixmiquilpan, pasando, en el primero, por la hacienda de Concepción, pueblos de San Juan, Tacaexic, haciendas de Chicabasco, la Quinta, la Vega, Duxtó, Lagunilla, y pueblo del Barrio, donde recibe el arroyo de Santiago; y en el segundo, ó de Ixmiquilpan, por el pueblo de Ocotzá, hacienda de Debodhé, inmediaciones de la villa de su nombre; y se une, al N.O. de ésta, con el río de Tula después de un curso de 90 á 100 kilómetros. En este río abunda el bagre.

Ixmocoy. Hacienda de la municipalidad de Yajalón, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Ixotitla. Pueblo de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Ixotla 1° 2° y 3° Ranchos de la municipalidad de Acatzingo, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla.

Ixpaluca. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 867 habitantes.

Ixpalucan. Cerro á 13 kilómetros al N. de Tehuacán, Estado de Puebla.

Ixpantepec (San Francisco). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 194 habitantes. Se halla situado en una extensa loma, á 4 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito, y á 2,000 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Ixpantepec (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 929 habitantes. Se halla situado en un cerro pedregoso á 3½ leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 2,340 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Ixpostle. Rancho de la municipalidad de Mascota, décimo cantón del Estado de Jalisco.

Ixpuchiapan. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 89 habitantes.

Ixquitlán. Barrio de la municipalidad de Chiautla, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 76 habitantes.

Ixquitlán. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Ixquixtichil. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Ixtaca. Rancho y congregación de la municipalidad de Axocapan, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 250 habitantes.

Ixtacala (San Juan). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 263 habitantes. Se halla á 3½ kilómetros S.E. de su cabecera municipal.

Ixtacalco. (Iztacalco, en la casa de la sal; iztatl, sal; calli, casa, y co, en.) Municipalidad de la prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Linda al N. con la municipalidad de México; al E. con la de Aztahuacán; al S. con la de Ixtapalapa, y al O. con las de Tacubaya y Coyoacán. Tiene 2,800 habitantes, distribuidos en los siguientes lugares:

Pueblos: San Matías Ixtacalco, Santa Anita, Xicaltongo San Francisco, Zacahuixco San José, Nextipán San Juanico, Magdalena, Atlaxolpa, y Asunción Aculco.

Barrios: Santiago, los Reyes, Zapolla, y Santa Cruz. Ranchos: Cedillo, Viga ó la Cruz, Matlapalco, y Palo Gacho.

Esta municipalidad como la de Ixtapalapa, posee los terrenos anegadizos próximos á la laguna de Texcoco. La mayor parte de sus pueblos se hallan rodeados de *chinampas*, que son terrenos de corta extensión, rectangulares, rodeados por canales artificiales, por los que se comunican unos y otros pueblos, así como con el canal principal, de la Viga ó de Xochimilco, que une el lago de este nombre con el de Texcoco, pasando por el extremo S.E. de la ciudad de Mexico. En esas chinampas se cultivan con profusión la hortaliza, legumbres y flores, que se llevan á los mercados de la Capital, siendo en los potreros abundante la caza de patos, gallaretas, chichicuilotos, agachonas, gangas, gavilanes, aguilucho, gallinas de agua y otras aves. Estos pueblos constituyen sitios de recreo de los habitantes de la Capital, que se trasladan á ellos por canoas, particularmente en la época de la cuaresma.

Ixtacalco (San Matías). Pueblo de indígenas mexicanos, cabecera de municipalidad de la prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situado á 5½ kilómetros al S. de la capital de la República, á los 19° 23' 28" 37 de latitud N. y 0° 0' 44" 25 de longitud E., en medio de sus pintorescas y floridas chinampas. Su población asciende á 1,600 habitantes con los barrios.

Ixtacamastitlán (San Francisco). (Donde abunda papel blanco; iztac-amatl-titlán.) Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Alatriste, Estado de Puebla, á 30 kilómetros al S.E. de Chignahuapan cabecera del Distrito. Población de la municipalidad: 15,921 habitantes, distribuidos en la villa de su nombre, pueblos de Xocoxintla, San Andrés, Tepexoxuca, y Texocuiipan de Xicotencatl; hacienda de Ajuluapan, y 30 ranchos.

Ixtacamastitlán. Mineral de la jurisdicción de Chalchicomula, Estado de Puebla. Produce plata.

Ixtacamentl. Congregación del municipio de Jiltila, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Ixtacayotla (San Lorenzo). Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 896 habitantes. Se halla situado en la sierra de Molango, á 35 kilómetros al N. de Metztlán.

Ixtaco (San Miguel). Pueblo de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 23 habitantes.

Ixtacoac. (En la culebra blanca.) Rancho de la municipalidad de Ixtla, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 12 habitantes.

Ixtacuixtla. Municipalidad del Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala. Cuenta con 6 pueblos: San Felipe Ixtacuixtla, la cabecera, Trinidad Tenexyecac, Santa Justina Epactepec, Santa Ana Nopalucan, Santa Inés Tequixtla, y San Diego Xosoyucan; 3 barrios: Tizostoc, Mazopa y Tlahixpan; 9 haciendas: San José Buenavista, San Juan Cuautlilpan, San José Atotonilco, San Nicolás Tlapexco, San Pedro Popocatlán, San Diego Xocoyucan, la Compañía, San Pedro Huitzilhuacán, y San Juan Molino; 7 ranchos: San Antonio Tecoaac, Aitec, Cuajimala, Xilotepec, Santa Rosa, San Cristóbal, y Animas.

Población de la municipalidad: 5,433 habitantes.

Ixtacuixtla (San Felipe). Pueblo cabecera de la mu-

nicipalidad de su nombre, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 417 habitantes. Se halla situado a 17 kilómetros al O. de la ciudad de Tlaxcala.

Ixtaczoquitlán. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 612 habitantes. Se halla situado a 3½ kilómetros al E. de Orizaba. El clima es templado y los terrenos extremadamente fértiles y amenos, por sus campos cubiertos de maíz, frijol, caña de azúcar, y por sus hermosas arboledas y huertos, particularmente de plátanos y naranjos.

La municipalidad posee 4,191 habitantes, distribuidos en dicho pueblo, en las congregaciones de Escamela, Zapopan, Tuxpanquillo, Capoluca, Zoquitlán viejo, y Cuapichapa, y en las haciendas de Sumidero, Cuautlalpan, y Tuxpango.

Ixtahuacantecpan. Dos ranchos del mismo nombre, de la municipalidad y Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Ixtaltepec (Asunción). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 3,039 habitantes.

Significa en mexicano: Pueblo blanqueado; ixtac, blanco; alpetl, pueblo. Asimismo puede significar: Monte de obsidiana; iztli, obsidiana; tepetl, monte ó cerro.

Se halla situado a dos leguas N.O. de la cabecera del Distrito, en el río de los Perros, y a 20 metros sobre el nivel del mar. El clima es muy cálido. Fué fundado en el siglo XV.

Ixtaltepec (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 466 habitantes.

Está situado en un cerro pedregoso y estéril llamado la Aguila, a 8 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y a 222 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío.

Ixtaltepec (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 300 habitantes.

Se halla situado en un terreno pedregoso y estéril, a 8 leguas al N.E. de la cabecera del Distrito. Su clima es frío.

Ixtaltepec (Santiago). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con 387 habitantes.

Significa en mexicano: Pueblo flanqueado. Su verdadero nombre es Ixtepec, que quiere decir: Cerro del Ixtle; ichtli quiere decir ixtle, pita, tepetl, cerro.

Se halla situado en la falda de una loma, al N.O. de la cabecera del Distrito, y a 1,652 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

Ixtaltepec. Rancho de la municipalidad de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca; situado en un llano, a 31 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y a 102 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Ixtapa. (Iztapan, iztatl, sal, y pan, sobre.) Pueblo cabecera de municipalidad del departamento de Chiapa, Estado de Chiapas. Se halla situado a 45 kilómetros al O. de la ciudad de San Cristóbal. Sus moradores hablan el tzotzil, y se ocupan en la agricultura y elaboración de sal. El clima es templado y sano.

La municipalidad tiene 2,098 habitantes, distribuidos en dicho pueblo, en 17 haciendas: Pathuiz, Burrero, Nopal, Chigtón, Cacaté, Novolón, Santa Rita, Waltic, San Antonio, Las Pilas, San Nicolás, Calvario, Aguazarca, Concepción Pasamuntic, Santiago Buenavista, Zapotal, y San Vicente el Próspero; 3 ranchos: Rosario, Guadalupe, y Cerro Pinto Bixsal.

Ixtapa (San Felipe). Pueblo con agencia municipal, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, con 408 habitantes.

Iztapan significa en mexicano: río blanco ó salado. Etimología: Ixtac, blanco; ó iztatl, salado; apan, río. La etimología anterior es más exacta. En mixteco lleva el

nombre de Nuñuma, que quiere decir: Pueblo de la cera. Etimología: Nuñu, pueblo; ñuma, cera.

Se halla situado a 2 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito, y a 1,800 metros sobre el nivel del mar.

El clima es frío y húmedo.

Al N. del pueblo está el cerro que le nombran Loma Larga, que nace en los terrenos de San Miguel Tixá, y forma cordillera al mismo viento hasta el cerro de Teyuclicanú que se introduce en terrenos de Monte de León. De la misma Loma Larga sale otro ramal para el cerro de Cabacuy y Yucucave, que se une al cerro de Yucumindú que se interna en terrenos de Yolomecal.

El pueblo posee la salina del Llano de la Providencia, que produce anualmente 248 arrobas de sal de beneficio para el consumo de los moradores del Distrito, ascendiendo su valor a 124 pesos.

Ixtapa (San José). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, con 347 habitantes.

En chatino lleva el nombre de Tuticún, que quiere decir: A la orilla del río. Etimología: Tu, orilla, borde; ticún, río.

Se halla situado a la margen del río Atoyac, a 12 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y a 30 metros sobre el nivel del mar.

El clima es muy caliente y seco.

Ixtapa (San José). Pueblo de la municipalidad de Morelos, Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla, a 4½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Ixtapa. Hacienda del Estado de Guerrero. Se halla situada a 66 leguas N.O. de Acapulco, en las márgenes del río de su nombre. El principal giro de esta finca consiste en el cultivo de árboles frutales en una huerta que riega el mismo río, y produce cocos, mameyes, plátanos, así como en la explotación de las salinas de Apantla, que son de consideración. Se cosecha algodón en pequeña cantidad. El clima es agradable, y la población consta de más de 100 habitantes.

Ixtapa. Rancho de la comprensión de Sihuatlán, departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Ixtapa. Río que nace en la Peña del Oro, a un kilómetro al S. del mineral de Sultepec, Estado de México. Corre de N.E. a S.O. y después al O. pasando por Sultepequito, Ixtapa, Tizapán, y Bejucos, y sale de los límites del Estado, para unirse en el de Michoacán con el de Cutzamala.

Ixtapa (Guadalupe y Tejocote). Hacienda de la municipalidad de Temascalcingo, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 420 habitantes.

Ixtapa. Río que descende de las alturas de la Sierra Madre, Estado de Guerrero; riega en su curso de N. a S. los terrenos de la hacienda de su nombre, y desagua en el mar, en el surgidero de Ixtapa, a 66 leguas N.O. de Acapulco.

Ixtapalapan. Municipalidad de la prefectura de Tlalpan. Linda al N. con la municipalidad de Ixtacalco; al E. con la de Hastahuacán, con la de Xochimilco, y al O. con la de Coyoacán. Tiene 5,525 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Ixtapalapan.

Barrios: San Miguel, San Nicolás, Jerusalem, Ladrillera, San Miguel 2°, San Miguel 3°, Xomulco, Ticomán, Santa Bárbara, Huitzila, Cuauclta, Xoquillac, Tecolpa, Tequicalco, y Atlixoca.

Pueblos: San Andrés, Tetepilco, San Simón Ticomán, Santa María Nativitas, y Mexicalcingo.

Haciendas: Soledad, y Portales.

Ranchos: Suárez, Sánchez y Albarrada, y D. José Tenorio.

Ixtapalapan (San Lucas). Pueblo cabecera de municipalidad de la prefectura de Tlalpan. Se halla situado a los 19° 21' 44" 6 de latitud N. y a los 0° 2' 35" 25 de

longitud E., á 12 kilómetros al S. de la capital de la República. Población: 3,416 habitantes.

Ixtapalapan ó de la Estrella. Cerro que se levanta aislado en medio de los llanos cenagosos de Mexcalcingo, Ixtapalapan y Tomatlán, á los 19° 20' 41" 74 de latitud N. y á los 0° 2' 35" 55 de longitud E.

Ixtapalcalco. Barrio de la municipalidad de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 305 habitantes.

Ixtapaluca. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chalco, Estado de México, con 835 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito, en terrenos áridos por la escasez de agua para el riego; nada notable se encuentra en sus contornos, y la pequeña parte de monte que le pertenece de la sierra produce cedros, oyameles, ocotes, y otros muchos árboles de madera de construcción.

La municipalidad tiene 3,446 habitantes, y comprende las siguientes localidades.

6 pueblos: Ixtapaluca, Tlapacoya, Ayolla, Tlapizahua, Acuaulla, y Coatepec.

6 haciendas: Zoquiapan, Buenavista, Venta nueva, Acuaulla, Jesús María, y Acosac.

3 ranchos: Córdoba, Santa Bárbara, y Ventorrillo.

La posición geográfica del pueblo, es: 19° 18' 59" 29 de latitud N. y 0° 14' 59" 70 de longitud oriental.

Ixtapalucan (San Rafael). Pueblo de la municipalidad de Tlahuapan, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Ixtapan (San Miguel). Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 118 habitantes.

Lleva el nombre mixteco de Tuticum, que quiere decir: A la orilla del río. Etimología: Tu, orilla, borde; ticum, río.

Se halla situado á 12 leguas al N. de la cabecera.

El clima es templado.

Ixtapan. Pueblo de la municipalidad de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 599 habitantes.

Ixtapan. Pueblo de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 1,205 habitantes.

Ixtapan. Hacienda del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Ixtapan. Hacienda de la municipalidad de Atenco, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 9 habitantes.

Ixtapan. Hacienda de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 700 habitantes.

Ixtapan. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic, á 25 kilómetros O. S. O. de su cabecera municipal.

Ixtapan. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 37 habitantes.

Ixtapan de la sal. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 1,658 habitantes, que hablan castellano y mexicano. Hállase situado á unos 65 kilómetros al S. de Toluca, en un terreno circuido de algunas eminencias: por el N. las colinas de Casahuatpec, los Naranjos, San Miguel, y monte de Ahuacatlán; al N.E. los de Yerba buena y monte del Potrero, que avanzan gradualmente hasta las altísimas montañas del Nevado de Toluca; por el O. se levantan las colinas del Arenal y Tecomatepec; al S. el cerro de Tlapala, colinas de Tonicico y cerro de Ojo de agua; al S.E. el cerro de Salinas; y al E. el cerro Alto y varias colinas dignas de atención por haber sido habitadas por los antiguos mexicanos, según los vestigios que de sus antiguas moradas se advierten.

Al N. de la cabecera y á distancia de 1,680 metros, se ve el cráter de un volcán extinguido, que hoy forma el lecho de un lago profundo, cuya agua es salada y azufro-

sa; y al S. de este cráter y á 167 metros distante, se encuentra un respiradero que arroja una columna de gas carbónico, dando la muerte á los animales que á él se acercan; motivo por el cual ha sido preciso cercarlo.

El investigador puede sin peligro hacer útiles experimentos: salen del cráter expresado varios canales subterráneos, unos al O. y otros al S.; los primeros se manifiestan como á unos 800 metros de distancia, formando los célebres baños termales de esta localidad, y los segundos atravesando por debajo del suelo de esta población, brotan dos de ellos en la misma y otros once á diferentes distancias en el espacio de 4 kilómetros. Los indígenas de esta población y los de Tonicico, se sirven de estas aguas para extracción de sal, procedimiento que constituye su principal ramo de industria.

Como admirables obras de la naturaleza, deben citarse un gran puente natural y una gruta. El puente se encuentra á 12½ kilómetros hacia el S. de esta población, tiene 25 metros de anchura, y pasa por debajo de él un arroyo, que corre de E. á O., dirigiéndose después al S. A un lado de este puente por donde penetra el arroyo, y en el cerro de Ojo de agua, se presenta la entrada de la famosa gruta de la Peña de la Estrella, la cual contiene objetos curiosísimos, formados por concreciones muy semejantes á las que se observan en la célebre de Cacahuamilpa, llamando principalmente la atención una pequeña fuente triangular que parece de finísimo mármol, y la cual derrama una agua pura y cristalina.

La vegetación es exuberante en estas comarcas: multitud de árboles, plantas y flores silvestres cubren las vertientes de las montañas; en ellas crecen los encinos, ocotes, madroños, sabinos, palo dulce, fresnos, naranjos, huamúchil, amates, granadillo, guayacán, copal, moral y otros muchos de maderas preciosas y de construcción.

En los terrenos, no obstante la escasez de agua, se producen las plantas y frutas de diferentes climas, tales como duraznos, peras, chavacanos, zapotes, higos, plátanos, caña de Castilla, limones, limón real, granaditas de China y cordelinas, melones, sandías, membrillos, naranjas, etc.

Encuéntrense en las montañas: lobos, jabalíes, coyotes, tejones, hurones, armadillos, gatos de monte, ardillas, zorras, tlacuachis, conejos, liebres, venados, víboras de cascabel, coralillos, escorpiones, salamanguera, arañas capulinas, alacranes, vinagrillos, cientopíes, tarántulas, etc.

Entre las aves, que son numerosas, se encuentran los jilgueros, zenzontles, cuilacoques, gorriones, calandrias, cardenales, pájaros mulatos, pájaros azules, primavera, colibríes, carpinteros, correcaminos, águilas, gavilanes, lechuzas, tecolotes, y otras muchas.

Los terrenos producen maíz, trigo, frijol, cebada, arvejo, garbanzo y otras semillas, legumbres y hortaliza.

La municipalidad tiene 5,193 habitantes, y comprende: 4 pueblos: Ixtapan de la sal, Malinaltenango, Tecomatepec, y Santa Ana Xochuca; la hacienda de San Alejo; 2 ranchos: Potrerillos, y Coaxusco; 7 ranchos: Arenal, Yerbas buenas, Plan San Miguel, Ahuacatlán, San Miguel, San Diego, y Ahuehuete.

Ixtapan del Oro. Pueblo y mineral cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 637 habitantes. Se halla situado á 22 kilómetros (por el viento) al N.O. de la ciudad de Valle de Bravo.

La municipalidad tiene 2,534 habitantes, y comprende: 4 pueblos: Ixtapan del Oro, Santa Cruz, San Martín, y San Miguel; hacienda de Xoconusco; 3 ranchos: Tuluapan, Calera, y Puerta.

El aspecto que ofrece el terreno que comprende el Distrito minero, es extremadamente quebrado y erizado de montañas. Las eminencias que se desprenden del Nevado de Toluca lo recorren en toda su extensión, formando el hermoso valle en que se asienta la villa, su cabecera.

Las cumbres más elevadas son las de Acatilán, Calvario, Cerro de los Guajes, San Gaspar, Atesquelites, Pedregal, Pinal, Ojos de agua, el Fraile, el León, Escalerillas, la Volante, Castellano, Cerro Gordo, y Tilosto; y en Ixtapa, asiento de minas, el Aguila, San Pedro, Cerro Valiente, la Puerta, y Santa Cruz.

Hállanse en trabajo en Ixtapa del Oro, las minas siguientes: Espíritu Santo, San Cristóbal, el Capulín, y los Lobos.

Paralizadas: San Pedro, plata; Providencia, Santa Virginia, la Candelaria, Guadalupe el Alto, La Cata, Santa Francisca, Ocotes, Tutuapilla, oro; Cerro del Aguila, San Telmo, pinta negra y rosicler; Divino Rostro, oro; Carolina, plata.

En la Villa del Valle: Tiloxto, plata; Pongoso, idem; Escalerillas, idem.

Haciendas de beneficio en Ixtapa: Aboca, de toneles, y Los Sabinos, de fundición: la primera tiene 2 toneles, cuenta 20 operarios y raya \$ 2,650 anuales: la segunda tiene un horno, beneficia plomo, emplea 20 operarios y raya \$ 2,650.

El informe dado por el ingeniero Guillermo Shirks, director de la negociación de San José en Ixtapa del Oro, manifiesta la importancia de este asiento de minas, razón por la cual conviene tomar la parte más interesante de dicho documento.

“La mina de San José se halla abierta en terrenos de la hacienda de Tiloxto; la boca del socavón principal se encuentra en una cañada, llena de caprichos por la naturaleza, y recorrida por el caudaloso río que viene de Asunción Malacatepec. Las montañas que la circundan están cubiertas de toda clase de arbustos y maderas de construcción. Los metales que ha producido esta mina han sido de alta ley, de 40 á 47 onzas por carga de doce arrobas; y suspendidas las labores por el estrechamiento de la veta, se emprendieron otros trabajos con el fin de encontrar otras muchas vetas que se observan en la superficie, y que corren paralelas á la veta conocida de N. á S., en poca distancia.

En la misma montaña y á menos de una legua de San José existe la mina de oro, el Niño Perdido, en la cual se encuentran piedras salpicadas con granitos de oro. La veta es muy ancha, no pareciendo una veta determinada sino un amplio criadero de ese metal. El mismo río de San José pasa muy inmediato á esta mina entorpeciendo sus labores. Otra veta formal con pintas de plata que debe cruzar el depósito, corre á 25 varas al E.

La mina Candelaria de Tizapa está á la medianía de una inmensa montaña árida, á orillas de una pequeña barranca; la veta principal corre de N. á S. y tiene tres cuartas de vara de ancho, limpia, pura, que sin pepear, da de 12 á 16 onzas por carga, así como las muestras escogidas llegan á dar hasta 42 onzas. El metal es de fundición.

En Ixtapa del Oro se hallan las otras minas y la hacienda chica de San Martín ó de los Sabinos para los metales plomosos.

La veta de la mina la Providencia es ancha cerca de un metro, y sus muestras han dado 112 onzas por carga. La de San Cristóbal es más ancha, corre de O. á E., existiendo en el respaldo N. una cinta de nueve pulgadas, de metal hecho de plomo, y en el respaldo S. otra de metal de pinta. La ley de metal común es de 12 á 16 onzas por carga, y bien pepenado sube á 36.

En la mina del Capulín el metal es de pinta, cuya ley es muy variada, habiendo dado muestras hasta de 36 onzas por carga.

El Espíritu Santo es una mina de plata de alta ley, y como la anterior es muy afamada en Ixtapa.

La mina del Carmen es de plomo, muy abundante y de baja ley, y da de 4 á 6 onzas por carga.

Ixtapangajoya. Pueblo cabecera de municipalidad del departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. Se

halla situado en un estrecho y pintoresco valle en las márgenes del río de su nombre, afluente del Grijalva, á 28 kilómetros al E. de la villa de Pichucalco. El clima es caliente y húmedo. Los indios zoques que lo habitan se ocupan en la siembra del cacao. Población de la municipalidad: 808 habitantes, distribuidos en dicho pueblo, en 12 haciendas: Jesús María, Carmen, Santa Cruz, Estoraque, Sumidero, Tránsito, Esquipulas, Guayabal, Dolores, Azufrito, la Florida, Acultziingo, y la Esperanza; ranchos: Trinidad, San José y Concepción.

Ixtapangajoya. Una de las montañas más notables de Tabasco, situada al S.O. de la ciudad de Chiapa. Su punto más culminante señala los límites entre Chiapas y Tabasco. Fuentes sulfurosas brotan de sus flancos, y dan origen á varios arroyos.

Ixtapangajoya (Arroyo de). Estado de Tabasco. Acerca de la etimología de esta palabra, el Sr. D. José N. Robirosa hace notar que el compuesto de este nombre geográfico ha sido lastimosamente estropeado por el uso, pues las radicales *iztatl* sal, *pan* sobre y *yan* lugar que en él descubren, manifiestan hasta la evidencia su origen mexicano, tropezando con la sílaba *ga* que en ningún caso puede ser *náhuatl*, puesto que el alfabeto de aquel idioma carece de la *g*. En cuanto á la cuestión etimológica, manifiesta que es tanto más ardua cuanto que no conoce el jeroglífico de la población. Cree que las sílabas *ga jo* están tal vez sustituidas por el elemento verbal *cualo*, en cuyo caso la palabra sería *Ixtapan-cualo-yan*, lugar que está sobre la sal.

Ixtapantongo. Hacienda de la municipalidad de Otzoloapan, Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 106 habitantes.

Ixtapantongo. Río del Estado de México, Valle de Bravo. Corre al O. de la población de Otzoloapan de N.E. á S.O.; se forma de los ríos del Valle de Bravo, que son los del Salitre, San Gaspar, Cerrillo y Asunción Malacatepec; y en un lugar entre la hacienda de San Nicolás del Valle é Ixtapantongo, de la comprensión de Santo Tomás de los Plátanos, forma una hermosa cascada. Antes de llegar al pueblo de Santo Tomás se le une el arroyo de Agua salada, el cual desciende de las montañas de Ixtapan del Oro, siendo su curso de N. á S. y produce muy buenas truchas. Al continuar su curso el río Ixtapantongo divide los terrenos de Santo Tomás de los Plátanos, y sigue su corriente por el rancho de Tuiganbato y Paso de los Sabinos. Sus vegas son fértiles y producen caña dulce, plátanos y otras frutas de los climas cálidos. El río forma después el Cutzamala.

Ixtapilla. Hacienda de la municipalidad de Pinola, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Ixtapilla. Rancho del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Ixtaquilitla. Congregación de la municipalidad de Alpatlahua, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Ixtatetla. Mineral de la jurisdicción de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Produce plata y platina (?)

Ixtatlán. (Iztatlán, donde abunda la sal, iztatl, sal; tlan, abundancia.) Pueblo de la municipalidad de Tlacuilotepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, á 7 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Ixtayopan (San Juan). Pueblo de la municipalidad de Tulyahualco, prefectura de Xochimilco, Distrito Federal, con 1,000 habitantes. Se halla situado á orillas del lago de Chalco, á 2½ kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

Ixtayutla (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 714 habitantes.

Ixtayotlan significa en mexicano: Lugar de calabazas blancas ó saladas. Etimología: iztac, blanco, ó iztatl, salado; ayotl, calabaza; tlan, lugar de. En mixteco lleva el nombre de Yutafú que quiere decir: río salado. Eti-

mología: yuta, río; ñú, salado. Perteneció a la parroquia de Zenzontepéc.

Este pueblo está situado en el fondo de una cañada, rodeada de montañas, al N.E. de la cabecera del Distrito y á 510 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado. La cañada es de las más fértiles, y se halla algo quebrada, abundando las palmeras de coco, plátanos y otros árboles frutales, como naranjos, limares, mameyes y zapotes. Los habitantes son de fuerte complejión, debida al terreno escarpado en que nacen y á su bella temperatura. Son laboriosos y dóciles.

Ixtecoapan. Rancho del Distrito y municipalidad de Tixtla, Estado de Guerrero.

Ixtenco. Municipalidad del Distrito de Juárez (Huamantla), Estado de Tlaxcala. Cuenta con 3,503 habitantes así distribuidos: Pueblo y cabecera San Juan B. Ixtenco 3,089, hacienda de San Antonio Cuatitla 47, y rancho de San Miguel 367.

Ixtenco (San Juan). Pueblo de indios otomíes, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Juárez (Huamantla), Estado de Tlaxcala, con 3,089 habitantes. Se halla situado al pie oriental de la Malinche, á 8 kilómetros al S. S.E. de la ciudad de Huamantla. Dicho pueblo fué fundado por licencia de 8 de Enero de 1532.

Ixtepec (San Jerónimo). Pueblo y municipalidad del Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, con 1,904 habitantes.

Ixtepec quiere decir: cerro del ixtle. Etimología: Ich-tli, ixtle ó pita; tepetl, cerro.

Se halla situado á la margen derecha del río de los Perros, á 2 kilómetros al S. de los primeros escalones de la Sierra Madre, sobre un plano, cuyos terrenos en su mayor extensión sobre el mismo viento son tendidos, y hacia el N. y N.E. quebrados y montañosos. Dista de la cabecera del Distrito 5 leguas al N.O., y su altura sobre el nivel del mar es de 590 metros. El clima es caliente y seco.

Ixtepec. Pueblo de la municipalidad de Hueytlalpan, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Ixtepec. Rancho y congregación de la municipalidad de Coscomatepec, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Ixtepec. Cerro á 10 kilómetros al E. de Hueytlalpan, municipalidad de este nombre, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla

Ixtepeji (Santa Catarina). Pueblo y municipalidad del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 2,560 habitantes.

Significa en mexicano: frente al peñasco ó derrumbadero. Etimología: ixtli, cara ó faz; tepexitl, peñasco ó derrumbadero. En zapoteco se conoce con el nombre de Lachiyella, que quiere decir Llano de la Laguna, á causa de que antiguamente existió una en el centro del pueblo. Etimología: Lachi, llano; yela, laguna.

Se halla situado en una ladera á 28 kilómetros al S.O. de Villa Juárez, y á 2,240 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

Ixticapa. Rancho del municipio de Teloloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Ixtilmaco (San Juan). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 215 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Ixtiyuca. (Santa María.) (Itztoyocan, criadero de obsidiana: itzli, obsidiana; yocan, lugar de.) Pueblo de la municipalidad de Nopalucan, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 4 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Ixtla (Ixtla ó Ixtlán, postposición compuesta de ixtli, cara, y tla ó tlan, con, lugar etc., que significa delante de los ojos, á la vista. También se le da la siguiente interpretación: Itzla, lugar abundante de obsidiana, itz-

tli, obsidiana, y tlan, lugar en que abunda.) Pueblo del partido y municipalidad de Apasco, Estado de Guanajuato, con 721 habitantes.

Ixtla (San Mateo). Pueblo de la municipalidad de Puente de Ixtla, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 150 habitantes. Situado á inmediaciones de su cabecera.

Ixtla (San Pedro). Pueblo de la municipalidad de Xicotepéc, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Ixtla. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con 409 habitantes. Se halla á 8 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito.

Ixtla el bajo. Rancho del partido y municipalidad de Apasco, Estado de Guanajuato, con 178 habitantes.

Ixtla y Ojo de agua. Congregación del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Ixtlacotla. (Frente al campo de jarillas; ix, planta florida; tlacotl, jarilla, ixtli.) Cuadrilla de la municipalidad de Ixtla, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 140 habitantes.

Ixtlahuac. Pueblo de la municipalidad de Temascaltepec, Distrito de Morelos, Estado de México, con 1,235 habitantes.

Ixtlahuac. Hacienda de la municipalidad de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 628 habitantes.

Ixtlahuac. Ranchería de la municipalidad de Otumba, Distrito de Morelos, Estado de México, con 144 habitantes.

Ixtlahuaca. Distrito del Estado de México, cuyos límites son: al N. y E. el Distrito de Jilotepec; al S. los de Lerma, Toluca y del Valle, y al O. el Estado de Michoacán. El terreno del Distrito es en gran parte muy escabroso; allí está la gran cañada de Ixtlahuaca que tiene una dirección general de S.E. á N.O. regada por el río de Lerma, y limitada por eminencias, entre las que dominan, hacia el E. los cerros de la Cruz, Bufa de Xocotitlán y montes de Atlacomulco; y por el O. los cerros de Enyejé, del Orajé, y montañas del Mineral del Oro que se ligan en Michoacán con las de Tlalpujahua y Anganguco. Los terrenos en parte son estériles como los del Mineral del Oro y Atlacomulco, y en parte fértiles como los de Jiquipilco y algunos lugares de Temascalcingo, Ixtlahuaca y Atlacomulco. Las producciones de las tierras de la cañada son: maíz, trigo, cebada, haba, frijol, arvejon y papas. El temperamento es frío y seco, y el viento constante, dominando el N. y S.; sólo en la Primavera sube la temperatura, comienzan las lluvias en Junio y concluyen en Octubre, siendo muy frecuentes, en la estación, las tempestades y sobre todo durante la canícula.

En los montes abundan el oyamel, encinos, ocotes, cedros, madroños, palos chinos, ailes, tepozanes encinos, y muchos otros estimados por sus frutos, como nogales, capulines, morales, debiéndose al cultivo en las poblaciones, duraznos, almendras, peras y otras frutas.

El Distrito tiene 62,964 habitantes, distribuidos en 7 municipalidades: Ixtlahuaca, Atlacomulco, Mineral del Oro, Xocotitlán, Jiquipilco, San Felipe del Progreso, y Temascalcingo.

Ixtlahuaca. (Tierra llana y sin árboles, ó valle: ixtli, vista; tlalli, tierra; huaca, dueño ó poseedor: país ó tierra que se domina con la vista.) Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de México, con abundantes recursos y con 4,500 habitantes; y según la Memoria del Estado (1879), 833 que hablan el español y mazahua.

Se halla situado en la margen derecha del río de Lerma, á 37 kilómetros N.O. de Toluca en el camino que de este punto conduce á Morelia, hallándose elevada sobre el nivel del mar 2,527 metros. El Ferrocarril de la

Compañía Constructora pasa á 4 kilómetros al O. de la población.

La municipalidad tiene 13,417 habitantes, y comprende las siguientes localidades:

Villa de Ixtlahuaca.

14 pueblos: San Bartolo, Santa María, Santo Domingo, San Pedro, Concepción, San Cristóbal, San Mateo, Santa Ana, San Andrés, San Miguel, San Juan, San Ildefonso, San Jerónimo, y San Lorenzo.

4 barrios: San Joaquín, San Pedro, Santo Domingo, y Jalpa los Baños.

6 haciendas: Bonicé, Huerejé, San José, San Antonio, Enyeje y anexas, y Maró.

8 ranchos: San Francisco, Trojes, Sila, La Bolsa, Huerejé, San Mateo, Quince, y Perales.

2 rancherías: Boxipé y Laderas.

Ixtlahuaca. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 143 habitantes.

Ixtlahuaca (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Nochixtlán, Estado de Oaxaca, con 194 habitantes.

Se halla situado en la falda del gran cerro Nucodo, á 11 leguas de la cabecera del Distrito, y á 1,700 metros sobre el nivel del mar.

El clima es templado.

Ixtlahuaca (San Andrés). Pueblo de la municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 736 habitantes.

Se halla situado á dos leguas al O. de la capital del Estado, y á 1,650 metros sobre el nivel del mar.

Ixtlahuaca (San Pedro). Pueblo y municipalidad del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 1,346 habitantes.

Se halla situado al pie de un cerro á dos leguas al O. de la capital del Estado, y á 1,650 metros sobre el nivel del mar.

Ixtlahuaca. Rancho del municipio de Totolapan, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Ixtlahuacan. (Significa: Llanura). Municipalidad del partido y Estado de Colima, con 3,418 habitantes; comprende los pueblos de Ixtlahuacan y Caután. Los ranchos de Tajo, Tamala, Tecuán, Coco, Tamarindo, Ranchito, Alcuzaque, Naranjo, Cahuite, Cofradía del mar, Cerro de Aguilar, Chanislama, Guayabal, Chiquilista, Lo de Vega, Manzanilla, Carrizal, Carrizalillo, Caimán, Chococo, Boca del Río, Tamarindo de los Indios, Ranchería de Mezcales, Paso de la Sota, la Lima, Callejones, Reventón, Cahuayana, Jolostán, San Miguel, Azmoles, y las Palmas.

Ixtlahuacan. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de Colima, con 537 habitantes. Se halla situado á 42 kilómetros al S.E. de la ciudad de Colima.

Ixtlahuacan. Rancho de la municipalidad de Ixtlahuacan del Río, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Ixtlahuacan. Barrio del Distrito y municipalidad de Yautepec, Estado de Morelos, con 350 habitantes.

Ixtlahuacan de los Membrillos. Municipalidad del cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco, con 5,073 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Ixtlahuacan de los Membrillos.

Congregación de Atotonilquillo.

8 haciendas: La Cañada, San Francisco, Cedros, Atequiza, San Jacinto, Buenavista, la Huerta, y Santa Rosa.

Ixtlahuacan de los Membrillos. Pueblo cabecera de municipalidad del primer cantón, Estado de Jalisco. Se halla situado en una cañada, al pie de una elevada serranía, á 25 kilómetros al N. de Guadalajara. Sus habitantes son generalmente agricultores.

Ixtlahuacan del Río. Municipalidad del cantón pri-

mero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco, con 8,861 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Pueblo de Ixtlahuacan del Río.

22 ranchos: Trejos, Peña Blanca, Pato, San Antonio, Ixtlahuacan, Aguacolorada, Tescaltitán, Tacotan, Cerro del Potrero, Quelitán, Tingüindi, Lagunillas, Buenavista, San Juan, Domingullo, San Nicolás, Tepac, Cerritos, Palos altos, Changanga, Higuera, y Guadalupe.

Ixtlahuacan del Río. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, cantón primero, Estado de Jalisco, á 25 kilómetros al N. de la ciudad de Guadalajara. Sus habitantes son en general, agricultores.

Ixtlahuaque. Rancho de la municipalidad de Tenamastlán, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Ixtlahuacuicha. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Ixtlán (La Trinidad). (Lugar abundante en obsidiana.) Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 185 habitantes.

Se halla situado en una ladera á 15 kilómetros al S.E. de Villa Juárez, y á 1,998 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

Ixtlán. Municipalidad del Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 10,168 habitantes. Comprende los pueblos de Ixtlán y Pajacuarán; las haciendas de San Simón, Estanzuela, Camuato, y Briseñas; y los ranchos de Limón, Plaza, Valenciana, Rincón del Mezquite, Colongo, San Francisco, Salitre, Ibarra, San Cristóbal, las Cuevas, La Luz, Pacacho, Tecomatán, la Higuera, Pueblo Viejo, Fray Domínguez, y Periván.

Ixtlán. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 2,058 habitantes. Este pueblo muy antiguo, fué reducido al cristianismo por Fr. Juan Badillo y por los religiosos franciscanos.

Se halla situado á 6½ leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, en un terreno en parte árido y azufroso, encontrándose en él 76 manantiales de aguas termales y medicinales de muy elevada temperatura, que contienen sodio, cal, magnesia, y gran cantidad de azufre. La circunstancia de tantas vertientes que existen cercanas á Ixtlán, hace que las tierras en su mayor parte, sean feraces. Los melones y sandías son de tamaño extraordinario, la caña dulce muy rica, y los pastos abundantes.

La pequeña isleta de Cumuato circunvalada de espesos carrizales y tulares, sirve para la engorda de ganado vacuno y de cerda.

En las ciénegas que rodean la población, abunda una planta conocida vulgarmente con el nombre de Chachamole, con la que se engordan cada año diez mil cabezas de ganado vacuno, cien mil de lanar, y ocho mil de cerda. El comercio de ganados y quesos de Ixtlán, Jiquilpan y Sahuayo, se regula en medio millón de pesos.

Ixtlán. Municipalidad de la prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, limitada al N. por la municipalidad de Amatlán de Jora; al O. por la de Jala; al S. por la de Ahuacatlán, y al O. por el cantón de Tequila, de Jalisco. Comprende 8,119 habitantes y las siguientes poblaciones:

Villa de Ixtlán.

Pueblos: Mespan, San José de Gracia, y Cacalutan.

Haciendas: Labor, Terrero, Cidra, Limón, San Ramón.

1 congregación: Rancho de Arriba.

28 ranchos: Platanillo, Amajac, Mezquite, Mezquitán, Colomo, Sauces, Arroyo verde, Ahuacate, Platanar, Toro, Ocote, Rancho Nuevo, Higuera cuata, San Antonio de Riveras, Molino Colorado, Tizate, Sayulapan, Tambor, Veladero, Joya, Cuevas, Cueva del Gato, Ranchito, Alotes, Mazos, Casa de Teja, Milpillas, y Barranquita.

Ixtlán. Villa cabecera de subprefectura y municipalidad de la prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, con 5,500 habitantes. Se halla situada á 76 kilómetros al S.E. de la ciudad de Tepic.

Ixtlán. Sierra mineral de la jurisdicción de Ixtlán, Estado de Oaxaca. Produce plata.

Ixtlán, ó Villa Juárez. Villa cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Oaxaca, con 824 habitantes que hablan el zapoteco y castellano. Se halla situado en la meseta de un cerro, á 14 leguas N.E. de la capital del Estado. Goza de temperamento frío. (Véase Villa Juárez.)

Ixtlancingo. Rancho de la municipalidad de Ahuacotcingo, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Ixtlatlale. Rancho del municipio de Tlacotepec, Distrito de Bravos, Estado de Guerrero.

Ixtle. (Ihtli.) Cuerda delgada de pita, en greña.

Ixtle (El). Rancho del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Ixtle (Del). Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 94 habitantes.

Ixtlico. Ixtlilco, lugar donde tienen los ojos ó la cara negra; ixtli, rostro, cara; tlilli, negro; y co, lugar; in, pupila del ojo.

Ixtlilco. (Campo negro.) Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 122 habitantes.

Ixtlilxóchitl (FERNANDO DE ALBA). Uno de los historiadores más notables de la historia antigua de México. Nació en Texcoco, por el año de 1570, y descendía de la mujer de Nezahualpilli. Poseedor de un gran talento, de vasta instrucción y de una biblioteca escogida, produjo obras de un mérito incontestable y que pueden considerarse como una de las fuentes de la historia. Dichas obras son:

1ª *Sumaria relación de todas las cosas que han sucedido en la Nueva España, y de muchas cosas que los toltecas alcanzaron y supieron, desde la creación del mundo hasta su destrucción y venida de los terceros pobladores chichimecas hasta la venida de los españoles.* (Sacada de la original Historia de la Nueva Nueva España, en cinco relaciones.)

2ª *Historia de los señores chichimecas hasta la venida de los españoles.* (En doce relaciones.)

3ª *Continuación de la Historia de México.*

4ª *Pintura de México.*

5ª *Ordenanzas que hizo Netzahualcōyotl.*

6ª *La orden y ceremonia para hacer un señor, la cual constituyó Topiltzin, señor de Tula.*

7ª *La venida de los españoles á esta Nueva España.*

8ª *Noticias de los pobladores y naciones de esta parte de América llamada Nueva España.* (En trece relaciones.)

9ª *Entrada de los españoles en Texcoco.*

10. *Relación sucinta de la historia general de esta Nueva España, desde el origen del mundo hasta la hora de ahora, colegida y sacada de las historias, pinturas y caracteres de los naturales de ella, y de los cantos antiguos con que la observaron.*

12. *Historia chichimeca.* (En noventa y cinco capítulos.)

13. *Cantos de Netzahualcōyotl.*

14. *Fragments históricos de la vida del mismo.*

Ixtlilxóchitl murió en 1649 á los 79 años de edad.

Ixtlilxóchitl (ANTONIO PIMENTEL). Escritor. Hijo del anterior y uno de los más laboriosos investigadores de la historia y antigüedades mexicanas. Beristáin dice, que tanto Torquemada como Clavijero, se sirvieron mucho de la obra que Antonio Ixtlilxóchitl escribió, y que éste sacó de su libro el cómputo de las contribuciones que los pueblos pagaban anualmente al príncipe Netzahualcōyotl. Intitúlase la obra citada: "Memorias históricas del reino de Colhuacán."

Ixtlilxóchil (JOSÉ ó BARTOLOMÉ DE ALVA). (Véase Alva D. Bartolomé.)

Ixtocolot. (Hoy San Andrés). Pueblo del departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Ixtolinque (FR. SALVADOR). Fr. Salvador de la Cruz Ixtolinque, artista mexicano, que floreció en el siglo anterior, fué descendiente de los caciques de Coyoacán, y tomó el nombre de Salvador de la Cruz al abrazar la religión carmelita.

Algunos frailes de esta Orden se apoderaron del lugar llamado Desierto de Cuajimalpa, perteneciente á la familia de los Ixtolinques, prometiendo pagarlo, pero sin llegar á hacerlo nunca, apropiándose cada día más terreno.

Con el objeto de eludir el pago, los frailes hicieron que el futuro artista entrase de lego en el monasterio.

No les valió este ardid, pues el padre de Salvador intentó un litigio contra los usurpadores; pero los tribunales de aquellos tiempos no brillaban precisamente por la justicia hacia los pobres indios, de manera que el quejoso acudió al remedio capital: emprendieron el viaje á España para pedir protección al Monarca.

Los frailes quisieron que Salvador de la Cruz disuadiese á su padre de semejante propósito; pero ni su carácter ni su talento lo permitieron, y contestó con dignidad reprochándoles su conducta, y asegurándoles que no sería un instrumento para la ruina de su padre.

Comenzó desde luego una furiosa persecución contra Salvador de la Cruz, que se vió obligado á encerrarse en su celda, donde permaneció veinte y dos años y tres meses sin comunicarse con nadie. Dedicóse durante ese tiempo á tallar una cruz que destinaba al Rey, para pedirle en cambio la restitución de las tierras de su familia, cruz á la cual debió su celebridad, pues sin haber ejecutado ese trabajo artístico, el nombre de Ixtolinque no habría seguramente salido de la obscuridad del claustro.

Un periódico americano, publicado en 1870 por Appleton en Nueva York, dió á luz en 5 de Febrero de ese año un artículo y un grabado con los cuales dió á conocer esa magnífica obra artística mexicana á que nos referimos, llevada á cabo en el siglo XVIII.

Hé aquí su descripción, tal como la hizo el periódico neo-yorkino:

Es una cruz tallada en madera de nogal, que se compone de dos piezas: la cruz, y el pedestal. Representa la historia del Antiguo y del Nuevo Testamento, con más de cinco mil figuras; éstas son pequeñas, y están talladas con extraordinaria exactitud y delicadeza, siendo de advertirse que la cruz no tiene más que veinte pulgadas de altura.

Todas las secciones de la historia bíblica tienen una inscripción descriptiva para cada grupo, que no es un verdadero bajo relieve, sino que está casi completamente desprendida del fondo, no estando unido á él sino por la parte más baja.

Basta ver esta obra para comprender que es el resultado de muchos años de trabajo; y así es, dice el autor del artículo: "según los datos que debemos á uno de los miembros de la familia del artista."

Salvador Ixtolinque murió sin haber conseguido su objeto, á principios del siglo pasado; y la cruz, en vez de permanecer, como era debido, en su patria, se encontraba, como hemos visto, en Nueva York, el año de 1870. ¡Quién sabe la suerte que habrá tocado ya á esa artística producción de un religioso mexicano! Pero ya que no nos es dado rescatarla, salvemos del olvido el nombre del autor, colocándola en las páginas de este libro.—F. Sosa.

Ixtololaya. Rancho de la municipalidad de Panteppec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Ixtoluca. (Lugar de ojos de agua.) Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 18 habitantes.

Ixtula. Hacienda de la municipalidad de Huascasa-

IZA

loya, Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo, con 574 habitantes.

Ixtulco (San Juan). Hacienda de la municipalidad de San Pablo del Monte, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 41 habitantes. A 10 kilómetros N.N.E. de su cabecera municipal.

Ixtulco (Santa María). Pueblo del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Tlaxcala, Estado de este nombre, con 244 habitantes. Se halla situado á 3 kilómetros al E. de la capital del Estado.

Ixtunil. Hacienda de la municipalidad de Yajalón, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Izamal. Partido del Estado de Yucatán, cuyos límites son: al N. el partido de Acanceh; al E. los de Sotuta y Tekax; al S. este último partido; y al O. el Estado de Campeche. Comprende 25,046 habitantes, distribuidos en 11 municipalidades: Izamal, Kimbilá, Hochtún, Xochel, Tahmek, Tepakam, Tekantó, Sitalpech, Tunkás, Kanabá, y Kantunil.

Izamal. (Significa: Rocío cotidiano.) Ciudad cabecera de partido y municipalidad de su nombre, Estado de Yucatán, á 40 kilómetros al E. de la capital del Estado.

Esta ciudad fué la corte de los Itzaes, y el santuario de Itzamatul.

La municipalidad tiene 14,428 habitantes, distribuidos en la expresada ciudad, en el pueblo de Citilcum, y en las siguientes fincas rústicas: Chich, Chintún, Noh-Yaxché, Chamal, Kulimché, Sozil, Chachom, Pakal, Kanan, Suitunchekán, T Bec, Xluch, Ocmamac, Chen, Tecoh, Choyob, Xtohil, Santa María, Kandirix, Chovenché, San Antonio, Chuiché, Chulceh, Santo Domingo, Tikuch, Yaxché, Cuyul, Sacnicté, Sacalá, Kancabchén, Chaltunchá, Chichchech, Trinidad, Sahaltún, Nohkancab, San Pedro, Kancabú, Kancabchén, San Andrés, Akxac, Santa Clara, San Cristóbal, Santa Cruz, San Juan, Chuil, San Francisco, Kantoilá, Sip, Samtzimín, Chululac, Molsóhol, San Casimiro, Chalantí, Aké, Kanactún, Nohsahcab, Yaxunal, Ebulá, Mopila, Bella flor, Chaltumpechuy, y Chunox.

Izamal. (Ruinas.) A 10 ó 12 kilómetros al S.E. de la ciudad de Izamal, se encuentran las ruinas de la antigua ciudad del mismo nombre, corte de los reyes de Izamatil.

Esas ruinas consisten en varias pirámides, únicos restos de la antigua ciudad, en una de las cuales, hacia la base, se ve una cabeza colosal que se aparta del tipo de las esculturas del Palenque y la cual se halla hecha de cemento con bastante arte; las facciones son regulares, los ojos grandes, la boca perfecta, y la frente adornada. La escultura conserva parte de la pintura que la recubría. Todo esto revela que se sirvieron los artistas de una argamasa, no sólo para la aglutinación de los materiales, sino para la modelación. La pasta ó estuco de que fué formada, ha debido hacerse por obreros muy expertos, puesto que ha resistido á la destructora acción de los siglos. Ese conglomerado artificial de que se servían los antiguos mayas, mezclando la cal y arena para la adherencia de las piedras y formar una sola roca, era desconocido de los egipcios y aun de los mismos griegos.

Otra pirámide, que es la mayor, está formada de dos cuerpos. La base del inferior no tiene menos de 250 metros de lado, y su meseta 200. Su altura total es de 15 á 18 metros, en tanto que la pirámide truncada superior mide 20, á cuya meseta, que desgraciadamente no conserva el edificio que la coronaba, se asciende por escaleras. Hemos tomado estos apuntes de M. Violet-le-Duc, arquitecto. Obra de Mr. Désiré Charnay "Cités et Ruines Américaines."

Izamatitlán. (Izamatitlán, junto al papel de palma: iczotl, izote, palmera de las montañas; amatl, papel; ti y tlan, junto.) Pueblo del Distrito y municipalidad de Yau-

IZT

285

tepec, Estado de Morelos, con 289 habitantes. Se halla situado á 1 legua escasa al N. E. de Yau-tepec.

Izapa. Ranchería de la municipalidad de Tuxtla Chico, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Izcalli. (Véase Calendario.)

Izcuinapan. (Véase Allende, San Miguel.)

Izictic. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalan, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Izicuaró y Paramuén. Hacienda de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 225 habitantes.

Izote. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.

Izote. Ranchería de la congregación del Cardonal, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Izotes. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Iztacapa. (Río blanco.) Pueblo de la municipalidad y Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo, con 200 habitantes.

Iztaccihuatl ó Iztaccihuatépetl. (Mujer blanca: cihuatl, mujer; iztac, blanca; tépetl, montaña.) Hermosa montaña y nevado que forma parte de la gran sierra que limita por el E. el Valle de México. Se halla situada al S.E. de la ciudad de México, ofreciendo, ligada al Popocatepetl por un amplio collado, la más hermosa perspectiva. Su cumbre de grande extensión, representa por la disposición de sus rocas el cuerpo de una mujer tendida, y resplandeciente por la eterna nieve que la cubre; sus vertientes en todo semejantes á las del Popocatepetl, se ven surcadas por profundas barrancas, en las que se admiran enormes masas de rocas porfídicas y basálticas entre la espléndida y exuberante vegetación, que así cubre esas enormes quiebras como las mismas faldas de la montaña. Las coníferas se presentan formando tupidos bosques hasta la altura de 3,000 metros, decreciendo desde ese límite el vigor de la vegetación arborecente hasta los 3,980 metros, en que se extingue completamente, para dar lugar á las yerbas que poco á poco van desapareciendo hasta los 4,180 metros en que cesa toda vegetación, siguiendo luego las arenas, y por último las nieves eternas desde los 4,300 metros hasta los 4,900 que corresponden al pico más elevado de la cumbre. En los declives de esta montaña se ven los cursos torrenciales del agua que proviene de los deshielos formar saltos y cascadas, siendo tres las principales que se desprenden de una altura de 15 metros por término medio. Igualmente existe una cueva conocida con el nombre de la Sala.

La posición geográfica del Iztaccihuatl es próximamente: 19° 11' de latitud N., y 0° 27' de longitud oriental.

Iztacomitán. (Lugar de huesos blancos: iztac, blancos; comitl, huesos; tlan, lugar.) Villa cabecera de municipalidad del departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. Se halla situada en la margen izquierda del río de su nombre, afluente del Grijalva, en la falda occidental del cerro del Roblar, á 15 kilómetros al S. de la villa de Pichucalco, y á 176 metros de altura sobre el nivel del mar. El clima es cálido y húmedo.

Tiene 1,565 habitantes que se ocupan en la agricultura. Los indios hablan el zoque.

Población de la municipalidad: 1,969 habitantes, distribuidos en dicha villa y en 27 haciendas: San Antonio, Rancho Nuevo, Gran Poder, Santa Cruz, San Vicente, Tescubia, Esquipulas, Concepción, Santa Cruz, Laborcita, el Socorro, San Antonio de Vázquez, San Antonio de Alvarez, Santa Anita, Soledad, 2 Carmen, Matamoros, Trinidad Buenavista, Paraíso, Santa Lucía Chaspa, Candelaria de abajo, Candelaria de arriba, San José, San Felipe, Peor es nada, Concepción, Trinidad, y el Rosario; ranchos de San Antonio y San Isidro.

Iztacomitán. Río que riega el departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas. Nace en las montañas de Ishuatán, de Tapalapa y Gracias á Dios, pasa cerca de Chapultenango, Iztaconitán y Pichucalco, siendo navegable en bongos desde el penúltimo punto; recorre la ribera del Blanquillo, poblado de haciendas de cacao, y se une al río Grijalva.

Las demarcaciones relativas al Río Iztaconitán en el mapa de la península de Yucatán, y que comprende la parte oriental de Tabasco, por Hübc y Aznar Pérez, 1878, concuerdan con los datos de Pineda y del Atlas geográfico antes citado.

Según unos y otros, el río Iztaconitán que atraviesa los límites de los Estados de Chiapas y Tabasco en la cercanía del lugar de la Escoba, recorre dentro del territorio del último de dichos Estados una distancia, por el viento, de 10 kilómetros en dirección S. á N. directo sobre la línea divisoria de los mismos, hasta el punto de Guarda costa, en el partido de Jalapa, y otros 10 kilómetros al N.E. desde dicho punto hasta al de su confluencia con el Grijalva, en el partido de San Juan Bautista.

Iztacomitán. Ribera del partido y municipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 136 habitantes.

Iztacoyotla. (Izta-coyotl-tlán, lugar donde hay muchos coyotes blancos.) Municipalidad del Distrito de Metztlán, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Molango y Tlahuiltepa; por el S. con el municipio de Metztlán; por el E. con el de Molango; y por el O. con el de Tlahuiltepa.

La municipalidad tiene 4,167 habitantes, distribuidos en 7 pueblos: San Lorenzo, San Guillermo, Eloxochitlán, Hualula, Xilo, Macuilxoquino, y Cuaucontla; hacienda de Almolón.

Iztacuatiela. Rancho de la municipalidad de Xochiatipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 73 habitantes.

Iztacuautla. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 291 habitantes.

Iztazoquico. Pueblo de la municipalidad de Xochia-

tipan, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 126 habitantes.

Iztlahuacingo (Santa Ana). Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 593 habitantes.

Izúcar de Matamoros. (Itzocan, lugar donde se pintaban ó embijaban la cara.) Ciudad cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, Estado de Puebla, con 11,000 habitantes. Se halla situada á los 18° 35' de latitud N. y 0° 39' 40" de longitud oriental, á 1,284 metros de altura sobre el nivel del mar, y á 65 kilómetros al S.O. de la ciudad de Puebla por ferrocarril hasta Atlixco, según el siguiente derrotero:

| | |
|-----------------------------|------|
| De Puebla á Cholula..... | 12.7 |
| Santa María Acuexcómac..... | 27.7 |
| San Agustín..... | 37.6 |
| Atlixco..... | 44 |
| Matamoros..... | 65 |

Llamábase la población Itzocan y después Izúcar, y se le dió el nombre de Matamoros para honrar la memoria del inclito patriota el cura D. Mariano Matamoros, quien entre otros hechos heroicos, contaba el de haber defendido denodadamente la ciudad de Izúcar contra las fuerzas realistas en Diciembre de 1811.

El día 13 de Diciembre de 1811 tomó el Sr. Morelos la plaza de Izúcar, donde fué después atacado por las fuerzas mandadas por el marino Miguel Soto Maceda, que murió á causa de las heridas recibidas en el ataque. Las fuerzas que éste mandaba fueron perseguidas por el mismo Sr. Morelos, hasta la hacienda de Galarza.

La ciudad cuenta entre sus edificios públicos el convento de Santo Domingo.

La municipalidad tiene 15,000 habitantes, distribuidos en la expresada ciudad, y en 6 pueblos: Ayutla, Putla, Tatella, Alchichica, Mazaco, Colucán; 4 haciendas: San Nicolás, Raboso, Tatella, y Molino de la Luz; 13 ranchos: Xaltianguis, Huaxtepec, Flor Colarada, las Piletas, Mezquitepec, la Virgen, San Isidro, Calantla, las Minas, los Amates, Suchapa, San Carlos, y la Junta.

